



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**EL MOVIMIENTO ANTICHINO EN MEXICO
(1871-1934). PROBLEMAS DEL RACISMO
Y DEL NACIONALISMO DURANTE LA
REVOLUCION MEXICANA.**

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

P r e s e n t a :

José Jorge Gómez Izquierdo



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Introducción	I
Notas	VIII
I. La Imagen de China	1
Capitulo I. China en los pensadores europeos, siglos XVI - XVIII	2
Capitulo II. China y la expansión euro-americana en el siglo XIX. Los nuevos valores, la Guerra del Opio y el tráfico de culis	12
Notas	26
II.- El prejuicio antichino en México (1871- 1910).	29
Capitulo III. Proyecto de Nación: Xenofilia y Mimetismo. La política de Coloniza <u>ci</u> <u>ón</u> y la Inmigración china (1871-1882)	30
Capitulo IV. Primeros contingentes de Culis para México (1884-1896)	45
Capitulo V. La oposición a la inmigración china. Premisas raciales de la Moderni <u>dad</u> (1896-1910).	56
Notas	70
III.- El movimiento antichino en México (1910-1934)	74
Capitulo VI. Problemas del racismo y del <u>na</u> <u>cionalismo</u> durante la Revolución Mexi <u>ca</u> <u>na</u> . En busca de la identidad nacio <u>nal</u> (1911-1915)	75
Capitulo VII. Los gobernadores sonorenses promueven la agresión antichina (1911- 1920).	93
Capitulo VIII. El nacionalismo excluyente (1921-1928)	104

Capitulo IX. Consolidación Nacional y Culmi- nación de la Campaña Antichina (1928- 1934)	123
Conclusión	158
Notas	161
Mapas	169
Fuentes y Bibliografía	179

I N T R O D U C C I O N

MARCO TEORICO CONCEPTUAL

Los prejuicios y los odios raciales, implican, en primer lugar, el comportamiento que un grupo social adopta ante otros grupos "extraños", marcando diferencias tajantes. Se puede afirmar de un modo general, que en el nacionalismo impulsado por alguno Estados, que han alcanzado su independencia o que buscan acelerar un proceso de expansión nacional, encontramos una exagerada valoración de la propia nación en contraste con la infravaloración que se hace de las otras. De esta manera, la necesidad de todo grupo o nación por reafirmar una identidad propia, queda satisfecha.¹

Tenemos aquí definido uno de los rasgos típicos de todo nacionalismo, y que utilizaré a lo largo de mi exposición: por un lado, la glorificación de la propia nación, y por el otro, la minimización del valor de las naciones exteriores. Aspectos ambos que, por sí mismos, conducen al fortalecimiento en la identificación nacionalista.

Los prejuicios nacionales, que resaltan las diferencias étnico-raciales, se acompañan de ciertas ideas y concepciones acerca de los grupos externos. Se crea una imagen, casi siempre degradante de ellos. De esta imagen, mezcla de realidad y fantasía, deviene una visión supergeneralizante, rígida y fuertemente simplificada. Se inventa un estereotipo del "otro", del "extranjero": una imagen que se aleja de la realidad.²

II

El estereotipo chino, objeto de este estudio, surge históricamente de la confrontación del imperio chino con las naciones europeas, España y Portugal en primer término, durante el siglo XVI. La imagen de China como una nación inmóvil, atrasada y refractaria a los valores de la cristiandad, se difundió por todo el mundo y adquirió credibilidad en la obra de reconocidos pensadores europeos: los católicos ibéricos; Hegel; los positivistas franceses, entre otros. De esta manera se consolidó una imagen perdurable que presentaba a China como el prototipo de una civilización degenerada, viciosa y atrasada.

Debemos entender que los prejuicios son en la historia de las sociedades, los factores socio-psicológicos que, como un cemento, solidifican la identidad de un grupo. La sobrevaloración de la propia nación consiste básicamente, en achacar todo lo malo a las naciones-razas externas: se piensa que si éstas, son peores que la propia, automáticamente la propia nación-raza es superior a aquellas. De esta manera se preparan los argumentos éticos que servirían de justificación al ejercicio de la violencia contra los "extranjeros".³

Sin embargo, en el prejuicio racial, el concepto raza funciona como un mero pretexto, que fundado en una pretendida científicidad, otorga cierta uniformidad a los argumentos raciales: hermana a los miembros de un grupo en su odio contra los extranjeros. Pero es necesario subrayar que la cuestión de las diferencias raciales, sirve sólo como pretexto a una política nacionalista.

III

A pesar de ser nociones fragmentarias e incuestionables del mundo, los prejuicios adquieren una importancia de primer orden. Su implantación es una condición previa para la consolidación de un sistema de dominación. Expresamos la misma idea en la contundente fórmula de Mitscherlich: "La explotación de los seres humanos se lleva a cabo, sobre todo, con ayuda de los prejuicios". Si los oprimidos carecen de satisfacciones materiales y espirituales, si la pobreza engendra rencores y frustraciones, entonces, las élites dominantes desvían los posibles estallidos sociales, ofreciendo a los oprimidos objetivos en los que pueda descargar sus agresiones: se inventan enemigos, es decir, se designan chivos expiatorios.⁴

Encontrar un objeto de odio que carezca de valor ético para la sociedad facilita la integración de numerosas personas, dispuestas a embarcarse en la empresa de atacar a miembros de grupos considerados como extraños al propio. El concepto "extranjero" encierra en sí mismo un grado extremo de repudio; al resaltar el carácter "extranjero" del grupo adverso, el prejuicio racial se convierte en una actitud compartida por una colectividad. Si a ello se agrega que los atributos asignados al grupo elegido como enemigo resaltan lo bajo de su moral, de su raza, de su religión, etc., descubrimos que la cuestión racial responde a necesidades reales de identificación del grupo, que la convierten en un verdadero fenómeno psicc-social. Los prejuicios raciales consolidan la unidad nacional.⁵

Lo que me interesa destacar en el presente estudio, es la forma que adquirió el prejuicio racial antichino en el México de las tres últimas décadas del siglo XIX, y de las tres primeras del siglo XX.

El odio antichino en México es un caso histórico de manipulación de los prejuicios raciales, motivada en la consecución de ciertas metas políticas. Las pulsiones antiextranjeras (xenofobia) que existían entre los mexicanos antes de la revolución de 1910, llegaron a convertirse en uno de los factores coadyuvantes en la identificación de los mexicanos en cuanto tales. En el odio a los extranjeros, los mexicanos de todas las clases se "hermanaban". La Revolución promovió también, los sentimientos nacionalistas. Los prejuicios raciales antichinos, dieron al nacionalismo la posibilidad de arraigarse en los estados de la frontera norte; región esta, que concentraba a los núcleos de población china más importantes del país.

La Revolución despertó en la población perspectivas de mejoramiento en sus condiciones de vida. Estas no se cumplieron, lo que sin duda, ocasionó una frustración y una inconformidad que hubieran podido generar posibles estallidos. El relativo éxito de la Colonia China, se convirtió para ciertos sectores nacionalistas de las sociedades nortteñas, en el objeto sobre el cual descargar la inconformidad, el odio, la frustración y la envidia contenidas. Se crearon organizaciones antichinas para "defender la raza del peligro amarillo". En la propaganda nacionalista la divisa era clara: los chinos eran los responsables del estancamiento de los mexicanos por haberlos "desplazado" de las actividades económicas. Además, los chinos eran en si mismos, una amenaza para la "integridad" racial de la nación. Se nublaban las verdaderas causas

./

del problema. Se encontraba en la población china al chivo expiatorio que tendría que pagar por la incapacidad de los gobiernos de la Revolución de llevar la justicia social a los mexicanos.

La animadversión contra los chinos se hace pública, como lo muestra la prohibición a los enlaces de chinos con mexicanas, y se lleva a sus últimas consecuencias, a saber: el asesinato y la persecución. El nacionalismo convierte al chino en ese objeto de tan bajo valor para la sociedad, al que cualquiera podía agredir sin que surgiera conflicto alguno.

Coincide la creciente del odio antichino, que culminó con la expulsión de los chinos del Estado de Sonora en el año de 1933-34, con la aparición del Partido Nacional Revolucionario. Pero sería erróneo achacar a los revolucionarios y a su partido, la invención del problema antichino en México. Lo que hicieron fue aprovecharse de un movimiento que se venía desarrollando desde casi cuarenta años antes de la revolución de 1910. Movimiento que se extendía entre numerosos grupos de la sociedad y que las élites integraron en su proyecto de unificación y fomento de la identidad nacional.

Las clases medias nacionalistas-maestros, agricultores, comerciantes, funcionarios con aspiraciones políticas, todos-, constituyeron la principal fuente del racismo antichino. La manía persecutoria contra los chinos, reflejaba el miedo paranoico que provocaba en aquella. Una muestra de ello la encontramos en la sistematización de ideas como

./

la del "peligro amarillo", o como el miedo de estar amenazados por los chinos, quienes "pretendían apoderarse" de las riquezas nacionales.

Los prejuicios y los odios raciales cumplen una función específica en la sociedad: fortalecer la cohesión nacional. Para ello aparece el orgullo de pertenecer a una raza que se imagina a sí misma, superior física y éticamente respecto de otras.

La autoridad moral que proporciona el prejuicio racial, permite la condenación de los otros. Condenación moral que puede desembocar en la agresión contra las razas de "poco valor". Razas, que por otra parte, se perciben como una amenaza, aunque pueda ser que de hecho no tengan poder alguno. La víctima no tiene capacidad de respuesta y la agresión queda, por tanto, impune. Ya Boesch expresaba que, "el odio racial es la rebelión de los rebeldes cobardes".⁶

Los prejuicios antichinos fueron manipulados por grupos políticos, que como el de los sonorenses, llegaron a participar del poder político. Les sirvió, tanto para ganar posiciones en la política nacional, como para fortalecer su proyecto de centralización (unificación) nacional. El odio antichino se integró a la política nacionalista de las élites revolucionarias a partir de la creación del Partido Nacional Revolucionario. Demostró también, la importancia que adquirió este movimiento regional gestado en las provincias del norte de México.

VII

El nacionalismo, en tanto política de movilización, adquiere para los grupos sociales, diversos significados: consolida un sistema de solidaridades y lealtades; permite la cohesión de individuos y grupos diferentes bajo la idea de pertenencia a una entidad mayor (la Patria) y fomenta actitudes que fortalecen la colaboración y convivencias sociales. Pero cuando una política de contenido nacionalista recurre al uso de nociones racistas y xenófobas, estamos ante la manipulación demagógica de la idea nacionalista. El fomento de una identidad nacional a partir, tanto del rechazo a los otros (los extranjeros), como de la exagerada valoración de lo propio, no puede beneficiar sino al político demagogo y manipulador. Y no puede tener por resultado más que la implantación de un régimen autoritario. Resaltar esos aspectos patológicos del nacionalismo se convierte, por tanto, en el principal objetivo de mi investigación.

VIII

Notas

1. Davis, Earl. E. "Estado actual de la investigación sobre el prejuicio", en Aurin, Kurt, et.al. Psicología Política como Tarea de Nuestra Epoca, Barcelona, España, 1971, Barral Editores (Breve biblioteca de respuesta), selección y prólogo de Eduardo Subirats, pp. 307-342. 404 p. pp. 321-322.
2. Ibidem, pp. 307-308.
3. Boesch, Ernst E. "Reflexiones psicológicas sobre el prejuicio racial", Idem. pp. 343-370 p. 362.
4. Mitscherlich, Alexander. "Sobre la psicología del prejuicio",
Ibidem. pp. 289-306. pp. 292-293
5. Ibidem. p. 300-301
6. Boesch, Ernst E. op.cit. p. 365-366

PRIMERA PARTE

LA IMAGEN DE CHINA

CAPITULO I

CHINA EN LOS PENSADORES EUROPEOS, SIGLOS XVI/XVIII

En los albores de la expansión ibérica por los Océanos Atlántico, Índico y Pacífico, se produjeron renovados contactos con la civilización china. Después de esporádicas noticias, de primeros informes de testigos oculares, se rompe la cortina de ignorancia especulativa sobre el desarrollo político y cultural de China. Así por ejemplo, después de que el comerciante veneciano Marco Polo (1254-1324) recorrió Asia durante el siglo XIII, Europa amplió su perspectiva del mundo. Marco Polo permaneció diecisiete años en China al servicio del emperador mongol, y en su libro El Millón, Los Viajes de Marco Polo, nos da esos primeros informes acerca de China. Este relato determinarí^a la imagen geográfica y política que los europeos de los siglos XIV y XV, tendrían de Asia.¹

En el periodo del dominio mongol en China (1271-1368), se dio un intenso intercambio comercial con Europa. Esta temprana apertura posibilitó también, la difusión de religiones extranjeras, que tuvo en el establecimiento del primer arzobispado católico en Pekín (1307) y en la penetración del islamismo, dos de sus más claras manifestaciones.

En 1368 Chu Yuan Chang, monje budista, derroca al último emperador mongol y funda una nueva dinastía nacional,

la dinastía Ming (1368-1644) que desarrolló una política de seguridad externa del Imperio y de acuerdo a ello decide controlar severamente los contactos con el mundo exterior. En el siglo XV se consolidó la Gran Muralla para defender las fronteras septentrionales del Imperio. En la imaginación de los europeos, la Gran Muralla, se convertía en el símbolo del repliegue de China sobre sí misma, la prueba de su "vocación" aislacionista.²

Durante el periodo de la dinastía Ming, Europa mostró gran interés por acercarse a China. Fueron los países ibéricos, España y Portugal, quienes lograron romper la supuesta "muralla del aislamiento chino", después de haber iniciado la expansión europea por todo el mundo. Esta expansión tenía una justificación ético-moral: la conversión de infieles. La conquista de nuevos territorios era, a la vez, una empresa de evangelización. El mundo extraeuropeo representaba al mundo de los navaños; los cristianos sentían que era su misión llevarles el conocimiento, la luz de la verdadera fe.

Los portugueses conquistaron la fortaleza de Malaca en 1511, y después de intentar acercarse a la corte de Pekín, fueron expulsados en 1522.³ Sin embargo, volvieron a establecerse en Ao-Men (Macao) en 1557 en donde obtuvieron permiso para establecer factorías mercantiles a cambio de pagar tributos. Subsecuentemente hicieron lo mismo en Xia Men (Amoy); pero antes el gobierno imperial Ming les había prohibido asentarse en Guang-dung (Cantón), Ning-Po

(Ningpu) y en algunos puertos de Fudyian (Fukien) entre los años de 1545 y 1549.⁴

Los españoles, por su parte, conquistaron las Filipinas entre 1564 y 1571, y desde allí establecieron y desarrollaron un nutrido comercio con China a través de comerciantes chinos (sangleyes) que iban a las Filipinas. Obtuvieron permiso para que misioneros católicos de varias órdenes mendicantes (dominicos, agustinos y franciscanos) hicieran labor. En 1581 se estableció la primera misión de los jesuitas y en 1610 se reconoció la libertad de culto para los católicos.⁵

Los católicos españoles a fines del siglo XVI y principios del XVII, nos han legado minuciosas descripciones de aquella cultura del Este de Asia. En ellas encontramos junto a una manifiesta admiración y respeto por la cultura del pueblo chino, el gérmen de las falsificaciones de esa misma cultura. La búsqueda de nuevos territorios en los cuales difundir los valores de la civilización cristiana, sustentada en una vocación redentora, llevó a los católicos ibéricos a la condenación de las culturas diferentes a la suya; "inferiores" y "perversos" eran los pueblos que no sustentaran los valores ético-morales y económicos del mundo cristiano, a los que consideraron muy natural imponerles sus ideas y costumbres. En el fondo de esta actitud exclusivista y excluyente, se hallaba en los europeos una profunda ignorancia de las concepciones y tradiciones intelectuales de otros pueblos.

El padre agustino Juan González de Mendoza (1545-1618)* en su libro Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China, escrito en 1585, si bien reconoce la "prudencia" de los chinos en el gobierno de su República y su "ingenio tan sutil en todas las artes"; concluye que tienen otras cosas "tan impertinentes" que "es pantan", ya que

están sin la clara luz de la verdadera religión cristiana sin la cual los entendimientos más sutiles y delicados se pierden y despeñan (...) con la ayuda de Nuestro Señor Dios, se reduciría a este gran Reino a nuestra santa fe católica si se abriese con la luz del Evangelio la puerta que el demonio tiene cerrada con falsas ilusiones (...) es gente muy dócil y dispuestos para ser enseñados, y fáciles de apartar de su idolatría y supersticiones y falsos dioses (...)⁶

* González de Mendoza, Juan: agustino español, nace en Torrecilla de Cameros (Logroño) en 1545 y muere en Popoyán en 1644. Profesó en México a donde había pasado de joven. Vuelto a España, en 1574, residió en ella hasta 1581, en que nuevamente volvió a México, no tardando en emprender otro viaje a la Península y luego a Roma nombrado Obispo de Lípári, en Sicilia, gobernó aquella diócesis por medio de vicario. En 1607 se le dio el obispado de Chiapa y, últimamente, el arzobispado de Popoyán. Obras: Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China. Con un itinerario del Nuevo Mundo. (Roma 1585) Este libro, que ha colocado a González de Mendoza en el Diccionario de Autoridades de la Academia Española, pronto alcanzó crecido número de impresiones, no sólo en lengua española, sino en la latina, francesa, italiana, alemana e inglesa. Se le debe, además, un informe a Felipe II sobre La conservación de las Indias. Enciclopedia Universal Ilustrada europeo-americana, Tomo XXVI Ed. Calpe, S.A. Madrid 1979 p. 659.

Resulta claro que junto a todo intento de dominación que una cultura, civilización, raza o nación trata de imponer a otra, aparece un proceso ideológico de desvalorización. Ya que el motivo de la dominación es ético o moral -"salvación" y "redención de los idólatras"- al declarar anti-ético o perverso el mundo del subyugado, se remedia la aparición de posibles problemas de conciencia: "te vamos a salvar, pero tu te incorporas a nuestros esquemas, renunciando a tu propia identidad".

1644 fue el año del fin de la dinastía Ming, a la vez que el inicio de la dominación manchú en China, que se extendería hasta 1911. Es interesante resaltar que durante el gobierno del primer emperador manchú Kang Si (1622-1722), la presencia de los jesuitas fue ampliamente tolerada gracias al interés que su capacidad científica y técnica despertó en Kang Si, de quien el Padre Ferdinand Verbiest llegó a ser su maestro. En este período se adoptó al confucianismo como doctrina del Estado; y el comercio con Europa no se interrumpió.

Bajo el título de la Historia de las guerras civiles de la China y de la conquista de aquel dilatado Imperio por el Tártaro, Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659) relata la invasión de China por los Dyürched, habitantes de la Manchuria.⁸ Aquí se inició la difusión de una imagen de los chinos como una nación de "cobardes", "afeminados" y "serviles", que no sabiendo defender su Imperio de la invasión del "Tártaro" (los manchúes), mostraban la inferioridad de una nación que no tenía una clase social aristocrática o noble, que legitima

ra el poder "por una estirpe de sangre". Y que en la poca estimación que le tenían a las armas, habían encontrado la causa principal de su perdición. Ahora entresacamos del relato del Padre Palafox algunas de las imágenes más reiteradas en la conformación del estereotipo del chino:

Y como en la China nadie nace Señor, que no es lo mejor que tiene, sino lo peor, y lo que la ha destruido, porque no se heredan los estados, y no hay nadie, fuera de la Casa Real, que no se haya visto desheredado de la fortuna (...) Aquí se vio la falta que es en su Reino el no haber quien nazca noble en él, que herede la nobleza, y tenga la lealtad, y las obligaciones dentro de las venas.⁹

Extrañó a los españoles la primacía que los chinos deban al saber (el conocimiento como un valor socialmente prestigiado) sobre la nobleza de sangre, la pureza de linaje, que en Europa, particularmente en España, legitimaba la posición heredada. Ciertos rasgos de la cultura china provocaron un verdadero choque con los esquemas culturales de Occidente, España, en primer lugar: la confirmación de que en China nadie nacía noble, y la constatación de la "poca importancia de las armas y los soldados y la mucha de las letras que allí se tenía", explicaban, en buena medida, el desprecio que inspiraba China entre los europeos. En la cobar

día de los chinos mostrada en su rendición ante el "tártaro", se afirmaba el desprecio universal hacia ellos:

De suerte, que aunque generalmente les han extrañado a los Chinos todas las Naciones vecinas la pérdida tan atropellada de su Imperio, con tanta traición, y la cobardía de sus naturales, y aunque en todas las partes los corren, dan la vaya, y los miran, y hablan con desprecio; pero ninguna Nación los ha tratado con la fiereza, y el sentimiento que ésta del Japón. Los Tártaros mismos les han tenido a mal su cobardía y poca resistencia, y los llaman, por desprecio, los mansos.¹⁰

Se pensaba que si los chinos daban poca importancia a las armas y a los soldados, se debía a su condición cobarde: para Palafox, la fuerza de las armas era símbolo de valentía. Y su carencia, lo contrario. Fue en realidad la confrontación de un sistema, que como el chino, privilegiaba la meritocracia, en tanto sistema de ascenso, con otro en que la aristocracia concebía la riqueza bien ganada como fruto del ejercicio del poder político; y que en la pureza de la sangre reconocía el valor adscriptivo del status. Palafox y Mendoza, por otra parte, celebraba la conquista de China por los "tártaros" pues, pensaba que ello beneficiaría -de acuerdo a Lothor Knauth-, "la penetración ideológica por medio de la misión católica". Los "tártaros", de acuerdo a Palafox, mostraban una actitud más receptiva que los chinos hacia la cultura de Occidente.

A pesar de que durante el período del emperador manchú Kien Jung (1736), se prohibieron las misiones cristianas y se desarrolló la xenofobia hasta el grado de aislar a China respecto al exterior, los contactos de Europa con China se mantuvieron durante los siglos XVII y XVIII, estableciéndose un verdadero diálogo que influyó en muchos aspectos de la cultura europea, por ejemplo: los jesuitas tradujeron a Confucio al latín alrededor del año de 1680, y fue leído por Voltaire, Rousseau, D'Alembert, Diderot, entre otros.¹¹

Hegel (1770-1831), el pensador más importante de su época y máximo representante del idealismo alemán, también contribuyó, en su filosofía de la historia, a la caracterización de China como una sociedad estática e inmutable. Siguiendo su argumento, China, al igual que la India, quedaba fuera de la historia universal. La falta de libertad individual (moralidad subjetiva) constituía la limitación congénita de la cultura china. El individuo en China cedía su voluntad subjetiva al arbitrio de una voluntad universal; la del Estado Patriarcal. La voluntad del patriarca se imponía sobre todos sus súbditos, los cuales eran educados para acatar y obedecer de un modo impersonal. El principio patriarcal en China imponía sus leyes como un mandato jurídico externo, es decir, no requería para su cumplimiento, que el individuo lo interiorizara como a un precepto conscientemente aceptado, bastaba que enajenase su voluntad al monarca, quien habría de decidir, de acuerdo a su particular criterio, cual era el mayor bien para todos. Del monarca dependía el bien del país.

Al reconocer que en China dominaba una absoluta igualdad y que las diferencias sociales, nada tenían que ver con el nacimiento sino con los méritos de cada quien, Hegel veía en tal hecho, la condición necesaria para que el despotismo se estableciera como forma de gobierno. Ciertamente que había igualdad, -decía- pero la libertad era algo inexistente. Los súbditos eran considerados menores de edad, carentes de criterio y sentimientos propios. Quien se desviaba de la norma era reprendido como un niño; se le castigaba físicamente, sin por ello sentir su dignidad violada. En China, la honra (conciencia de sí mismo) era un sentimiento desconocido.

En China la diferencia entre esclavitud y libertad no puede ser grande, pues ante el emperador todos son iguales, esto es, todos quedan igualmente degradados. Al no haber dignidad [...] viene a preponderar la conciencia de abyección e infamia. Con esta abyección se relaciona la gran inmoralidad de los chinos.¹²

Así, Hegel aportaba una nueva característica al estereotipo del chino: su abyección moral. De esta suerte, recomendaba a los europeos cuidarse de los chinos, quienes actuaban dolosa y arteramente con el fin de embaucar a medio mundo.

Al describir el carácter de la ciencia y el arte chinos, Hegel descubre las causas de su estancamiento: la falta de libertad individual, fundada en el menosprecio al in

dividuo, y el tipo de escritura, "un estorbo" para el progreso de las ciencias. El pueblo chino carecía de todo aquello que era propio del espíritu. Razón por la cual, se vendían como esclavos y practicaban la servidumbre como sistema de vida.

El suicidio por motivos de venganza, el abandono de los recién nacidos como habitual [...] ponen en evidencia la poquísima estimación en que los chinos se tienen ante sí mismos y ante los hombres.¹³

Los grandes pensadores occidentales proporcionaban los argumentos filosóficos que, decretando la inferioridad de China, justificarían la expansión por el mundo del sistema fábril-industrial europeo después de la Revolución Industrial. Preparando así mismo, el camino a la penetración europea en China durante la primera mitad del siglo XIX.

CAPITULO II

CHINA Y LA EXPANSION EURO-AMERICANA EN EL SIGLO XIXLOS NUEVOS VALORES, LA GUERRA DEL OPIO Y EL TRAFICO DEL CULIS

La propagación de la civilización occidental durante el siglo XIX fue impulsada por la Revolución Industrial -expansión económica- y por las ideologías nacionalistas, justificación ideológica de aquella expansión. El mundo empezó a organizarse de acuerdo a los intereses de los países industriales, que explotaron a los países convertidos en colonias, destruyéndoles, en la mayoría de los casos, sus culturas. Tal fue el caso de la intromisión occidental en China.

El nacionalismo, por otra parte, se convirtió en una de las fuerzas políticas más poderosas del siglo XIX. El ascenso de la burguesía al poder político coincidió con la formación de los modernos Estados nacionales, que buscaron en los factores étnicos, geográficos, lingüísticos y en todo tipo de tradiciones, los elementos que definieran las diferencias e identidades nacionales. La comunidad de herencia biológica sirvió para marcar las diferencias de unas naciones respecto a otras. Con el establecimiento de diferencias e identidades tajantes, se comprometía a los pueblos en las guerras de expansión nacionales. El nacionalismo definió, en primer término, el destino colectivo de los pueblos.

La postulación de una "personalidad nacional", muchas veces mistificada, proporcionó el culto a los valores nacionales, lo que a su vez originó un orgullo de superioridad nacional que desembocó en la confrontación violenta entre los pueblos. Las naciones "superiores" se lanzaron a la conquista de nuevos territorios; buscaban fuentes de materias primas para sus industrias, y nuevos mercados para sus manufacturas. Su éxito sirvió como modelo, aún para aquellos que no participaron en sus logros.

Los intelectuales de las potencias industriales, mientras tanto, elaboraban refinadas teorías, que basadas en los descubrimientos científicos, justificaban los afanes expansionistas de dichas potencias. Por ejemplo, las relaciones internacionales se concebían como el campo en que se desarrollaba la lucha por la existencia entre las naciones. La teoría darwiniana de la "Lucha por la existencia" y de "la selección natural", aplicada por Herbert Spencer a la esfera social, justificaba la dominación de los pueblos "débiles" por los países "fuertes". Se creaban así, las bases para una ideología racista, que establecía la superioridad de las razas europeas (blancas) sobre aquellas consideradas inferiores (no blancas).

El positivismo, por ejemplo, en tanto filosofía de las ciencias y de la técnica, proponía la teoría de los Tres Estados o fases de desarrollo. De acuerdo a ella, los países europeos y Norteamérica ya se encontraban en la etapa más alta del desarrollo humano; la edad positiva o científica. Mientras el resto del mundo transitaba entre el estado primitivo o fetichista y el estado teológico o metafísico, Según

un interprete* de esta teoría, China se encontraba, en pleno siglo XIX, en la edad primitiva.¹⁴

Observamos, como hilo conductor de la relación de Europa con China, un orgullo espiritual de superioridad, basado en un argumento racista, ético, moral e irracional. El afán universalizante de la cultura europea pretendió imponerse sobre otras culturas. Si en el siglo XVI el "progreso" de los pueblos se definía por la aceptación del cristianismo, a partir del siglo XIX se definió por la aceptación de las reglas del sistema internacional regido

* Laffitte, Pierre: Filósofo francés, nace en Beguey en 21 de febrero de 1823 y muere el 4 de enero de 1903. Estudió en Burdeos y en París en 1844 conoció a Comte, en cuya intimidad vivió hasta su muerte (1857), convirtiéndose entonces en el apóstol más ferviente del positivismo. Por no perder su independencia no quiso aceptar ningún cargo oficial, y en 1858, abrió, en la misma casa donde había vivido Comte, un Curso filosófico sobre la historia general de la humanidad. En 1878 fundó la Revue Occidentale, y en 1892 León Bourgeois, ministro de Instrucción pública, creó una cátedra de historia general de las ciencias en el Colegio de Francia, nombrando titular a Laffitte. Este ha sido el intérprete más fiel y a la vez más original de las doctrinas de Augusto Comte. Fue el presidente de los ejecutores testamentarios de su muerte, y en 1879 cedió la dirección de la escuela positivista a Jeannelle. Además de gran número de artículos, escribió: Leçons de cosmographie (1853), Cours philosophique sur l'histoire générale de l'humanité (1859), Considerations générales sur l'ensemble de la civilization chinoise (1861) Les grands types de l'humanité appréciation systematique des principaux agents de l'evolution humaine (1874); De la morale positive (1880), La Revolution Française (1880), Cours de Philosophie première (1889; 95), y Le "Faust" de Goethe (1899). Enciclopedia Universal Ilustrada europeo-americana. Tomo XXIX, p. 235.

por las leyes de competencia de los países industriales o "civilizados". China se presentaba en la imaginación de los expansionistas europeos como una nación cerrada tras la Gran Muralla. La pretensión de abrirla a sus planteamientos religiosos, políticos y económicos, fue posible plenamente, sólo hasta mediados del siglo XIX. Para el logro de tal fin, se necesitó el impulso de la Revolución industrial y del consiguiente desarrollo de la tecnología militar.

En el año 1839-1840 se inició la imposición de los valores occidentales en China, esta vez enarbolados por el naciente imperio británico. El objetivo de la misión no era ya la evangelización de los "idólatras", sino el deber de fomentar en el mundo el progreso y la civilización, es decir, imponer a los demás sus intereses económico-políticos, y en este caso, introducirse al mercado chino. Como resultado de la guerra del opio (1839-1842), motivada porque el emperador manchú afectó los intereses comerciales británicos al tratar de hacer efectiva la prohibición de traficar con opio en China, Inglaterra, apoyada en una fuerza técnico-militar superior, obtuvo una serie de concesiones territoriales y otros privilegios en detrimento de la soberanía china. Junto con otras potencias, se le impuso un conjunto de tratados desiguales que, demostraron la "superioridad" de los valores occidentales.

La paz quedó firmada en el Tratado de Nanjing (Nankín) en 1842. El tratado otorgaba a la Gran Bretaña la soberanía de Hong-Kong; la reanudación del comercio del opio

y concesiones comerciales en cinco puertos. Además de Inglaterra, otros tratados otorgaron a Estados Unidos (Tratado chino-norteamericano de Wanghsia de 1844), a Francia (Tratado franco-chino de Whampoa de 1844), Suecia-Noruega (Tratado chino-sueco-noruego de 1874), y a Rusia (Tratado chino-ruso de Kaldía de 1851), concesiones territoriales con derecho a establecer en ellas, su propia administración, jurisdicción, policía y aduana. También el derecho del gobierno chino a controlar la difusión de religiones extranjeras en su territorio nacional, quedó profundamente deteriorado, ya que se vio obligado a autorizar la actividad de los misioneros católicos (1844) y protestantes (1846), después de que el emperador Kien-lung (1736-1796) había prohibido las misiones cristianas.¹⁵

A causa de la derrota de China en la Guerra del Opio, la gobernante dinastía manchú (1644-1911), vio decrecer su influencia en la sociedad; su incapacidad para defender la integridad nacional contrastaba con la creciente hegemonía extranjera en todas las esferas de la vida china. Tras un largo proceso, se consolidaba una imagen despreciable de China.

La derrota china tuvo consecuencias; poblados destrozados, propagación del hambre y estragos en la población causados por el opio, la creciente influencia de los colonistas occidentales y el irrespeto de los cristianos hacia las tradiciones y creencias de los chinos. A todo ello se sumó una nueva desgracia: el tráfico de culis hacia el con-

tinente americano. Los ingleses lo empezaron, llevando contingentes de trabajadores chinos hacia sus posesiones en las Antillas; Jamaica, Las Islas Bardadas y Trinidad.¹⁶

El tráfico de Culis* (1847-1874).

El tráfico de culis constituyó un gran negocio tanto para los enganchadores, como para transportistas de esa mercancía humana. Las agencias para la contratación de culis se establecieron en Macao (colonia portuguesa) y en Amoy, Swatow, Hong Kong y Whampoa. La violencia y el engaño, el secuestro y la seducción usados por las agencias en el enganche de culis, así como las inhumanas condiciones de traslado (hacinamiento, mala comida, falta de ventilación) que ocasionaron un alto índice de muertes durante el viaje, han llevado a varios estudiosos de la emigración china hacia América, a equipar este tráfico con la trata de esclavos africanos.¹⁷

* Lo más probable, es que la palabra culi "tenga un doble origen del indostáni, sirviente, mozo acomodado, y de la voz kuli, nombre de la tribu aborigen del Estado indio de Gēzērat, de donde se llevaron los primeros trabajadores contratados hacia la Isla Mauricio. Los chinos cantoneses llamaban CHUTCHAI a aquellos que se vendían para ir a trabajar a los países extranjeros. En su sentido histórico, la palabra culi designa al trabajador asiático, cuyos servicios son comprados por un número de años fijos cuyo patrón reembolsa al 'agente de pasajes' o sea, tratante de esclavos, los gastos incurridos y su comisión. (...) y el chino en especial en Cuba, no fue otra cosa que un bracero sometido a trabajo forzado". (Pérez de la Riva, Juan. Para la Historia de las Gentes sin Historia. Ed. Ariel. p. 11)

Si bien la mayor parte de los chinos fueron llevados contra su voluntad, seducidos o secuestrados por los enganchadores de culis, conocidos popularmente como Chu Chay Tau (capataz de cerdos), para otros, en cambio, la emigración al extranjero se presentó como una alternativa. Tal fue el caso de los refugiados políticos durante la Rebelión Taiping (1851-1864). Los Taiping formaban una secta comunitaria que proponían una religión sincrética combinando principios cristiano-daoistas. Basaban su acción en una fuerte religiosidad y propugnaban un antagonismo feróz contra la clase terrateniente y contra la dinastía manchú. Luchaban por promover la industria y el comercio, por mantener una actitud abierta y amistosa con los extranjeros, y por establecer una paz que garantizara un bienestar social general. Su máxima conquista fue la ocupación de Nanding (Nankín) en 1853. A los territorios bajo su dominio los llamaron Tai-ping-tien-gwó, es decir, Imperio Celeste de la Paz. En sus dominios establecieron la propiedad común de la tierra, se abrieron escuelas populares, con acceso a la educación superior para todos, la esclavitud fue abolida, se prohibió la prostitución y se castigó severamente el vicio de fumar opio. Su principal jefe, Hung Hsiu-tsung, encontró en los campesinos más pobres de las provincias de Guang-dung, Guangdsi y Junan, la base social de su movimiento. Pero con la ayuda de las potencias cristianas (Inglaterra, Estados Unidos, Francia), el gobierno manchú logró aplastar la rebelión en 1864.¹⁸

Al finalizar la rebelión Taiping, las provincias del sur de China quedaron devastadas, y miles de trabaja

dores empujados por la miseria buscaron fuera de su tierra mejores oportunidades de vida. Esta rebelión, según Watt Stewart, produjo veinte millones de muertos. Ello explica, en parte, que fueran las provincias del sur las que se constituyeran en la principal fuente de emigrantes chinos al extranjero. El 90% de ellos eran oriundos de dos provincias: Guan-dung y Fudyien. Pero los que emigraron a Latinoamérica provenían en su totalidad de Guan-dung. Ellos provenían directamente de nueve regiones (hsiens): Chung-Shan, Shun-Te, Nan-Hai, Hsin-Hui, Kai-Ping, Mao-Shan, T'ai-shan, En-ping y Chih-Chi.

Como se puede apreciar en el mapa I, la ubicación de estos nueve hsiens de la provincia de Guang-dung (Kwangtung) colocados directamente atrás del Puerto de Ao-Men (Macao), protectorado portugués y único puerto abierto al tráfico de culis, facilitó la emigración al extranjero de los guangdanguenses (cantoneses). Ciertamente en el inicio del tráfico (1847), los traficantes podían hacer sus negocios en Hsiamen (Amoy), Swatow, Hong-kong y Ao-Men (Macao). Pero Gran Bretaña cerró en 1853 Hong-kong al tráfico de culis que no se transportaran en naves inglesas y para las colonias inglesas, y el gobierno manchú hizo lo propio en Hsiamen y Swatow poco después. Por ello se entiende que los emigrantes a Latinoamérica salieran de Guang-dung, pues Ao-Men (Macao), quedó como el único puerto libre al tráfico. Con el tiempo, los chinos radicados en Latinoamérica establecieron una red de emigración, con el fin de guiar y financiar a los miembros de sus clanes o fa

milias para venir a América Latina. Ese apoyo fue otra razón que promovió la emigración de la gente de Guangdong. Los chinos atrajeron a sus parientes.¹⁹

La abolición de la trata de esclavos africanos, acordada en 1817 por Inglaterra y España, aunque en Cuba -posesión española- se hizo efectiva hasta 1845, ocasionó que los propietarios de haciendas de países del caribe inglés y de Latinoamérica, buscaran en China la mano de obra que sustituyera a los esclavos africanos. La inmigración china a esta región, fue por principio, un intento de las clases dominantes por resarcirse de los perjuicios que les ocasionaba la abolición de la trata africana. Por eso no es casual que, en este período del tráfico de culis (1847-1874), sean los países cuyas economías se basaban en el trabajo esclavo, los beneficiarios del coolie trade; Cuba, Perú, Las Antillas Británicas y Panamá.

Conta lo que algunos autores plantean en cuanto al papel de Gran Bretaña respecto a la consecución de ejercer restricciones al tráfico de culis, habría que hablar más bien de una política destinada al logro de su reglamentación. Dos objetivos se buscaban: que el gobierno manchú reconociera el derecho de los chinos a emigrar voluntariamente a otros países, cuestión prohibida desde su ascensión en 1644; y establecer claramente las condiciones de emigración: transportación digna, salario, jornada de trabajo, duración de los contratos de trabajo y garantías de alimentación y vivienda para el culi en el lugar en que lo contrataran. Todo ello bajo la supervisión conjunta sino-britá

nica. En los Convenios de Pekín (1860), en los que el gobierno chino autoriza la creación de embajadas extranjeras, y otorga concesiones al comercio europeo y a las misiones cristianas, Inglaterra consigue de China la legalización del tráfico de culis, con lo que se reconoce el derecho de los súbditos chinos a emigrar, así como la necesidad de regularlo. El objetivo central de Inglaterra fue garantizar el suministro de una mano de obra desorganizada. Las presiones que Inglaterra ejerció sobre los gobiernos implicados en el tráfico (España, Portugal y Perú), fueron en el sentido de obligarlos a establecer un sistema de emigración de culis, para terminar con los abusos y escándalos implícitos al tráfico, y que provocaban la exacerbación de la xenofobia entre los chinos.²⁰

Las primeras migraciones de chinos hacia América Latina se dirigieron a Cuba, autorizadas por el gobierno español en 1847, para trabajar en las plantaciones azucareras, satisfaciendo las demandas de los hacendados: Perú, por su parte, autorizó la contratación de trabajadores chinos, con la expedición de una Ley especial de inmigración en 1849. Ese mismo año llegaron los culis al Perú, en donde se les empleó, básicamente, en la producción algodonera; en la construcción de ferrocarriles del norteamericano

Henry Meiggs*: en algunas pequeñas industrias y en las guaneras inglesas.²¹

Las presiones ejercidas por Inglaterra para reglamentar el tráfico de carne humana, ocasionó muchas dificultades a los enganchadores de culis para realizar su tráfico en los puertos chinos. Ello obligó al Rey de España a dictar la Real Orden del 28 de diciembre de 1859, suspendiendo la introducción de "colonos" chinos a Cuba, y en cumplimiento de ella, el gobernador de la isla, Francisco Serrano, decretó el 10 de febrero de 1860, la suspensión de la inmigración de chinos. Sin embargo, la introducción de chinos a Cuba no se interrumpió hasta el año de 1874.

* Meiggs, Henry: Hombre de negocios norteamericano, nació en Catsquille en 1821 y murió en el Perú después de 1870. Después de haber regentado y fundado varias empresas, se estableció en California (1846), donde logró una considerable fortuna, que perdió en especulaciones desgraciadas, trasladándose entonces a Chile, donde tomó a su cargo la construcción de algunos ferrocarriles. Pasó más tarde al Perú y construyó el ferrocarril de Lima a la Oraya. Fue también fundador del periódico El Americano, que se publicaba en París en 1870. Enciclopedia Universal Ilustrada europeo-americana. Tomo XXXIV, pp. 224

La lucha de los independentistas cubanos, brindó a los chinos, la posibilidad de huir de las plantaciones azucareras. Aquellos ofrecían a los chinos un papel de ciudadanos con tal de que se integraran a su lucha; por participar en ella, el gobierno colonial español ordenó nuevamente en 1871 la prohibición de la importación de chinos, la que en 1874 quedó definitivamente terminada.²² Como resultado, en 1871 en México se discute por primera vez públicamente, la posibilidad de importar a los chinos expulsados de Cuba.

Ese mismo año de 1871, la corte inglesa de Hong-Kong concedía la libertad al culi Kwok Sing, quien había escapado del barco francés el Nouvelle Penelope, después de un motín de los chinos contra el capitán. Se les había embarcado en Macao rumbo a Perú contra su voluntad, y en el motín escapó hacia Hong-Kong; allí las autoridades inglesas resolvieron a su favor, y decretaron que: 1) el comercio de culis era un verdadero tráfico de esclavos; y 2) que el que se veía obligado a emigrar tenía el derecho de recurrir a la violencia contra sus opresores para recobrar su libertad. Los portugueses y los peruanos alegaron que la verdadera intención de los ingleses, no era otra que el de proteger su propio comercio de esclavos. Sin embargo, la opinión generalizada de Occidente, se manifestó contra todo tráfico humano. De esta manera, se obligó, de cierta forma, a Portugal, a terminar el tráfico: por lo que, el 27 de marzo de 1874, el gobernador portugués de Macao (Ao-Men) prohibió el embarque de culis. Además, decretó

que los enganchadores debían ser considerados como vagos, y en tal calidad debían ser arrestados.²³⁺

Después de 1874, el transporte de emigrantes se autorizó sólo a los barcos cuyos países acataran la reglamentación a la emigración, estipulada en los tratados firmados con China. El sistema de trabajadores contratados

+ Otro incidente similar ocurrió el 10 de junio de 1872. Ese día llegó al puerto de Yokohama el barco peruano María Luz al mando del capitán Ricardo Herrera, que procedente de Macao, transportaba 230 culis rumbo al Callao Perú. Una avería sufrida en el barco a causa de una tempestad, hizo forzoso el arribo a dicho puerto japonés. Aprovechando esta contingencia, un culi escapó el día 13 nadando hacia el barco inglés "Iron Duke". El capitán del barco inglés informó lo sucedido al cónsul británico en Yokohama, y este hizo lo propio con las autoridades japonesas del puerto. Estas llamaron al capitán del barco peruano para que respondiera a las acusaciones por maltrato que alegaban los culis chinos. Interviene el encargado de negocios norteamericano en representación del gobierno peruano, pero las autoridades japonesas rescatan a los culis y los entregan al representante de China. De esta manera, el capitán Herrera tuvo que zarpar de Yokohama dejando allí su valioso cargamento de ganado humano. El 19 de junio de 1873 el conflicto entablado por el Perú contra el Japón, a causa del incidente del María Luisa, quedó al arbitraje del emperador de Rusia. Y, por fin, el 19 de junio de 1875, el Zar de Rusia dictaminó que el Japón no era responsable de obstruir o afectar los intereses peruanos, ya que no podía reprochar a los japoneses, cualquier intención de afectar al gobierno del Perú o a los peruanos. Inoue Kiyoshi. Meidiyi Tshíu (Renovación Meidiyi), Tokio, 1966, pp. 310

permaneció todavía, pero ahora regulado por lo establecido en la Convención de Beijing (Pekín) de 1866 sobre Emigración, que trataba lo relacionado con el salario, comida, vivienda, asistencia médica y de la obligación del patrón a pagarle al culi su pasaje de regreso a China, en caso de enfermedad que lo incapacitara para el trabajo.²⁴

En América Latina, Cuba y Perú fueron los países que recibieron los mayores contingentes de trabajadores contratados de China. México por su parte, comenzó a mandar jornaleros chinos, que llegarían al país en la década de 1880.

N O T A S

1. Marco Polo. El Millón, los Viajes de Marco Polo. México, 1983, editorial Patria Promexa, 167 p.
2. Kinder, H. y Hilgemann, W. Atlas histórico mundial. 2 tomos. Madrid, 1980, ed. Istmo colección Fundamentos 1. tomo 1 pp. 219 y 241
3. Knauth, Lothar. China. ¿Enigma o ignorancia? México, 1982, ed. Oasis colección "Biblioteca de las Decisiones" No. 2 p. 33.
4. Mitchison, Lois. La China de Ultramar. Una emigración problema. México, 1965, ed. Trillas pp. 230-231.
5. Knauth, Lothar. op.cit. p. 33, Kinder, H. y Hilgemann, W. op.cit., tomo I p. 241.
6. González de Mendoza, Juan. Historia de las cosas más notables y costumbres del Gran Reino de la China. prólogo P. Félix García, Madrid 1944, ed. M. Aguilar, pp. 46-50.
7. Kinder, H. y Hilgemann, W. op.cit. tomo 1 pp. 299.
8. "En este libro, del capítulo tercero al duodécimo, se relata la invasión no de los tártaros-término que se utiliza casi como sinónimo de 'bárbaros' sino de los Dyürched, habitantes de la Manchuria, hoy conocida como las provincias del Noreste. "Knauth, Lothar. La Contribución de un Funcionario Novohispano para la Historiografía sobre China: La Historia de las Guerras Civiles... de Juan de Palafox y Mendoza. Ponencia presentada al Tercer Congreso Nacional de ALADAA, Puebla, México, junio 1987.
- 9) Palafox y Mendoza, Juan de. Historia de las Guerras civiles de la China, y de la conquista de aquel dilatado Imperio por el tártaro. Madrid, Imp. de Gabriel Ramírez, 15 vols., volumen 10 pp. 280-281.
- 10) Ibidem. pp. 400
- 11) Needham, Joseph. El diálogo entre Oriente y Occidente. Dentro de los cuatro mares. Madrid 1975, ed. Siglo XXI, p. 119.
- 12) Hegel, J.G.F. Filosofía de la Historia. Barcelona, 1970, ed. Zeus, p. 155.
- 13) Ibidem. p. 162.

- 14) Nos referimos a Pierre Laffitte cuya obra conocemos a través de José Covarrubias, quien participó en una comisión nombrada por el presidente Díaz en 1903 para estudiar la influencia de la inmigración china en México. Covarrubias publicó un estudio al respecto en 1904, tuvo como base el estudio de Laffitte, Considerations générales sur l'ensemble de la civilisation chinoise publicado en 1861. En el comentario de Covarrubias el argumento de Laffitte es el siguiente:

"Se debe a M. Pierre Laffitte la primera apreciación científica de la civilización China. Basándose en las leyes intelectuales descubiertas por Comte, Laffitte ha hecho ver que la civilización China es esencialmente fetichista; partiendo de allí para apreciarla en su conjunto y con relación a la civilización de los pueblos de Occidente (...). La teología no es sino una evolución transitoria entre el fetichismo primitivo y el estado positivo. El primero y el último son estados completamente normales, susceptibles de duración y consistencia, mientras que la teología es esencialmente inestable y transitoria. El estado fetichista es el punto de partida de la razón humana y de toda sociabilidad, y el estado positivo es el punto de llegada o final" (8). (Revista Positiva parte 3 Tomo VI - 9 pag. 108).

Covarrubias, José. "La inmigración china considerada desde los puntos de vista intelectual y moral". Revista Positiva, 3a. parte, tomo VI- 9 p. 108. México, noviembre de 1904.

- 15) Chiang Kai-Shek "Los tratados desiguales" Knauth, Lothar, et al. La formación del mundo moderno (antología). ed. CEMPAE, México, 1977. pp. 295-305. y Kinder, H. y Hilgeman, W. op.cit. tomo I, p. 299
- 16) Jiménez Pastrana, Juan. Los chinos en las luchas por la liberación cubana (1847-1930). Instituto de Historia de la Habana. Cuba 1963. pp. 22-23
- 17) Jiménez Pastrana, Juan. op.cit. p. 26-27 y Stewart, Watt. La servidumbre china en Perú. Una historia de los culíes chinos en Perú. ed. Mosca Azul, Lima-Perú 1976. pp. 66, 67, 72.

- 18) Roy, Manabendra Nath. Revolución y Contrarrevolución en China. ed. Cenit, Madrid-España 1932, pp. 124-152.
- 19) Chieng Chieh Chang. The chinese in Latin America. A preliminary geographical survey with special reference to Cuba and Jamaica. University of Maryland, U.S.A. 1956. Doctoral Ph. University Microfilms, Ann Arbor, Michigan, pp. 40-42.
- 20) Chong Martínez, Ma. Isabel. La migración china hacia Cuba (1850-1930) Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1986. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales. pp. 123-140.
- 21) Chieng Chieh Chang. op.cit. p. 10 y Stewart, Watt. op.cit. pp. 71-78.
- 22) Jiménez Pastrana, Juan. op.cit. p. 41.
- 23) Stewart, Watt. op.cit. pp. 53, 119-120.
- 24) Chong Martínez, Ma. Isabel. op.cit. pp. 126-135.

SEGUNDA PARTE

EL PREJUICIO ANTICHINO EN MEXICO (1871-1910)

CAPITULO III. PROYECTO DE NACION: XENOFILIA Y MIMETISMO.La Política de Colonización y la Inmigración China (1871-1882).

Desde el nacimiento de México como país independiente, de acuerdo a la política de fomento a la colonización del naciente Estado mexicano, se trató de atraer inmigrantes de raza blanca, principalmente europeos católicos, con cuyo curso se esperaba hacer de México una nación moderna. Modernidad que consistía en la aceptación de las reglas del sistema industrial imperante en los Estados Unidos y Europa, tales como el vínculo contractual en las relaciones sociales, y de los ideales de libertad, progreso y democracia, vistas como las pautas del futuro al que se aspiraba.

El proyecto de conformación de la nación mexicana, estuvo marcado desde un principio, por la aspiración de dotar al país con una organización económica-industrial; con instituciones jurídico-políticas democráticas y representativas, al estilo de los modelos norteamericano, inglés u francés.

La negación del orden hispánico, la negación del pasado, llevó a las nuevas élites criollas a buscar una nueva identidad. Renegando de su propio ser histórico y de su tradición, encontraran en las teorías políticas liberales (concepción democrática-liberal) su inspiración. El mundo elegido no podía continuar la herencia de España, pues la nueva nación quería fundarse a partir de una ruptura total con la tradición del orden español, que vivida en los tres siglos de vida colonial, representaban el "despotismo", la "ignorancia" y la "miseria". El pasado indígena, tampoco podía ser la opción para el futuro,

aunque no se dejaron de manifestar los sueños por restablecer el imperio mexicano. La identificación con aquel pasado era un simbolismo, "una coincidencia formal". Tal como sostiene Luis Villoro, la identificación con el mundo precortesiano, sirvió al criollo para destacar su intención de crear una sociedad "limpia" del pasado colonial (hispánico), para fundar un orden basado en los nuevos valores democrático-liberales, negadores del orden hispánico.¹

La orfandad histórica en la que voluntariamente se coloca la élite criolla al repudir su origen -"desestima del propio ser"-, lo induce a buscar la respuesta a la pregunta de ¿a qué mundo se aspira?, ¿qué tipo de sociedad se quiere?, que no se encuentran ni en el pasado indígena ni en el mundo español. Ambos representaban la tradición, y lo que se quería para el país era la modernidad:

Reforma, ilustración y todo lo demás. Al principio el siglo XIX decidimos que seríamos lo que eran ya los Estados Unidos: una nación moderna. El ingreso a la modernidad exigía un sacrificio: el de nosotros mismos. Es conocido el resultado de este sacrificio: todavía no somos modernos pero desde entonces andamos en búsqueda de nosotros mismos. (2)

Esta búsqueda de nosotros mismos a que alude Paz, reflejaba la falta de un proyecto nacional viable, en la medida en que se trató y se ha tratado de transplantar a México modelos creados en otros pueblos para otras problemáticas nacionales. Y no es extraño que así sea. El siglo XIX en México fue un siglo de exagerada valoración de lo exógeno, producto de la ruptura con la tradición hispánica que ha llevado a las élites de este país a imitar lo extranjero. Estos afanes miméticos de las élites han sido, en buena parte, resultado de las frus-

trantes experiencias de convertir a nuestro país en una nación moderna. Ello ha propiciado la aparición de un complejo de inferioridad ante el éxito arrollador, en todos los campos del modelo estadounidense; de esta manera el mundo industrializado en su conjunto, se ha abrogado la facultad de juzgar, de acuerdo a los parámetros de su propio desarrollo y a su propia idea de progreso, que países son modernos y cuales no.

Las élites metropolitanas fomentaban este elemento mimético para imponer la creencia de que la forma en que se han desarrollado las potencias industriales es la única válida y que de no seguir ese camino, que ellos deberán indicarnos, nunca seremos ni modernos ni desarrollados. Este factor mimético entre los países y gobiernos como el nuestro se combina con un complejo de inferioridad, que se vincula a una manifiesta admiración por lo extranjero (xenofilia). De esta manera las élites de las potencias industriales, logran mantener una posición jerárquica hacia nosotros.

Manifestación de lo anterior, fue la creencia de que si bien al país se le abría un futuro promisorio, basado en sus fabulosas posibilidades, no contaba, en cambio, con la población adecuada para realizar aquellas posibilidades. En este sentido, las políticas de colonización o poblamiento del territorio nacional, priorizaron el fomento a la inmigración de extranjeros, restringida en principio a europeos católicos. Con el tiempo, la condición para los extranjeros que desearan vivir en México de profesar la religión católica desapareció. Pero, en cambio, se reforzó la idea de que la inmigración proveniente de países industrializados, era requisito para alcanzar los tan ansiados niveles de la civilización "Occidental": la creencia positivista, que veía en la población autóctona un obstácu-

lo al progreso, dio el argumento ideal en favor de la colonización con extranjeros, entendida ésta como una necesidad apremiante para la nación.

También la urgencia de contar con mano de obra barata, por parte de los propietarios de minas y haciendas, posibilitó la búsqueda de jornaleros en el extranjero. Las propuestas de atraer inmigrantes asiáticos se empiezan a generalizar y es en este contexto en que, en ciertos sectores de la prensa capitalina se desata, en 1871, una ruidosa polémica en torno a lo conveniente que sería importar a los chinos expulsados de Cuba, a raíz de la revolución de 1868.

En este momento, localizamos las primeras manifestaciones o ideas que sobre los chinos, sus hábitos, su cultura y su civilización, se dan en el México independiente, a partir de una teorización acerca de la idiosincracia del pueblo chino. Los chinos originalmente habían llegado a Cuba en la década de 1840 a fin de sustituir la mano de obra negra, cuya trata había sido prohibida, y aunque originalmente fueron contratados como peones para trabajar en la industria del azúcar, formalmente se les consideraba trabajadores libres, hecho que seguramente les permitió cierta libertad de movimiento. Al término de sus contratos que regularmente tenían una duración de ocho años mínimo, y gracias a la legislación vigente en la isla hasta antes de 1860, "pudieron domiciliarse en el país y obtener cartas de ciudadanía... y se establecieron allí como ciudadanos españoles naturalizados".³

Por tal motivo, muchos chinos trabajaron por su cuenta al cumplir sus contratos, por lo que el decreto reglamentario de 1860 sorprendió a muchos de ellos sin patrón y sin contrato,

lo que propició su salida de Cuba, pues dicho decreto "dispuso que para permanecer los chinos en la isla después de cumplidas sus contrataciones, tenían que contratarse de nuevo". Esta disposición se ratificó en la Real Orden del 21 de abril de 1871, que mandó suspender la inmigración de chinos, y expulsó a los chinos cuyos contratos de trabajo hubieran sido cumplidos y que no se hubieran recontratado. Estas disposiciones, encontraron en la integración de los chinos a la lucha armada de los insurrectos cubanos contra la corona española, una razón más para expulsar a esos "perturbadores del orden". Resultado de ello, fue la llegada a Veracruz, en octubre de 1871, de varios chinos, ya con nombres y apellidos españoles.⁴

El Diario Oficial en su edición del 12 de octubre de 1871, convocó a los periódicos "amigos de la colonización", a reflexionar y debatir sobre las ventajas o desventajas, que para México resultaría de la inmigración de los "20 a 30,000 chinos" expulsados de Cuba. México se había sacudido recientemente la intervención francesa y en 1867 las fuerzas de la República triunfaban sobre el invasor (República Restaurada). Acto seguido, viene un auge económico, un gran futuro esperaba al país. Ello explica el elevado tono optimista que se trasluce en la polémica sobre la inmigración china. Se pensaba que ella sería un factor coadyuvante al progreso de la nación.

Por un lado la versión oficialista, representada por el Diario Oficial y El Federalista, consideraba la necesidad de fomentar la inmigración china para resolver la

carencia de mano de obra requerida para los trabajos agrícolas de las tierras calientes y templadas del centro, de las costas, así como para la construcción de vías férreas. En "favor" del inmigrante chino, argumentaban que se caracterizaba por su laboriosidad, por su sumisión a la autoridad y por lo bajo que se pagaba su mano de obra.

Los chinos se distinguen sobre todo por su inteligencia: (...) son sumisos y tranquilos... para la mecánica son muy aptos y tienen especial predilección por los ferrocarriles (...) hasta el presente, el inconveniente mayor que han tenido los chinos es su afición a fumar opio. Y además por 3 ó 4 pesos al mes trabaja el chino en la construcción de cualquier camino o edificio (...) (5)

Existía otra opinión que se oponía al concurso de los chinos en las tareas del desarrollo nacional, aún cuando no fuese sino en calidad de sirvientes. Jesús Castañeda, diputado federal y articulista del opositor diario el Siglo XIX, al referirse a la experiencia de los chinos en Estados Unidos, escribía:

(El pueblo chino), el más antiguo del mundo y a su vez el menos civilizado: acostumbrado a la miseria y dominado por la avaricia, niega a su cuerpo todas las ventajas no ya de una vida cómoda, sino medianamente higiénica: viste en todos los climas un calzón de manta azul; sus alimentos favoritos son el té, el arroz, las ratas y muchas especies de reptiles; sus vicios predilectos el juego y la embriaguez; sus habitaciones desamuebladas y pequeñas sirven para dar albergue a un número considerable de huéspedes de ambos sexos que

viven en familia, convirtiendo en inmundas pocilgas aquellas casas ahumadas y grasientas, donde se anida todo lo que puede haber de más repugnante en el desenfreno de sus costumbres; siendo fatalistas, les preocupa muy poco la vida humana, que a menudo sacrifican sin que opongan por su parte los medios para evitar el peligro; la poligamia que es permitida en su país natal, ha destruído casi por completo el amor a la familia (...); emplean la agudeza de su ingenio en inventar los medios más hábiles para adquirir la propiedad ajena; son dóciles no por virtud, sino por abyección y cobardía (...), una de sus mayores supersticiones consiste en la idea de resucitar, si sus restos mortales son sepultados en el suelo donde vieron la primera luz, no viven sino con la esperanza de regresar a su tierra, cuando la muerte les sorprende lejos de ella, sus compatriotas recogen el cadáver y le remiten a China, cumpliendo con estos mandatos que para ellos es sagrado. ¡He aquí al chino! Cava la tierra con trabajo, pero el sudor de su frente es estéril a la sociedad, a la familia y al individuo.

(6)

Sin embargo, Castañeda representa una opinión diferente a la oficialista que la distingue de ella en el siguiente punto: Critica la "maña colonizadora del régimen" y propone la autocolonización de la población "desocupada" y "vaga" que abundaba en México. Esta postura se emparenta con el nacionalismo que González Navarro define como la "conciencia mestiza". La opinión oficialista de fomento a la colonización extranjera, logró imponerse como proyecto de estado. Ambas posiciones coincidían en su menosprecio a la cultura china.

Alfredo Bablot* en un estudio titulado "La inmi-

* Alfredo Bablot, oriundo de Burdeos, Francia y director de El Federalista.

gración china", distingue tres tipos de inmigrantes: el primero se refiere al capitalista que desarrolla las artes fabriles. Presta por algún tiempo servicio a la so ciudad, "por que ocupa cierto número de brazos, trae su óbolo a las arcas nacionales por los impuestos que causan sus manufacturas o sus importaciones; pero guarda para sí el mayor provecho de su trabajo propio y del sudor ajeno (...)"

El hombre de genio es el segundo tipo de inmigrante, se caracteriza porque inventa o mejora algunos de los ramos de la industria, México -según Bablot- no puede ofrecerle las condiciones favorables que estimulan su actividad e inventiva. "¡Ay! no se han hecho para los países pobres las invenciones del genio, de esa emanación del cielo (...) del genio que descubre los misterios de la creación y de la mecánica y las leyes que rigen al universo (...)". Para el francés Bablot, resulta descabellado fomentar la inmigración de capitalistas, o de hombres de genio, pues sería tanto como entregar el país a la dominación de gentes superiores.

De acuerdo a ello, la única inmigración viable y benéfica sería la de jornaleros, la de aquellos hombres "que no trayendo más que sus brazos sirven de instrumento para la explotación material de cualquiera de los ramos de la riqueza pública".⁷

Tras dichas argumentaciones, subyace la premisa de que el sistema es un sistema de extorsión en el que pueden participar todos, pero del que se benefician unos

cuantos hombres superiores que conforman una élite manipuladora. En esta concepción, por lo tanto, los inmigrantes vendrían a participar en el sistema, aunque su integración real (con todos los derechos políticos y de competencia) les estaría vedada de antemano; los colonos no deben ser libres dentro del sistema, de entrada se les exige aceptar las reglas del juego. Y esto quiere decir, aceptar el papel que se les asigna como peones, como simples herramientas de trabajo o fuerza motriz del capital, tal como se calificó a los chinos en los diarios de la época.⁸

Tres años después, en 1874, tuvo lugar el viaje de la Comisión Astronómica Mexicana al Japón y a China entre cuyos objetivos estaba el de sondear la opinión que tenían los gobiernos de esos países sobre una posible concertación de relaciones diplomáticas con México. Fruto de ese viaje fueron dos textos, uno de Francisco Díaz Covarrubias, jefe de la expedición y otro de Francisco Bulnes, su secretario, en donde entre otras cosas, encontramos algunas apreciaciones sobre la naturaleza de los pueblos chino y japonés.

Francisco Díaz Covarrubias manifestaba que la inmigración china no sería conveniente para México, pues sus hábitos eran tan arraigados que sería muy difícil de modificarlos y adaptarlos a un estilo de vida diferente al suyo. Advertía que los chinos en San Francisco habían estado en peligro de ser expulsados de los Estados Unidos; y cuando describe a los japoneses como gentes afables, va

lientes, corteses y dóciles para aceptar todo género de cultura, afirmaba que en los chinos no se encontraban cualidades semejantes. Razón por la cual, recomendaba que México fomentara la inmigración japonesa de preferencia a la china. Expresaba su inclinación por la inmigración japonesa, dado que las virtudes de laboriosidad y sobriedad del pueblo japonés, aunadas a su amor al orden y respeto a las leyes, beneficiarían el desarrollo de la población nativa, pues:

Acostumbrados a buscar (...) en el trabajo sus medios de subsistencia, proporcionaría a nuestros propietarios un gran número de jornaleros baratos, activos e inteligentes; a la vez que una colonia japonesa ofrecería a nuestro pueblo el saludable ejemplo de todo lo que puede lograrse con la constancia, la laboriosidad y la economía, aún en medio de las condiciones menos favorables. (9)

Francisco Bulnes, connotado intelectual porfirista, agregaba varios elementos para la conformación del estereotipo del chino, ya que lo calificaba como "una raza muda por la brutalidad de sus pasiones, obediente a los furoros de la sangre y relajada por excesos nacidos sin placeres" (sic).¹⁰

En 1875, se publicó un artículo de Matías Romero, en la Revista Universal titulado "Inmigración China" en el que proponía fomentar la inmigración de trabajadores asiáticos, principalmente de China, para trabajar en las costas mexicanas, dada la facilidad del trabajo del chino,

Su religión (de los chinos) es la idolatría, sus costumbres sociales son abyectas, su moral es corrompida [...] México necesita la inmigración de las razas occidentales, gente de los países cristianos, que introduzcan la moral y las costumbres de la civilización cristiana, su capital. (12).

Buena parte de las ideas y argumentos que entonces se utilizaron para definir la "naturaleza" del chino, estaban influidos fuertemente por la experiencia norteamericana en relación a la inmigración china. Esta se inició en los años cincuenta como consecuencia de la demanda de mano de obra barata para trabajar las minas de oro de California. Dicha demanda se incrementó en la siguiente década para proveer de trabajadores en la construcción del Central Pacific Railroad. Se dijo entonces, que la presencia china constituía la más seria amenaza contra los trabajadores estadounidenses, pues por sus bajos niveles de vida y su "exótica" cultura era imposible su integración a la sociedad yanqui. A consecuencia de ello:

Se desarrolló en los setenta un movimiento antichino dirigido por un agitador irlandés, Denis Kearney. Continuando por el partido de los obreros de California, culminó en una legislación discriminatoria y con exigencias de prohibición a toda nueva inmigración oriental. (13)

En 1882 el gobierno del presidente Chester A. Arthur, aprobó la ley de exclusión a los trabajadores chinos durante un período de 10 años, extendiéndose cada 10 años hasta que se hizo permanente después de 1902.

en razón a su baratura y de su fácil aclimatación por provenir de regiones semejantes en clima al trópico mexicano.¹¹

Como puede observarse, todos los autores hasta aquí citados, cuando plantean que la inmigración asiática podría resultar beneficiosa, lo hacen desde el punto de vista del empresario o aspirante a gran capitalista, preocupado por el mejoramiento de sus negocios. En la persona de Matías Romero, el mismo terrateniente en el Sotunusco, Chiapas, y funcionario del gobierno, se identificaba, por ejemplo, el proyecto particular del empresario con el proyecto del Estado por importar mano de obra. Se pretendía que la inmigración de trabajadores chinos beneficiaría a las industrias y agricultura del país.

En este momento, los instrumentos de publicidad reflejaban un pensamiento trillado, en cuyo esquema el hombre chino se presentaba como una verdadera amenaza de los valores de la civilización cristiana. Pero el argumento posee, también, una fuerte carga racista. Pues consideraba a los chinos como inmigrantes de segunda, aptos sólo para ser empleados como peones, pero nunca como extranjeros deseables para colonizar al país. Se advertía también en los medios impresos de la ciudad de México, acerca de los problemas de miscogenación (mescolanza genética) y de desplazamiento en el mercado laboral, que la inmigración china podría ocasionar.

Su religión (de los chinos) es la idolatría, sus costumbres sociales son abyectas, su moral es corrompida [...] México necesita la inmigración de las razas occidentales, gente de los países cristianos, que introduzcan la moral y las costumbres de la civilización cristiana, su capital. (12).

Buena parte de las ideas y argumentos que entonces se utilizaron para definir la "naturaleza" del chino, estaban influenciados fuertemente por la experiencia norteamericana en relación a la inmigración china. Esta se inició en los años cincuenta como consecuencia de la demanda de mano de obra barata para trabajar las minas de oro de California. Dicha demanda se incrementó en la siguiente década para proveer de trabajadores en la construcción del Central Pacific Railroad. Se dijo entonces, que la presencia china constituía la más seria amenaza contra los trabajadores estadounidenses, pues por sus bajos niveles de vida y su "exótica" cultura era imposible su integración a la sociedad yanqui. A consecuencia de ello:

Se desarrolló en los setenta un movimiento antichino dirigido por un agitador irlandés, Denis Kearney. Continuando por el partido de los obreros de California, culminó en una legislación discriminatoria y con exigencias de prohibición a toda nueva inmigración oriental. (13)

En 1882 el gobierno del presidente Chester A. Arthur, aprobó la ley de exclusión a los trabajadores chinos durante un período de 10 años, extendiéndose cada 10 años hasta que se hizo permanente después de 1902.

José Martí, testigo presencial de las dificultades que los chinos padecieron en los Estados Unidos, comentaba en un artículo fechado en Nueva York el 15 de abril de 1882 para el periódico La Opinión Nacional de Caracas, las medidas de restricción a la inmigración china aprobadas en los Estados Unidos:

Más grave ha sido la enmienda que en el debate sobre inmigración de chinos a California ha aceptado por fin el Presidente. En 10 años no podrán venir más chinos a los Estados Unidos: ni chinos artesanos, ni chinos sin arte. El dueño de todo buque en que viniesen será multado y preso.

(...) Los chinos que no sean trabajadores, sino viajeros y estudiantes, o empleados, podrán pasar por los Estados Unidos [...] Ni por tierra ni por agua podrá entrar trabajador chino (...) y con multa y prisión será castigado el que les ayude a entrar, ningún estado de la Unión podrá dar carta de ciudadanía a ningún chino [...] Para los chinos se cierran las puertas del trabajo.
(14)

Ciertamente, la competencia que en el terreno de los empleos representaban los chinos, originó los odios, las envidias y las persecuciones de que los hicieron objeto los trabajadores blancos, para ellos el arquetipo de los chinos, era aquel que corrompía con opio al "sensato" pueblo norteamericano:

Es formal la batalla: se corre el riesgo de que irlandeses y otras castas, movidos de odio al chino sobrio que en el mercado de trabajo les saca codos y puede dejarlos sin labor, de puro abaratarla, exageren el mal que el vicio del opio hace en las clases pobres [...]. (15)

Contrariamente a lo que se dijo acerca de que los problemas de los chinos en los Estados Unidos, se derivaban de su aversión a los "valores occidentales" o por sus "asquerosas" y "repugnantes" costumbres, se puede ver, por el contrario, que los chinos mostraron una gran habilidad para adaptarse a las normas de competitividad del sistema de vida yanqui. El chino dejaba la mina y el ferrocarril, para abrir lavanderías, tiendas, teatros, construía su casa, vivía digna y prósperamente. Ciertamente lo que los chinos conseguían con su forma de vida, constituía el origen de las envidias y de los odios del trabajador blanco europeo.

En 1885 los trabajadores blancos de la mina de la Union Pacific, demandaban a la empresa no emplear chinos en la mina, amenazaban que de no cumplirse su reclamo, no surtirían de carbón el ferrocarril. Un día aparecieron cuatro chinos muertos en la mina:

Sus compañeros despavoridos, abandonan la labor (...) todos los chinos se congregan en su caserío (...) los mineros blancos llaman a los de las cercanías, y armados de rifles, revólveres, hachas y cuchillos, marchan sobre el caserío chino (...) no han pasado unos minutos, los mineros blancos rompen a disparar sobre los chinos. Aterrados, salen dando alaridos de las casas hacia una inmediata colina, seguidos a balazos por los europeos. Caen muertos en el camino (...) Arden detrás de ellos las casas (...) Los chinos que aún quedaban en el caserío cubiertas las cabezas con colchas y frazadas que con los brazos en alto llevaban extendidas, para protegerse de las balas. Dan los blancos tras ellos. Pocos escapan. Por donde asoma uno lo cazan. Mueren ciento cincuenta. (16)

San Francisco California, se convirtió en la ciudad norteamericana con mayor población china, allí -de acuerdo a Martí- los comerciantes chinos vencían de "pies a cabeza"

a los alemanes y americanos. A pesar de las restricciones legales, los chinos se las ingenieron para seguir entrando a los Estados Unidos, aún después de la expedición del Acta de exclusión de 1882. Los puertos mal vigilados, la frontera con México y el soborno a los empleados norteamericanos de migración, les ayudaron a burlar las leyes.

CAPITULO IV

PRIMEROS CONTINGENTES DE CULIS PARA MEXICO (1884-1896).

En los últimos años de los ochenta y a lo largo de la siguiente década, ya con una corriente regular de inmigrantes chinos, la propuesta de expulsarlos de México, fue promovida en diversos medios impresos por quienes pensaban que en materia de inmigración, lo que no viniera de Europa era absolutamente despreciable. Habríase de seguir el ejemplo de los estadounidenses. Si el proyecto de modernidad lo representaba la nación norteamericana, y si de su modelo estaban excluidos los chinos, por mimetismo, los mexicanos debíamos adoptar una postura similar.

Después de la discusión de los años setenta, a la que nos hemos referido antes, gana ascendencia la opinión que afirmaba la necesidad de promover la entrada a México de jornaleros chinos, aunque en número limitado y tomando las medidas para evitar que al término de los contratos laborales, los chinos permaneciesen en el país. Como regla, no se quería poblar con chinos.¹⁷

Es a partir de la búsqueda de mano de obra y del interés comercial que para el gobierno mexicano representaban China y Japón como grandes mercados seguros para la plata mexicana, que nuestro país promueve el establecimiento de relaciones oficiales con dichos países.

La primera acción, conforme a este interés sería el establecimiento de la Compañía Mexicana de Navegación del Pacífico en 1884,

El contrato celebrado entre la Secretaría de Fomento y sus representantes Luis La rraza, Emilio Guillermo Voguel y Salvador Malo, nos muestra el objetivo suyo, como dice el Art. 10. ... se obliga a establecer líneas de navegación sobre aguas del Pacífico... y realizará doce viajes redondos al año con Asia (...)

Art. 18 La Compañía, con destino a la República Mexicana, transportará por sus líneas de Asia trabajadores asiáticos e inmigrantes europeos (...). Art. 20. Tendrá derecho la Compañía para traer en cada viaje hasta mil inmigrantes, entre asiáticos y europeos (...). Art. 27. Por los inmigrantes y trabajadores que [...] trajese a la República la Compañía, recibirá sesenta y cinco pesos plata fuerte por cada inmigrante europeo y treinta y cinco pesos plata fuerte por cada trabajador asiático.
(18)

Ching Chieh Chang y el Diccionario Porrúa*, señalan que desde los años de 1860-64, llegaban grupos de trabajadores chinos a México desde Estados Unidos. Sin embar

* Chieng Chieh Chang, The Chinese in Latin America..., señala que: "en 1864 el primer grupo de trabajadores chinos fueron traídos de Estados Unidos, para los trabajos de construcción del Ferrocarril Nacional Central, de Juárez, Chih., hacia el sur. p. 60 (traducción nuestra) "Para 1860 llegaron a Baja California desde Estados Unidos trabajadores chinos para las minas de oro de Real y Alamo. Pero el principal estímulo a su inmigración fue el desarrollo de las plantaciones algodonerías de Mexicali, así como el crecimiento mismo de la Ciudad. (Idem, p. 59)

En el Diccionario Porrúa se lee: "Por el año 1860 se inició hacia México una fuerte inmigración de chinos los que se establecieron principalmente en la Baja California en los Estados de Chihuahua, Sonora y Sinaloa. Muchos de ellos procedían directamente de su país y otros de las colonias chinas establecidas en la Alta California, particularmente San Francisco, de donde muchos empresarios los introducían al país para aprovechar sus habilidades o simplemente para obtener mano de obra barata. "Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México". México, 1976, cuarta edición, tomo II pp. 2464-2465.

go, no es sino hasta la segunda mitad de los años ochenta que llegaron los primeros trabajadores contratados directamente desde China, después de la creación de la Compañía Mexicana de Navegación del Pacífico.

En marzo de 1885, La Compañía Mexicana de Navegación, acordaba con el Ministro de Fomento (Gral. Carlos Pacheco) la transportación de trabajadores asiáticos para las obras del Ferrocarril de Tehuantepec. Se comprometía a surtir un envío inicial de 2 500 jornaleros; y solicitaba, al Ministro de Fomento, le otorgara la exclusividad de proporcionar trabajadores chinos mientras duraran las obras del Ferrocarril y puertos terminales.¹⁹ En 1886-87, La Compañía llevó a Sinaloa 285 chinos para las minas de los poblados de Concordia, Bacubirito y Rosario, de los cuales, cien se regresaron a China y cincuenta y uno a San Francisco, California.²⁰ Un año antes El Economista Mexicano (22 de abril, 1886), condenaba la actitud agresiva de los maza tlecos hacia los pocos chinos que existían en el Puerto de Mazatlán.

En un principio la inclusión de inmigrantes chinos se consideró un mal necesario que solventaría, en cierta medida, el vacío de mano de obra que se sentía, sobre todo, en los estados de la Frontera norte, en los que la construcción del ferrocarril, los minerales y las plantaciones agrícolas, demandaban el concurso abundante de trabajadores, "aunque" fueran chinos.

La promoción oficial a la inmigración china constituyó, en este primer momento, una satisfacción a la demanda de los terratenientes y capitalistas privados o vin

culados al estado, que requerían mano de obra abundante y barata para sus empresas.

Luego de que los Estados Unidos habían cancelado virtualmente la inmigración china con la expedición del Acta de Exclusión de 1882, no es difícil pensar que México apareció como una atractiva alternativa de residencia para muchos chinos que vivían en los Estados Unidos. La zona fronteriza del norte mexicano resultaba sumamente atractiva para ellos, pues desde allí podían intentar el retorno a los Estados Unidos o encontrar buenas condiciones para hacer una vida digna. Estos estados fronterizos experimentaban una prosperidad económica local gracias a la inversión de capitales extranjeros en la minería, en los ferrocarriles, en la existencia de una agricultura y ganadería con alto rendimiento, y en el crecimiento de nuevos centros urbanos, en los que eventualmente, los chinos utilizarían sus capacidades en el comercio.

Incluso, se puede hablar, en el caso de Sonora, de la aparición de una incipiente burguesía china, que controlaba excedentes y realizaba inversiones en considerable escala; tal fue el caso del industrial de Guaymas, Luis Chong Si, quien, por ejemplo, en la década de los ochenta inauguraba el cultivo de arroz en Potam, población ribereña del río Yaquí.²¹ Y desde entonces, los chinos serían uno de los dos grupos extranjeros más importantes de Sonora.

En 1890, el gobernador de Sonora, Ramón Corral informó en un censo nominal que de todos los extranjeros residentes en su estado 229 eran chinos, solamente superados por los 337 norteamericanos y con gran ven

taja sobre los elementos ingleses y españoles en el Estado. La población total era de 56 000 habitantes aproximadamente. De esa fecha en adelante los chinos de Sonora figurarán como el primer o segundo grupo extranjero más populoso. (22)

Fuera de los estados norteros de Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa y Sonora, que desde el principio concentraron a la mayoría de los inmigrantes chinos, también se ubicaron en proporciones significativas en Chiapas, Oaxaca y Yucatán desde los años noventa. En 1890 llegaron a Chiapas desde Panamá, no trabajadores sino comerciantes, quienes se establecieron exitosamente en Tapachula.²³ En el mismo año llegaron 500 chinos contratados por Emilio Guillermo Vogel, de la Compañía Mexicana de Navegación del Pacífico, para trabajar en la construcción del ferrocarril de Tehuantepec.²⁴ Y varios hacendados yucatecos comisionaron al señor Juan G. Mayers, para realizar las gestiones conducentes a fin de contratar jornaleros de China y Japón.²⁵

Para el año de 1891, en Yucatán se pensó contratar a jornaleros chinos, algunos de entre los cuales se contaban a los que ya trabajaban en las obras del ferrocarril de Tehuantepec. A otros se les mandaría traer directamente de la colonia inglesa de Hong-Kong, para atender el cultivo de las plantaciones henequeneras. Se trataba de solventar la crisis de mano de obra disponible, que se había agravado por la desertión de los jornaleros indígenas, a quienes los propietarios acusaban de irse sin pagar sus deudas. En una reunión de hacendados, comerciantes y hombres de negocios yucatecos, realizada en noviembre de

1891 para tratar acerca de la contratación de chinos, el secretario de esa reunión, Serapio Rendón, se lamentaba de la ruina de los propietarios, que él achacaba a la escasez de trabajadores.

En esa misma reunión, se decidió importar los jornaleros necesarios de China, para lo cual acordaron con Hi Loy y Compañía, de la colonia inglesa de Hong-Kong y de San Francisco, California, un enganche inicial de 484 chinos procedentes de Tehuantepec y de Hong-Kong. El 25 de noviembre de ese año, se dieron a conocer las bases del contrato:

Los señores Hi Loy y Compañía de la colonia inglesa Hong Kong y de San Francisco, California, se comprometen a transportar a Yucatán determinado número de trabajadores chinos procedentes de Tehuantepec y Hong Kong. El pasaje de los primeros, pagadero por los contratantes yucatecos, será de \$25.00 y de \$80.00 los que vengan de China directamente (...). Los trabajadores serán entregados en el puerto y el tiempo de labor será de diez horas, excepto para maquinistas y fogoneros que será de doce (...). La empresa proporcionará los víveres y el hacendado los transportará por su cuenta (...) proporcionará también alojamiento de casa de paja, zinc o tejas (...). En caso de enfermedad de alguno de los jornaleros, el hacendado le dará habitación sana, y los gastos de médico serán de los señores Hi Loy y Compañía (...). El término obligatorio de contrato para los trabajadores procedentes de Tehuantepec será de año y medio, y de tres años para los de Hong Kong (...). El agente señor King Wing* manifestó que acepta las bases. (26)

* King Wing, actuaba en 1869 como enganchador de trabajadores chinos para los terratenientes texanos. Véase Rhoads, Edward J.M. The chinese in Texas.

El Economista Mexicano, defendía desde una óptica positivista-científica los intereses de los hacendados de Yucatán y en general los de los empresarios. Sostenía que aunque el chino tenía "pasiones de mal género" que lo hacían "antipático y repulsivo ética y estéticamente", eran dóciles y resistentes en su calidad de peones, por lo que manifiesta su apoyo "doctrinario" a la resolución de los hacendados yucatecos de "ensayar el cultivo de sus tierras con asiáticos, contratados para cierto número de años". Y al expresar su admiración por la docilidad y resistencia física de los chinos, advertía, sin embargo, de los peligros que podría ocasionar una inmigración libre de chinos para el país.

Forman el carácter de los hijos de Confucio la redomada astucia, la perseverancia casi sin límites y una moral (si es que tiene alguna) enteramente heterogénea de las más elementales nociones de la nuestra (...). El compatriotismo predomina entre los miembros de esta raza (...) es gente muy unida (por lo que) llega a ser tan formidable y perjudicial a la causa pública de los pueblos que incautamente admiten en su seno a tales extraños elementos. Si (...) se añade lo antipático y repulsivo que en su totalidad es este mongol, ética y estéticamente considerado en su físico, en su moral, sus hábitos, su monstruosa lengua, verdadera matraca de monosílabos, (...) se comprende (...) la animadversión general e instintiva en contra suya. (27)

La opinión general de la época coincidía, salvo raras excepciones, con el sentir de los henequeneros yucatecos. Se pensaba que la inmigración china no era lo más conveniente para colonizar la República, pues eran una cul

tura refractaria al progreso y cuyos vicios y males endémicos hacían ver con horror un posible mestizaje chinomexicano, pues ello daría por resultado una segura degeneración biológico-genética de la "raza mexicana". Sin embargo, los intereses económicos de las élites por contar con mano de obra barata y dócil, se sobrepusieron al temor ya la repulsa que la presencia china en México despertaba en las mentes de los positivistas mexicanos. De esta manera, se dio un respaldo a la inmigración de jornaleros chinos, calificados como "los mejores, más resistentes, baratos y fiables trabajadores".

De esta manera, los chinos que empezaron a llegar en los años ochenta y noventa del siglo XIX, no eran el tipo de inmigrantes que los ideólogos de la colonización esperaban. Representaban una nación derrotada y humillada por las potencias industriales a partir de las guerras del opio. Se creaba en torno al hombre chino una imagen estereotipada que lo presentaba como un ser perverso, amoral, degradado por terribles enfermedades y refractario a los valores de progreso y modernidad.

La recurrente acusación contra los chinos, en el sentido de constituir una raza portadora de enfermedades peligrosas o de ser un foco de contaminación para las costumbres del país que los recibiese, se explicaba en base al horror que la propaganda demagógica generaba hacia la enfermedad; y en segundo lugar, a la identificación que se hacía entre la enfermedad, decadencia, degeneración, depravación y vicio. Es decir, señalar al chino como un ser peligroso por estar enfermo o ser portador de enfermedades, significaba descubrirlo como un ser perteneciente a una

cultura degradada. La enfermedad era la consecuencia de una vida depravada y viciosa. Por tanto, esta clara condenación moral, otorgaba una coartada para la eventual violencia.

Pero la trata de culis chinos (y de otros países asiáticos) tuvo implicación directa como un elemento en la transición de la sociedad tradicional agrícola a la moderna sociedad industrializada, que en la manipulación de las formas tradicionales en beneficio de la producción capitalista encontró una de sus características sobresalientes. En el caso de México fue muy clara la integración de sus élites al mercado mundial.

El entronque de la sociedad tradicional con el mundo industrializado se concretó en la comercialización de materias primas, tales como el algodón del sur de Estados Unidos, el henequén de Yucatán, el azúcar de Las Antillas y el guano de Perú, así como en la construcción de líneas ferroviarias a lo largo del continente americano; actividades, todas ellas, que requirieron el concurso de trabajadores chinos y asiáticos en general.

La inmigración china se inició en los Estados de la frontera norte de México, por la construcción de ferrocarriles y por el desarrollo de la industria minera. Los chinos, con sus actividades, ayudaron al crecimiento de las ciudades a lo largo del ferrocarril y de los distritos mineros. En 1896 llegaron 800 chinos para las minas de cobre del poblado de San Felipe, Coahuila. Guaymas y Mazatlán se convirtieron en los principales puertos de entrada para los chinos al norte del país, en donde trabaja

ron, durante la década de 1900-1910, en la construcción del ferrocarril Sud-Pacífico. Los minerales de Cananea también requirieron de jornaleros chinos. Desde esta época, Sonora y Sinaloa recibieron más chinos que cualquier otra región mexicana.²⁸

Así pues, la gran demanda de mano de obra en diversos puntos del país, aunada a la "buena fama" que los chinos habían adquirido como trabajadores dóciles y baratos en Cuba, Perú y Estados Unidos, les abrieron las puertas de México en los años ochentas del siglo pasado. Ya en México, los chinos no renunciaron a sus propósitos de ingresar o reingresar, según el caso, a los Estados Unidos. Para ello, intentaron burlar las restrictivas leyes de inmigración de los estadounidenses, recurriendo al medio de adquirir la ciudadanía mexicana. Un buen número de chinos solicitaron a la Secretaría de Relaciones Exteriores cartas de naturalización mexicana. Pero su pretensión de radicarse en el vecino país, alegando no ser chinos sino mexicanos, se estrelló continuamente en la disposición norteamericana de prohibir a los individuos de raza china el ingreso a su país.

Los chinos se movieron rápidamente. Favorecidos por una época de desarrollo económico, que empezó bajo Porfirio Díaz, pronto mostraron sus habilidades comerciales. En poco tiempo, los chinos abandonaron, una vez arreglados sus contratos, las actividades para las cuales habían sido contratados (construcción de ferrocarriles, explotación de minerales y desarrollo de plantaciones agrícolas de exportación), para, como en Estados Unidos 20 años antes, incursionar con éxito en el sector económico del comercio y los

servicios: actividades "afines" a ellos. Otros prefirieron la agricultura, como el cultivo de vegetales con mayor demanda (hortalizas, garbanzo, trigo, maíz y chícharo). Otros más, actuaban como sastres, lavaderos, vendedores ambulantes, fabricantes y vendedores de helados. Más tarde, en los primeros años del siglo XX, lograron abrir fábricas de calzado, de ropa y otros artículos de consumo popular, sobre todo en los estados de la frontera norte. Otros ciudadanos chinos se distinguieron en plan de restauranteros y hoteleros.²⁹

El norte del país se convirtió en un lugar atractivo para la inmigración china. Ciudades como Mexicali, Tampico, (') Chihuahua, Ciudad Juárez, Torreón y los centros más dinámicos de Sonora y Sinaloa, ofrecieron buenas oportunidades a los ahorrativos y activos comerciantes chinos, quienes se establecieron en ellas. Ya establecidos, invitaron a sus familiares o miembros de sus clanes en China, a realizar el viaje a México.

Se contabilizaba en 1895, una población china compuesta de 1026 personas en todo el país. Sonora destacaba con 310 chinos.³⁰

(') Los chinos en Tamaulipas "se emplearon en la construcción del ferrocarril Tampico-San Luis Potosí y en los campos petroleros. Pero las oportunidades de negociar en la próspera Ciudad de Tampico, atrajo más chinos a establecerse". Chieng, p. 59.

CAPITULO V

LA OPOSICION A LA INMIGRACION CHINA. PREMISAS RACIALES DE LA MODERNIDAD. (1896-1910)

La opinión gubernamental en el sentido de que la inmigración china resultaría favorable para el país, en tanto que aportaría la fuerza de trabajo que el capital requería para producir, no tuvo una aceptación unánime. Contra la opinión oficial, varios sectores sociales repudiaron la inmigración de chinos. Los argumentos que con mayor frecuencia se levantaron contra los chinos, se sintetizan en los tres siguientes puntos:

1. Los chinos abatirían los jornales del trabajador nativo, los desplazarían de sus empleos obligándolos a emigrar como braceros a los Estados Unidos o profundizarían su mísera situación.
2. Las poblaciones chinas se convertirían en focos contaminantes de la salud pública y de las buenas costumbres; y
3. La miscegenación de los hombres chinos con las mujeres mexicanas, que no podrían ser otras que las indias y las mujeres pobres en general, alejaría a México del camino de la modernidad. Llegar a la modernidad implicaba la existencia de una población "homogenea", racial, cultural y socialmente. Los chinos eran una raza "heterogéna" respecto a los pueblos de "origen europeo". "Degradados" como las poblaciones indígenas, los chinos eran igualmente inasimilables a las repúblicas cristianas. En este sentido, se constituían en frenos al "progreso".

La modernidad contenía, también, condicionamientos raciales. Unas razas se acercaban más fácilmente al progreso que otras. Las demás naciones, mientras tanto, transitaban por estados del desarrollo humano inferiores a los alcanzados por las potencias industriales. Estas lograron imponer su propia visión del mundo, sus élites intelectuales elaboraron teorías, que basadas en supuestos biológicos, decretaban la existencia de razas inferiores y superiores, y la lucha entre ellas se concebía como motor de la historia.

El pensamiento racial, que desarrollaron en el siglo XIX intelectuales europeos, especialmente de Francia, Alemania e Inglaterra, proporcionó en el racismo la principal "arma ideológica" de las políticas de expansión de los nacientes estados imperialistas. El pensamiento racista, proporcionaba, a la vez, una visión del mundo, cuya fuerza motora, la constituía la "lucha natural de razas". Ciertas nociones del pensamiento social, basadas en supuestos científicos, adquirieron una credibilidad incuestionable en todo el mundo. Por ejemplo, el Conde de Gobineau (1816-1882), descubrió que las civilizaciones decaían a causa de la degeneración racial, que a su vez, era producto de la mezcla de sangres. Como ya entonces se había establecido la división de la humanidad entre razas superiores e inferiores, se pensaba que la miscegenación entre ellas, ocasionaba automáticamente, el atraso y la decadencia de los pueblos. Siguiendo la lógica de las doctrinas del progreso vigentes en el siglo XIX, los diversos Estados

nacionales se preocuparon por garantizar su propio progreso evitando la mezcla entre razas diferentes ("heterogéneas"). La "defensa de la raza" y la creencia de la existencia de "razas contaminantes", se convirtieron en lugares comunes de las ideologías políticas, que en la discriminación racial, encontraron la ideología propicia para implantar la dominación de unas naciones, clases o razas sobre otras.³¹

Las élites mexicanas adoptaron como válidos estos y otros prejuicios racistas. Pretendían, siguiendo el modelo de las potencias industriales, crear una sociedad pujante, sana, con razas "homogéneas". En la autoimagen acerca de su sociedad, se identificaban a sí mismas como una raza superior ("gente de razón") en un país poblado de razas inferiores (los indios). No era deseable que llegaran al país otras razas inferiores que como los chinos, retardarían el acceso de México al mundo desarrollado. Estudiar los perjuicios que la inmigración china podría ocasionar, se convirtió en una cuestión de importancia nacional. De esta manera, el presidente Porfirio Díaz decretó, el 17 de octubre de 1903, la integración de una Comisión que estudiara la influencia que la inmigración de chinos tendría para México. La Comisión se conformó de la siguiente forma:

Presidente: Genaro Raigosa, y cuatro vocales: Dr. Eduardo Liceaga, Lic. Rafael Rebolgar, Senador Ing. José Ma. Romero y el Ing. José Covarrubias.

Del programa original de la comisión, sólo se publicaron dos trabajos: el de José Covarrubias, la inmigración china desde los puntos de vista intelectual y moral, en la Revista Positiva en 1904; y el estudio de José María Romero, encargado de estudiar los perjuicios sociales y económicos de la inmigración china, publicado como libro en 1911. Se han perdido los otros estudios de la Comisión que, de acuerdo al decreto, tratarían el problema desde los aspectos de la salubridad, la legalidad y el progreso físico.

Sobre tres puntos dictaminaría la Comisión:

1. Determinar si convenía a los intereses nacionales permitir libremente la inmigración china y japonesa.
2. Si existían diferencias entre una y otra y;
- 3.- En caso de que se acordara no dejar libre la inmigración, definir si convendría restringirla o suprimirla.

Pero el objetivo expreso de la comisión era estudiar la conveniencia que para el país pudiera tener la inmigración asiática en general, ¿por qué centró su atención exclusivamente en los chinos? la respuesta se basa en dos razones:

1. Porque para este momento (1903) la inmigración japonesa era atraída por países más desarrollados, como los Estados Unidos, y porque Japón se había convertido en una potencia mundial en los órdenes económico-militar,

y por tanto, los japoneses también exportaban su población a sus propias colonias en Manchuria, Corea y Taiwan; y

2. Porque la presencia de China representaba una amenaza potencial para la "persistencia" de la sociedad mexicana en su propio suelo. Ello de acuerdo a la imagen que presentaba al chino como un ser desagradante y violento, tal como se había difundido a causa de la Rebelión de los Boxers en 1900. En esta rebelión, la población china se levantó contra la creciente influencia extranjera en su país. Se llegó a atentar contra los bienes y vidas de los occidentales, pero los ejércitos de las potencias (Inglaterra, Japón, Estados Unidos, Francia, Alemania, Austria, Rusia e Italia) logran aplastar la rebelión en septiembre de 1901. Como consecuencia, las potencias impusieron a China la política de "puerta abierta" que les daba absoluta libertad en el aspecto económico y comercial en territorio chino.³²

En 1904, José Covarrubias, encargado por el gobierno mexicano para evaluar la influencia que la inmigración china podría ocasionar al país en el aspecto intelectual y moral, publicó un estudio en el que se afirmaban cosas tales como: Que en China se habían disuelto los lazos familiares, dando paso a la más abierta promiscuidad de costumbres; que el hombre chino se caracterizaba por su fanatismo, crueldad y falta de respeto hacia la vida humana; de que el pueblo chino era xenófobo por innata disposición y de que su civilización, la más antigua del

mundo, estaba estancada y era, por principio, refracta_ria al progreso.³³

Para el Senador e Ingeniero José Ma. Romero, el ejemplo en materia de colonización eran los Estados Uni_ dos, de ellos extrae una "gran" enseñanza: lo que ha he_ cho de Estados Unidos un país moderno y poderoso, ha si_ do la "homogeneidad" de su población (europeos, blancos, protestantes y con idiomas similares), de allí se deduce que, México debería buscar razas "afines" para colonizar, y los chinos no lo eran. Proponía buscarlas en las repú_ blicas cristianas, pero sobre todo, las de origen latino.

La más grave y seria consideración que puede aducirse contra esta inmigración asiática es de orden social, y se funda en la comprobada experiencia de que la raza china no se amal_ gama con los pueblos modernos de origen euro_ peo ni es asimilable a la civilización occi_ dental (...) se sabe que los chinos emi_ gran con el exclusivo objeto de reunir cier_ ta cantidad de dinero para regresar a su pa_ tria, y rehabilitarse ante su familia de cu_ yo seno fueron expulsados (...) no se propo_ nan residir ni nacionalizarse en el país ex_ tranjero; por tanto, no adoptan sus hábitos y costumbres (...); que viven en grupos aisla_ dos y extraños a la población homogénea, y constituyen un elemento nocivo por su baja condición y repugnantes costumbres [...] (34)

José Covarrubias, por su parte, concluía que era imposible la asimilación del chino a la sociedad mexicana, a causa de que su moral y su cultura eran diferentes, "he_ terogéneas", a las del hombre occidental, incluida, en es_ te concepto, la élite mexicana. Pero en vista de los inte

reses de los propietarios y de la urgencia de la nación por desarrollar sus industrias y su agricultura, la conurrencia de la fuerza de trabajo china debía considerar se aceptable como:

Una necesidad económica para nuestro país, no pudiéndose pensar en asimilarlo ni en dominarlo, sólo se debe tratar de considerarlo como asociado, aconsejándose al gobierno no su exclusión sistemática, como se ha hecho en otros países [...] sino solamente una intervención constante que permita dirigir esa inmigración a los puntos en que hace falta, reducirla a los términos convenientes y conservar siempre en manos del gobierno la dirección de su movimiento (...) Hemos llegado a la conclusión de que el chino y el occidental son esencialmente diferentes (...) necesitamos de su cooperación como condición indispensable de desarrollo (...) No hay ningún peligro de que el modo de ser intelectual y moral de nuestro pueblo cambie de manera desfavorable o favorable a causa del contacto chino, principalmente porque (...) no puede haber ni asimilación ni sumisión del chino a nuestras costumbres (...) (35)

Es necesario no olvidar que lo arriba transcrito, reflejaba la opinión no solo de un ilustre "científico" sino de todo el gobierno de los "científicos". En su discurso se puede ver el uso de nociones positivistas ("científicas"), que basándose en el conocimiento de la realidad, llegaban a la conclusión de que la existencia de razas "inferiores" era una traba al progreso; ello fue una característica que moldeó la idea de poblar con extranjeros,

La evidencia del atraso de la sociedad mexicana respecto a los parámetros de desarrollo impuestos por las potencias industriales, era prueba suficiente, a los ojos de las élites nativas, para demostrar la superioridad natural de aquellas. La fórmula mágica para lograr la modernidad consistía en fomentar la colonización con ciudadanos europeos para que se "amalgamaran" con la población aborigen.

En el discurso "científico" esa población aborigen, india, constituía una traba al progreso. Si se lo graba importar europeos y "amalgamarlos" con los aborígenes habría salvación. Pero si se mezclaban con los chinos, se produciría tal degeneración, que como país tendríamos que decirle adiós para siempre a la modernidad. Sólo conservando la "pureza" seríamos modernos.

Los trabajadores y operarios indígenas poseen individual y colectivamente aquellas eminentes cualidades (de los trabajadores chinos), unidas a severa moral pública y privada [...] he admirado constantemente la moral estricta, la increíble sobriedad y extraordinaria resistencia corporal que caracterizan a los trabajadores indígenas de México [...] defender a nuestro gremio trabajador de una competencia desastrosa y del contagio de costumbres depravadas; ya que por el estado de ignorancia y miseria en que las agrupaciones indígenas se encuentran, el contacto chino puede producir grave degeneración, supuesto que para conjurar este peligro aquellas no poseen la fuerza moral que el bienestar económico y la cultura intelectual de las masas proporcionan. (36)

A partir de esta defensa de las agrupaciones indígenas, diversos sectores de oposición al régimen de Díaz (desde corrientes católicas hasta corrientes proto-socialistas) empezaron a revalorar lo "mexicano" como fruto de una doble raíz: la india y la española. Empezó a formarse lo que González Navarro ha llamado una "conciencia mestiza", que surgió con un carácter nacionalista afirmando el valor del trabajo de los mexicanos, y planteándose así, la necesidad de la autocolonización. Mientras que a los extranjeros se les ofrecían las tierras más cómodas y productivas.

(...) a los mexicanos, en cambio, como a los yaquis se les hacía una guerra horrosa [...] los nacionales pobres solo servían para colonizar las cárceles. (37)

Los gérmenes xenófobos del movimiento antichino, que estallarían con la Revolución mexicana de 1910, se encontraban en esta "conciencia mestiza", que al revalorar lo "nacional" a partir del rechazo a lo "extranjero", permitía la identificación de vastos sectores de la población bajo la idea de lo "mexicano". Es el mecanismo psic-social que Erich Fromm definió como la función sociológica del narcisismo de grupo y que aparece en las sociedades cuando la satisfacción de las necesidades materiales de la mayoría de sus miembros es harto suficiente. Ante esa situación, la sociedad:

Tiene que proveer al individuo de una satisfacción narcisista de tipo maligno si quiere evitar el disgusto entre ellos. Para quienes son pobres económica y cul_

turalmente, el orgullo narcista de pertenecer al grupo es la única fuente de satisfacción, y frecuentemente muy eficaz. (38)

De hecho, la creación de la Comisión de Inmigración, trata de responder al temor que la prensa y otros órganos de la opinión pública expresaban ante la posibilidad que la inmigración china alcanzara proporciones extraordinarias. Lo "homogeneo" era el concepto clave de los proyectos de poblar con extranjeros. La fuerza de una nación residía en la uniformidad ("homogeneidad") de sus habitantes, por eso al hablar de inmigración extranjera, tenía que pensarse en que las características físicas, étnicas y culturales de los inmigrantes, no difirieran grandemente de las de la población nativa: así se evitarían violentos enfrentamientos y se facilitaría el camino a la asimilación de los extranjeros con los nativos; se lograría una comunión de idioma, costumbres, ideales y de raza. Por eso, las naciones "modernas" o que aspiraban a serlo, evitarían por todos los medios, colonizar con elementos "heterogeneos" o "extraños", que hicieran imposible el progreso social de una nación.

En el marco del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, firmado entre la República Mexicana y el Imperio Chino en 1899, compañías marítimas de navegación chino-británica de Hong Kong y japonesas, comenzaron en 1903 la transportación de braceros chinos siguiendo la ru

ta Hong Kong rumbo a Mazatlán o Salina Cruz. Las rutas de los barcos que transportaban culis, hacia el continente americano, tanto en el periodo conocido como "tráfico de culis" de 1847 a 1874, como en los años posteriores a 1900 cuando el Imperio chino reguló la emigración de sus súbditos al extranjero, se pueden apreciar en el mapa II.

El gobierno mexicano trató de aplicar severos controles sanitarios al ingreso de inmigrantes chinos, y varias compañías de navegación fueron afectadas. Una de ellas, la China Commercial Steamship Co. Limited de la colonia británica de Hong Kong, fue obligada por autoridades del Consejo Superior de Salubridad en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca, a fondear a dos millas fuera del puerto por habersele comprobado que transportaba chinos enfermos de tracoma, una conjuntivitis granulosa y contagiosa. A principios del mes de junio de 1908 el vapor "Suisang", propiedad de la empresa citada, llegó a Salina Cruz con 518 inmigrantes chinos. Médicos delegados del Consejo Superior de Salubridad encontraron, en una visita de inspección al barco, que 417 de los inmigrantes chinos eran tracomatosos confirmados, de los cuales, cinco lograron fugarse e internarse en el país. Para evitar nuevas fugas y evitar, asimismo, que se diseminara el tracoma por todo el país, se resolvió que el "Suisang" debía fondear a dos millas del puerto. El cónsul inglés, en interés de la Compañía, solicitó a las autoridades del puerto una prórroga de 24 horas para que el barco se aprovisionara de agua y víveres. Otras compañías chino-británi

cas, como en este caso, fueron obligadas a regresar a Hong Kong con los inmigrantes tracomosos. La Secretaría de Gobernación apoyó totalmente las medidas de las autoridades sanitarias, en vista de que el gobierno llevaba a cabo una campaña a nivel nacional, contra la propagación del tracoma.

Por su parte, los cónsules chino y británico reclamaban que los inmigrantes chinos aprobaban el examen médico que se les practicaba en el consulado mexicano de Hong Kong antes de partir rumbo a México, por lo que las autoridades mexicanas no tenían porque revisarlos nuevamente al entrar al país. Pero de acuerdo al argumento del Dr. Eduardo Liceaga, jefe del Consejo Superior de Salubridad y miembro, en su momento, de la Comisión de Inmigración a la que ya me he referido antes, los médicos que realizaban el examen en Hong Kong no eran especialistas en enfermedades de los ojos, y por tanto, no podían tener validez sus diagnósticos. Y explicaba que el cónsul mexicano en Hong Kong, cobraba cierta cuota en dinero por expedir certificados de salud a los inmigrantes, que aún sabiendo se enfermos, deseaban embarcarse rumbo a México.

La presencia de chinos en México creció ininterrumpidamente en el período de 1895 a 1910. Los censos registran 1026 chinos en 1895, 2660 en 1900, y 13 203 en 1910.* Comparativamente la población total del país se in

* Véase mapas IV y V.

crementó en los mismos años de 12 632 427 habitantes a 13 607 272 a 15 160 369 respectivamente. Sonora, el centro por excelencia del odio antichino, tenía en 1900 una población total de 221 682 habitantes, de los cuales 891 eran de nacionalidad china. El contingente asiático aumentó rápidamente en Sonora, en donde alcanzó la cifra de 4 486 hombres y 37 mujeres en el año de la Revolución (1910); mientras que la población total del Estado, en ese mismo año, fue de 265 383 habitantes. El incremento de la población china en Sonora, se atribuyó a la protección que Ramón Corral (gobernador de la entidad y eventual vicepresidente de México en la última relación del General Díaz), dispensó a los inmigrantes chinos.⁴⁰

En un informe de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, para 1903 los chinos eran dueños de 10 de las 37 fábricas de zapatos en Sonora. Pero el perfil chino, sin embargo, era aún bajo en comparación a otros grupos extranjeros y a hombres de negocios mexicanos. Y en una encuesta de los negocios más importantes del estado, hecha entre 1905 y 1907 contabilizaba 52 comercios chinos de un total de 968.⁴¹

Pero, contra la opinión de los antichinos, más que desplazar a casas ya establecidas, los chinos tuvieron la habilidad de dar satisfacción a un mercado interno en expansión, vinculado al desarrollo de la producción minera, la construcción de ferrocarriles y al crecimiento de los centros urbanos. En este sentido, la actividad de los chinos fue un factor más en el proceso de diversificación

de la economía de los estados fronterizos. Por eso mismo atrajo para sí, las fobias y la animadversión de las clases bajas y de los comerciantes locales. Ciertos aspectos de la idiosincrasia china se constituían, por sí mismos, en ventajas que los mexicanos no estaban dispuestos a tolerar; entre dichos aspectos sobresalía el de la frugalidad o "carencia de necesidades", expresada en costumbres tales como la de dar a un mismo local usos diversos -expendio, bodega y habitación-, lo que les permitía hacer ahorros, vender más barato y atraerse así una clientela numerosa. La movilidad social del chino aparecía como una amenaza en un medio en el que, como extranjero con alta visibilidad sociológica, destacaba sin remedio. Al modernizar y ampliar el mercado (uniendo regiones antes aisladas, por ejemplo) destruía formas tradicionales de producción y atentaba contra la inercia de la sociedad. De esta manera el racismo antichino en México, fue la expresión del miedo del pequeño comerciante de verse desplazado por la modernidad.

N O T A S

1. Villoro, Luis. El proceso ideológico de la Revolución de Independencia. México 1983, UNAM, pp. 143-187.
2. Paz, Octavio. El Ogro Filantrópico. México 1979, ed. Joaquín Mortiz, p. 56.
3. La Iberia. 10 de diciembre de 1871. México.
4. La Iberia y Diario Oficial, 12 de octubre de 1871, México.
5. Diario Oficial. 18 de octubre de 1871.
6. El Siglo XIX, 24 de octubre de 1871.
7. El Federalista, 24 y 31 de octubre 1871.
8. El Federalista, El Siglo XIX, La Iberia, The Two Republics, octubre-noviembre, 1871.
9. Díaz Covarrubias, Francisco. Viaje de la Comisión Astronómica Mexicana al Japón. Para observar el tránsito del planeta Venus por el disco del sol el 8 de diciembre de 1874. Imp. Políglota de C. Rámiro y Ponce de León. México 1876, p. 129.
10. Bulnes, Francisco. Sobre el Hemisferio Norte. once mil lenguas; impresiones de viaje a Cuba, Estados Unidos, Japón, Conchinchina, Egipto y Europa. México 1875, Imp. de la Revista Universal pp. 209-210
11. Misawa Saito, Katsuhito. La Colonia Enomoto de Chiapas, estrategia expansionista y proyectos migratorios japoneses a fines del siglo XIX: El caso México. México 1982, Facultad de Filosofía y Letras UNAM. Tesis Maestría en Historia de México. p. 38
12. Two Republics. 21 de octubre 1871, traducción publicada en El Siglo XIX el 25 de octubre de 1871, México.

13. Morison, Samuel Eliot, et al Breve historia de los Estados Unidos, México 1980, ed. Fondo de Cultura Económica, pp. 481-482.
14. Martí, José. Obras completas. Editorial Nacional de Cuba, La Habana 1963, tomo IX, pp. 299, 311-313.
15. Ibidem. pp. 411-412.
16. Martí, José. op.cit tomo 10, pp. 305-307
17. Zapata Vera, M. "Informe del Cónsul Mexicano en la Habana acerca de la emigración china", Diario Oficial 3 de abril de 1882.
18. Misawa Saito, K. op.cit., p. 40-41.
19. A.G.N./Archivo Histórico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (AHSCT) 2/86-1.
20. El Tiempo. diario católico, 13 abril 1887.
21. Aguilar Camín, Héctor. La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana. México 1981, ed. Siglo XXI, p. 70
22. - Hu de Hart, Evelyn. "Immigrants to a developing society. The chinese in Northern Mexico 1875-1932". The Journal of Arizona History. Autumn 1980. Traducción nuestra.
23. Chieng Chieh Chang. The chinese in Latin American. A preliminary geographical survey with special reference to Cuba and Jamaica. University of Maryland 1956. Tesis doctoral Ph. D. p. 59. Traducción nuestra.
24. El Tiempo. 7 diciembre 1890.
25. Misawa Saito, K. op.cit., p. 40-41
26. El Economista Mexicano. 21 y 26 de diciembre, 1891.
27. El Economista Mexicano. 26 de diciembre, 1891.
28. Chieng Chieh Chang. op.cit., p. 60.

29. González Navarro, Moisés. La colonización en México, 1877-1910. México 1960, ed. Talleres de Impresión de estampillas y valores. pp. 80-84.
30. Censo General de la República Mexicana, verificado el 20 de octubre de 1895.
31. Arendt, Hannah. Los orígenes del totalitarismo. España 1974, Taurus EDICIONES. pp. 221-249.
32. Kinder, H. y Hilgemann. W. Atlas Histórico Mundial. Madrid, España 1980, ed. ISTMO, 2 v., p. 97 tomo II.
33. Covarrubias, José. "La inmigración china considerada desde los puntos de vista intelectual y moral". Revista Positiva, México, noviembre 1904, tomo VI-6 y tomo VI-9.
34. Romero, José María. Comisión de Inmigración, encargo de estudiar la influencia social y económica de la inmigración asiática en México. México 1911, Imp. de A. Carranza e Hijos, pp. 11-51, 80-81.
35. Covarrubias, José, op.cit. Tomo VI-20, quinta parte (conclusión) pp. 242-252.
36. Romero, José María. op.cit. p. 96-97, 102-103.
37. González Navarro, Moisés. op.cit. pp. 104-106.
38. Fromm, Erich. El corazón del hombre. México 1983, ed. Fondo de Cultura Económica (colección popular No. 76) p. 89.
39. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE) documento 534,1 (51)/26 top. 13-6-65.
40. Estadísticas históricas de México. México 1986, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, S.P.P., 2 tomos. Tomo I pp. 9, 19, 43 y 44. "Informe del señor Esteban Flores, sobre la misión que se le encomendó en la Costa del Pacífico, referente a la inmigración china en los Estados de Colima, Sinaloa y Sonora", septiembre-noviembre de 1919. A.G.N. M., Galería 1, Fondo Trabajo, expediente 177-1 (F:91).

41. Hu de Hart, Evelyn. op.cit.

TERCERA PARTE

EL MOVIMIENTO ANTICHINO EN MEXICO (1911-1934)

CAPITULO VI

PROBLEMAS DEL RACISMO Y DEL NACIONALISMO DURANTE LA REVOLUCION MEXICANA: EN BUSCA DE LA IDENTIDAD NACIONAL.(1911-1915)

El nacionalismo ha sido para México el elemento de identificación más efectivo para avanzar en el camino de la cohesión social. El nacionalismo mexicano se gestó en el siglo XIX como una respuesta a la aspiración de lograr la cohesión de la comunidad de los mexicanos, despertándoles un sentimiento rector de sus conductas: la lealtad a la Patria.

El nacionalismo mexicano aparece necesario para unir a un país disgregado por luchas faccionales internas y cercenado en su territorio por la expansión de la Nación Angloamericana del Norte. A diferencia de las ideologías nacionales de las sociedades industriales, que en realidad no son otra cosa que discursos justificatorios de sus propias tentativas de conquista y expansión, el nacionalismo mexicano y la lealtad a la Patria por el fomentado, han buscado en la unidad interna la identificación colectiva que permitiendo a las élites el logro del concenso social, favorezca la implantación del proyecto de modernización.

El incremento de las inversiones particulares y de las influencias externas, apuntaladas en la política

porfirista de otorgar concesiones a los empresarios extranjeros (norteamericanos e ingleses principalmente) propició el fortalecimiento del nacionalismo, abonando el campo propicio para la propalación de un nacionalismo xenófobo. Los cambios económicos sufridos por la sociedad mexicana durante el siglo XIX constituyeron la base material sobre la que se ha alcanzado la cohesión de la nación, aunque nada como los sentimientos patrióticos antiextranjeros para lograr afirmar una identidad nacional. La Revolución de 1910 creó el sentimiento de identidad nacional en todos los estratos de la sociedad, el concepto de nación fue ampliado por los líderes revolucionarios y los mexicanos que hasta entonces habían estado marginados de la "comunidad nacional", encontraron en el movimiento revolucionario de 1910, la posibilidad de una mayor participación en los asuntos de la comunidad nacional, afirmándose en sus conciencias los valores de una ideología nacionalista: la pertenencia a una Nación y la lealtad a la Patria.¹

La xenofobia, como elemento constitutivo del nacionalismo mexicano, se incrementó grandemente durante la Revolución de 1910, como una reacción contra la creciente influencia que los extranjeros habían logrado en la economía del país durante el régimen porfirista. Este privilegió al elemento extranjero asignándole un importante papel en el proyecto de desarrollo nacional, en tanto que proveedores del capital para el desarrollo material. De esta situación surgió un antagonismo entre lo "extranjero" y lo "nacional", que fue utilizado por los líderes del movimien

to armado, en sus diversas facciones, para ganarse una más amplia clientela, presentándose como los verdaderos nacionalistas en contraposición con los rivales, quienes fueron descalificados como "agentes" del extranjero.

EL odio a los extranjeros se convirtió en parte esencial del proceso de desarrollo de la conciencia comunitaria de los mexicanos. Ideas como la de expulsar a los extranjeros, básicamente a los trabajadores extranjeros, para hacer de México un país para los mexicanos, permitieron a los dirigentes de las diversas facciones revolucionarias, captarse la voluntad de elementos de diversos sectores sociales. Pero estos slogans no solo funcionaron como eficaz recurso para la atracción de partidarios; también permitieron la identificación de los mexicanos en cuanto tales, dando con la fórmula, casi mágica, para reconciliar a las masas con la situación existente en la sociedad. Con ello se homogenizó la ideología, los valores e incluso la moral de una comunidad nacional, condición esta, para que las élites lograran imponer su proyecto de dominación contando con la aceptación social (concenso).

La búsqueda de la identidad nacional emprendida por la Revolución, encontró en las pulsiones xenofóbicas existentes de tiempo atrás, al elemento sobre el cual reafirmar nuestra identidad: repudiando a los extranjeros nos descubríamos como mexicanos. En una sociedad convulsionada por una revolución, el nacionalismo y la defensa de la nación contra lo extranjero, se convierten en valores in-

cuestionables. A la vez que despertaron perspectivas de mejoramiento en las condiciones de vida de la población que, al no ser satisfechas, engendraron sentimientos de frustración y una potencial inconformidad. La frustración, el odio antiextranjero y la envidia que despertaba la constante prosperidad de los grupos foráneos, encontraron en el creciente éxito económico de la colonia china el objeto en el cual desfogarse. Los promotores nacionalistas del odio antichino dirigieron la insatisfacción popular organizando comités cuyo lema sería la "defensa de la raza y de la patria" amenazada por el "peligro" chino o "amarillo". El activismo económico de los chinos aparecía como una virtual amenaza para la estabilidad de una sociedad tradicional, imbuida de la tradición hispana de desprecio al trabajo físico, en donde el uso de la habilidad política se entendía como la forma socialmente más prestigiada de adquirir riqueza.

Los llamamientos a la unidad nacional para eliminar al enemigo extranjero que detentaba una riqueza y ciertos negocios que, por derechos adscriptivos, "deberían" usufructuar los trabajadores y los intermediarios autóctonos, querían presentar la actividad de los chinos como la causa de la pobreza de los mexicanos. Desde luego, también los culparon por no saber competirles en las actividades de pequeña intermediación de la economía en las regiones con importantes poblaciones chinas. De esta manera se nublaron las verdaderas causas del problema, y se descu

./

brio en la colonia china al chivo expiatorio al cual agredir sin ocasionar mayores conflictos en la convivencia social.

Durante el periodo de la Revolución maderista el odio generalizado contra los extranjeros tuvo su mejor oportunidad de manifestarse abiertamente. Los años de protección a lo extranjero y la evidencia del progreso ascendente de sus negocios, habían preparado el terreno para la emergencia de fuertes sentimientos xenofóbicos; por ello, al romperse el lazo de la autoridad porfirista, las diversas facciones y jefes revolucionarios encontraron legítimo, y a la postre sumamente útil, dirigir el odio y las frustraciones largamente contenidas en las clases humildes y desposeídas contra los extranjeros: estadounidenses, chinos y españoles, principalmente.

Esta xenofobia bien pudo manifestarse con más violencia contra los norteamericanos o contra los europeos, sin embargo los chinos fueron convertidos en las víctimas propiciatorias. Pues mientras a los primeros a pesar de la existencia de genuinos sentimientos en su contra, se les temía y respetaba porque estaban respaldados por gobiernos fuertes y capaces de responder a la violencia, a los chinos resultaba fácil designarlos como el chivo expiatorio. China era una nación impotente para garantizar respeto y brindar protección a sus nacionales en otros países.

El odio generalizado contra los chinos no debe

considerarse como una reacción contra su importancia y poder. Entre las clases trabajadoras y entre las clases medias de comerciantes y agricultores se había generalizado la creencia de que los chinos, en las postrimerías del porfiriato, eran ya un grupo económicamente privilegiado; de ahí que los resentimientos y envidias contra ellos, puedan explicarse en razón a la intolerable situación que provocaba en una masa depauperada y/o con aspiraciones, la riqueza de un grupo extranjero no respaldada en el poder político. Por otro lado, se brindaba a la población autóctona la oportunidad de mostrar su patriotismo e identificarse en una colectividad que fantaseaba con la "conspiración amarilla", amenazante de la "pureza racial" y de la integridad económica de la nación mexicana, sin el riesgo de afrontar la posible respuesta de la víctima.

Otras causas explican porque el odio a los chinos estuvo en el centro de una política de ideología nacionalista; su condición como la primera o segunda colonia extranjera en los Estados de la frontera norte; el carácter de sus actividades que los ponían en contacto cotidiano con las poblaciones nativas, resaltando por sus características físicas y lingüísticas, lo que les hizo adquirir una visibilidad sociológica de la que carecían otras etnias extranjeras.

Los chinos constituían un obstáculo a las aspiraciones de las clases medias por mejorar social y económica

mente. Razón por la cual, fue del grupo de clases medias (agricultores, comerciantes y funcionarios políticos medios) de donde surgió la fuente más activa del racismo. Así, se decía, resultaba intolerable que extranjeros como los chinos, calificados desde siempre como raza inferior (no blanca, ni europea) ocuparan posiciones en la economía que debían corresponder a los nativos.

Otro elemento en la formación de sentimientos racistas fue lo que José Vasconcelos denominó la influencia del movimiento sindicalista norteamericano en la ideología de la Revolución Mexicana,² afirmación que resultara muy molesta a los patriotas defensores de la "originalidad" del nacionalismo revolucionario mexicano. Sin embargo, para el caso que nos ocupa, resulta claro que las ideas y argumentos utilizados contra los chinos, que eventualmente formarían el arsenal ideológico de los organismos nacionalistas antichinos, se tomaron literalmente de las consignas del movimiento obrero norteamericano, que de los años sesenta a los ochenta del siglo pasado luchó por la exclusión de aquellos de la nación estadounidense.

De esta manera la xenofobia y el racismo adquirieron presencia en la ideología de la Revolución desde sus principios: ideología que ayudó a crear el sentido de identidad nacional de los mexicanos. Durante la revolución maderista muchos chinos encontrarían la muerte, y la mayoría, la destrucción de sus propiedades.

La Revolución Mexicana otorgó a las clases medias

de -maestros, agricultores y funcionarios- una considerable influencia. Este grupo manifestó la xenofobia más violenta logrando, como en el movimiento antichino, dirigir los sentimientos de envidia y frustración que despertaban en las masas, la imposibilidad de competir favorablemente contra los grupos extranjeros. La demanda de expulsar a los trabajadores extranjeros, fue recogida inmediatamente por la Administración del presidente Madero, quien:

despidió a todos los empleados norteamericanos de los servicios ferroviarios mexicanos, sustituyéndolos por empleados del país. En el verano de 1911 llegaron a Norteamérica noticias procedentes de distintas ciudades mexicanas dando cuenta de que los empleados norteamericanos estaban siendo reemplazados por mexicanos, y ello ya no sólo en lo que se refería a los puestos de trabajo de los servicios ferroviarios, sino también a otros muchos "cargos de confianza" que hasta entonces habían sido feúdo de los extranjeros. (3)

Terminar con la competencia de los extranjeros para beneficiar a los nacionales, se convirtió en la bandera de una clase media que buscaba una mayor influencia política y económica, y fue la consigna con la que logró su incorporación al proceso político que abría la revolución. El odio antinorteamericano estuvo presente, y siempre lo ha estado, en los pronunciamientos de los líderes sean éstos revolucionarios o no, como parte de un programa más o

menos permanente de difusión y fortalecimiento del nacionalismo mexicano: sin embargo, fue en el odio antichino donde la ideología nacionalista encontró al grupo extranjero con menos capacidad de defensa y, por eso, a la vez, el más viable sobre el cual descargar lo más violento de la xenofobia latente, lo mismo durante que después de la fase armada de la revolución.

Si observamos que desde su llegada a México en el siglo XIX, los chinos se ubicaron preferentemente en los Estados del norte del país, desde Baja California hasta Tamaulipas, resulta lógico que fuera esta región el principal escenario de las persecuciones antichinas.

Fue precisamente en el norte del país donde se gestó el movimiento revolucionario que daría fin al régimen del general Díaz. Era una región en la que los inversionistas extranjeros desarrollaban la agricultura, la minería y construían vías férreas: allí grandes compañías extranjeras (norteamericanas, como en el mineral de Cananea, Sonora), explotaban directamente a la población nativa. Los trabajadores chinos habían sido contratados para satisfacer la demanda de mano de obra que se requería para realizar obras emprendidas por el Estado (vías férreas como en Tehuantepec) o por empresarios privados nacionales y extranjeros (henequén en Yucatán, minas, agricultura de exportación y ferrocarriles en el norte). La mayoría de ellos encontró trabajo y oportunidades de hacer una vida. Esta revolución despertó en el pueblo un fuerte sentimiento

to nacionalista, que dio paso a una xenofobia que pronto alcanzó a los chinos.

Pero los sentimientos antiextranjeros y los odios raciales no eran fenómeno nuevo en el norte. Particularmente en Sonora, la secular disputa contra los grupos indígenas se manifestaba en un fuerte rechazo a los grupos autóctonos, quienes recordaban al colonizador blanco, el peligro subsistente de perder los territorios conquistados: ello propició la aparición de profundos odios raciales.

Por otro lado, la modernidad como proyecto del estado porfirista, que benefició a los inversionistas extranjeros, suscitó un enfrentamiento con añejos privilegios de otra élite: los hacendados. Pero a fin cuentas éstos tuvieron que aceptar una posición subordinada en la atención del gobierno central, que dio todas las preferencias a los extranjeros, principalmente a los norteamericanos. La pérdida de su influencia en el manejo de la riqueza y la política inconformó grandemente a las viejas oligarquías, esta inconformidad fue encauzada por Madero, él mismo miembro de una familia de hacendados. Por lo que no es raro que sea precisamente del grupo de los hacendados de donde surgieran las cabezas visibles del oposicionismo al porfirismo; tal fue, por ejemplo el caso del hacendado guaymense José María Maytorena.⁴

Los aspectos xenófobos y racista del nacionalismo se vieron avivados durante el conflicto revolucionario de

1910-17, y posteriormente fueron incorporados en el proyecto de unificación nacional impulsado por los gobiernos emanados de la revolución, en los que la influencia de los políticos sonorenses resultó de primer orden.

El hecho que marca el inicio del movimiento anti chino lo constituyó la matanza de 303 chinos el 15 de mayo de 1911 en Torreón, acción perpetrada por las huestes maderistas al capturar la ciudad, que había sido evacuada con antelación por el ejército federal: al mando de las fuerzas revolucionarias se encontraba Emilio Madero, hermano de Francisco, jefe de la revolución y futuro presidente de México. En su calidad de presidente interino del país, Francisco León de la Barra ofreció al ministro chino pagar la cantidad de tres millones de pesos para indemnizar a los chinos por las pérdidas sufridas en los acontecimientos del 15 de mayo. Cuando Madero se convirtió en presidente constitucional, no sólo ratificó la oferta que había hecho De la Barra, sino que adicionó 100 mil pesos, aclarando que con esa cantidad se cubrirían todas las reclamaciones de los afectados. De acuerdo al informe del comisionado por el gobierno del presidente interino León de la Barra, Antonio Ramos Pedrueza, se reconoció que los chinos no habían provocado de ningún modo a los revolucionarios, sino que éstos, al tomar la ciudad de Torreón, se dirigieron:

(...) al banco de esa nacionalidad (china), (y) dos dependientes que habían visto (los robos y asesinatos que previamente habían cometido contra otros chinos) se propusieron defenderse, disparando sus armas. Aquello fue motivo para que rodearan la casa y descargaran por cientos sus carabinas acribillando a balazos a los dos y a todos los que allí se encontraban y siguieron fu

riosos descuartizando a todos los de esa nacionalidad (...) la matanza cesó gracias a la llegada de don Emilio Madero el que inmediatamente mandó a la fuerza que lo acompañó, cáigase a sable contra las plebes (sic). No es cierto que los chinos hayan ayudado a la defensa de la plaza (...) (5)

El gobierno mexicano nunca pagó dicha indemnización. Como ya se vio antes, en la década de los ochenta del siglo pasado, llegaron a Coahuila, al igual que al resto de los estados fronterizos, los primeros trabajadores chinos para trabajar en la construcción del ferrocarril y en la industria minera. Hasta 1911 la colonia china en la importante ciudad comercial e industrial de Torreón, se había convertido en la colonia extranjera más importante, tanto por su número (alrededor de 700 personas) como por sus negocios. Había lavanderías, restaurantes, zapaterías, tiendas de tela y algodón, hoteles, almacenes, importantes plantaciones hortícolas y un banco. Había también inversiones chinas en la línea tranviaria de la ciudad. El resentimiento y las envidias que despertó el éxito de estos inmigrantes en Torreón se manifestó en acusaciones que presentaban a los chinos como monopolizadores de la economía local, como mal agradecidos por gastar lo ganado en México fuera del país, pero se les acusó sobre todo de haber quitado a las mujeres sus tradicionales fuentes de empleo, empujándolas, así, a la prostitución.⁶ La matanza de mayo de 1911, terminó en una sola tarde con la vida de muchos chinos, destruyendo sus bienes y empresas comerciales, causando enormes pérdidas a su economía.

En Mazatlán La Unión de Comerciantes al Menudeo, publicó en noviembre de 1911 una circular atacando a los chinos pidiendo el apoyo del gobierno central para erradicar el mal que representan los "viciosos" y "jugadores" chinos:

Muy pocos somos los que conocemos en la intimidad a los chinos (...) hacinados, sudando a chorros, y despidiendo olores mefíticos y cacoquinos, semi-desnudos, (...) fijan sus ojos de felino en la figurita de una baraja o en el número de una diminuta pieza de dominó, en sus pocilgas (...), donde roncan como marraños (...), idiotizados y adormecidos por el opio (...) los que sabemos del enorme peligro que traen consigo (...), haremos campaña en su contra. (7)

La Legación de China presentó reiteradas quejas ante la Secretaría de Relaciones Exteriores por abusos cometidos contra los residentes chinos, por parte tanto de diversas autoridades estatales, como por parte de grupos revolucionarios locales. Por ejemplo: en Durango en noviembre de 1911, murió asesinado el pequeño agricultor chino Silvestre Mapoo; un grupo revolucionario en la ciudad Porfirio Días en Coahuila, disparó contra varios arrendatarios chinos de pequeños ranchos; diez pescadores chinos del puerto de Ensenada, fueron transportados por autoridades del Distrito Norte de Baja California a las islas Coronado donde se estaban muriendo de hambre y sed, hasta que el Cónsul mexicano en San Diego, Cal, autorizó enviarles ayuda en mayo de ese año; los chinos de Matehuala, San

Luis Potosí pedían protección contra las agresiones de la población; y en Chiapas la Legación japonesa se une a la china para pedir al gobierno mexicano protección para sus súbditos en sus propiedades y vidas en las ciudades de Ixcuintla, Tuxtla el Chico y Motozintla, en donde "revolucionarios armados" saquearon algunas tiendas de chinos.⁸

De esta manera, el representante del gobierno chino, cruzó abundante correspondencia con la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre los perjuicios cometidos por bandoleros a súbditos chinos en los estados de Sonora, Chihuahua y Baja California. Los gobernadores y los jefes políticos de la región, por su parte, aseguraban que darían protección a los chinos.⁹

En Mexicali las autoridades de la Oficina de Inmigración parecían alarmadas por la entrada de chinos a la ciudad que ya albergaba a 800 individuos de esa nacionalidad en 1912. Rumoraban que en Hong Kong y otros lugares de China, había circulado la versión de que los Estados Unidos estaban por anexarse la Baja California: por lo que la poderosa Cia. California-México Land & Cattle Co., promovía la importación directa de los baratos y abundantes jornaleros chinos para sus plantaciones algodoneras. Dos eran los perjuicios que se le achacaban al inmigrante chino: poner en peligro la salubridad pública en Mexicali, ocasionada por el hacinamiento y las insalubres condiciones de vida del chino; y el segundo perjuicio era el desplazamiento del trabajador mexicano por el chino, lo que obligaba al primero a buscar en territorio yanqui el tra_

./

bajo que "el chino le quitaba en su propia tierra". Así se expresaban los funcionarios mexicanos de la Oficina de Inmigración.¹⁰

Mexicali era en 1912 un punto de tránsito en el camino de los chinos a los Estados Unidos, más que un lugar de residencia. El gobierno norteamericano ejercía más severos controles a lo largo de la frontera mexicana para cerrar el paso a los ilegales inmigrantes chinos. Los aspirantes chinos a cruzar la frontera recurrieron a los servicios de empresas dedicadas a contrabandear opio e inmigrantes hacia los Estados Unidos. Una de estas empresas era un sindicato constituido por dos norteamericanos y un mexicano, que cobraban a cada chino por llevarlo a San Francisco \$300.00 pesos, y que desde su puerto de embarque en Ensenada, transportaban importantes cargamentos de opio. La aduana de Ensenada calculaba la cifra de 235 chinos y 72 japoneses que habían desembarcado en Ensenada en 1911. Además, sostenía que no era extraño que estos inmigrantes llevaran consigo opio en pequeñas cantidades, constituyéndose en una fuente importante de contrabando ilegal hacia los Estados Unidos.¹¹

En Ciudad Juárez, Chihuahua, también hubo problemas: se registraron despojos y agresiones físicas sufridas por chinos miembros de la Asociación de Comercio Chino en Chihuahua, por parte de revolucionarios locales.¹²

En el transcurso de los siguientes dos años, los chinos tendrían frecuentes problemas con las autoridades,

quienes les impondrían un sinnúmero de multas, por delinquir contra la salud pública, pues era comprobado el hecho de que establecían fumaderos de opio. En Zacatecas las autoridades aprehendieron en el mes de septiembre de 1913 a 53 chinos, achacándoles la sorprendente acusación de practicar la antropofagia; días después fueron liberados por falta de mérito.¹³ Los días 23 y 24 de octubre del mismo año ciudadanos chinos sufrieron ataques y saqueos a raíz de la entrada de grupos "rebeldes" a la ciudad de Monterrey.¹⁴ En este momento las autoridades sanitarias encargadas de llevar adelante la campaña pro-salud pública, emitieron disposiciones como la que se dio en Mazatlán de deportar a 50 chinos a una isla cercana, por haberseles diagnosticado una enfermedad contagiosa: la hinchazón de las piernas.¹⁵ Por su parte, el jefe de la guarnición de Mazatlán obligaba a todos los chinos a ingresar al ejército, por lo que la Legación China exigía que se evitaran ese tipo de disposiciones.¹⁶

En los meses de junio y julio de 1914 la propia Legación China protestó contra las agresiones de diversas fuerzas revolucionarias contra agricultores chinos en los estados de Durango, Chihuahua y Coahuila.¹⁷ En Tampico, el presidente municipal aplicaba continuas multas y encarcelamientos a los chinos del lugar por fumar opio y por dedicarse al juego, llegando al caso de decretar la expulsión de todos los lavaderos chinos de aquél puerto para evitar la expansión de una epidemia causada por la insalubridad de aquellos.¹⁸ En Tapachula, Chiapas, las autoridades militares obligaban a los comerciantes chinos a recibir, como dinero de pago, vales expedidos por los jefes militares o de funcionarios de hacienda de la administración

del derrocado ex-presidente Victoriano Huerta. Isidro Fabela, encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno carrancista, prometía constantemente a la Legación China, que el gobierno constitucionalista garantizaría a los chinos su seguridad.

A partir de estos sucesos, el movimiento se desarrollaría con más fuerza en el estado de Sonora. De acuerdo al censo de población de 1910 habían en Sonora 4 523 chinos de un total de 13 283 en toda la República. Gran número de trabajadores chinos habían sido contratados para ir a Sonora a trabajar, a fines del siglo pasado y principios de éste, en la construcción del ferrocarril del Pacífico del sur, en la explotación de minas de cobre (como en Cananea) y en plantaciones de agricultura comercial (como el cultivo de algodón), pero la presencia china se extendió al comercio y a la industria, abarcando en poco tiempo la mayor parte de las ciudades más importantes del estado, en las que el comercio practicado por los chinos logró un desarrollo bastante rápido.

Algunos políticos y comerciantes hicieron de la envidia a los chinos, el eje de un nacionalismo que logró la incorporación de las clases bajas y medias a la lucha política que se había iniciado con la revolución de 1910. Así, tenemos el ejemplo de Plutarco Elías Calles, un oscuro profesor de escuela, que se había incorporado a la política, ejerciendo en 1911, el cargo de secretario de una asociación denominada Club Democrático Sonorense, en cuyo programa se destacaba la demanda de prohibir la inmigración china.¹⁹

En Sonora se reiteraban las acusaciones contra los chinos en el sentido de que se habían apoderado de las mejores tierras de labranza y de que el comercio estaba prácticamente en sus manos. Hasta el triunfo de la causa constitucionalista, la campaña antichina se expresó abierta y brutalmente: asesinatos, saqueos, robos y arbitrariedades contra los chinos, actos promovidos por diversas autoridades (estatales, municipales, sanitarias y la policía) apoyadas por aquellos sectores sociales, que en los chinos hallaban un obstáculo para la realización de sus aspiraciones.

CAPITULO VII

Los gobernadores sonorenses promueven la agresión antichina. Los activistas, la fundación de las primeras Ligas Nacionalistas y Legislación Antichina. (1915-1920).

El odio antichino se estableció como una importante motivación de movilización en la política regional de la frontera Norte. El caso de Sonora es sumamente ilustrativo. El movimiento antichino se desarrolló allí con mucha fuerza, en 1916 concentraba la mayor parte de la población china residente en México. Los antichinos se organizaron para dotar a su movimiento de una estructura partidaria que, dentro de la legalidad luchara contra la "preponderancia de los chinos", esos "adoradores de Buda". José María Arana, maestro, comerciante, eventual Presidente del municipio de Magdalena, Sonora, fundó y dirigió las primeras Ligas Nacionalistas Antichinas que tuvieron en el gobierno del estado, a su principal aliado. Siendo gobernador Plutarco Elías Calles se integraron a la Ley Orgánica del Gobierno y Administración del Estado, dos artículos que disponían la creación de los barrios chinos, para segregarse a los ciudadanos chinos.²⁰

Los antichinos insistían en plantear que la mejor solución al problema chino era expulsarlos, siguiendo el ejemplo estadounidense, para terminar con el "peor obstáculo" al comercio nacional. La demagogia antichina utilizó

los odios raciales en nombre de una causa "noble", sin advertir su potencialidad y el riesgo de acrecentarlos hasta extremos patológicos. Al mismo tiempo que se presentaba a los chinos como los peores enemigos de los co mer ci an tes, de los trabajadores y mujeres nativos, se les acusaba de ser los causantes del desempleo, de la con trac ción de los salarios, y del monopolio del comercio. Por lo tanto, la acción de los chinos se constituía, por si misma, en una auténtica invasión "amarilla" de la econo mía nacional; se presentaba como una amenaza a la integri dad de la nación y como un obstáculo para el surgimiento de una clase de intermediarios autóctonos. Si el ataque a los chinos se convirtió en asunto político y eje de una ideología movilizadora, se debió a que sus intereses cho car on con los de importantes sectores de la sociedad. La competencia económica, así como la creencia de que los chinos se habían convertido en un grupo acaudalado y pri vi le gi ado, sobre todo por los vínculos que establecieron con algunos funcionarios menores, propició la aparición de resentimientos y envidias.

La antipatía social contra los chinos, se convir tió en una forma de discriminación racial. Los chinos eran, por su idiosincracia, "inasimilables", "asociales" y por tanto se les podría arrojar fuera de la Ley; la igualdad cívica, política y económica les estaría negada. Allí donde los prejuicios racistas cristalizaron en un mo vi mi en to político, se pintó con la más negra de las tin tas al enemigo señalado, de tal forma que la resolución violenta de este conflicto se presentaría como algo legal. Cuando se clasificaba a los chinos por su condición legal,

./

tanto en lo que se refiere a su situación migratoria como por sus actividades delictuosas, lo que se estaba haciendo era preparar los argumentos éticos y morales que justificarían una eventual represión. En este sentido, la apropiación de la riqueza de los chinos por medio de la violencia, aparecía como una acción justa y legal a los ojos de los nacionalistas.

En el mes de febrero de 1916 el gobernador de Sonora, Plutarco Elías Calles, decretó la prohibición de la inmigración china a su estado por considerarla nociva, inconveniente e inadaptable.²¹

La prensa sonorense acusaba a los chinos de haberse apoderado de la mayor parte de las tierras de la branza, y particularmente del comercio de Cananea. Así por ejemplo, el semanario sonorense El Toro del Once se autodefinía como antichinista, y en la editorial de su número 1, señalaba los propósitos que lo animaban: realizar una labor "tenaz para que nuestro pueblo vaya comprendiendo que la invasión china es un verdadero peligro nacional", y denunciaba, por otra parte, que las panaderías chinas debían clausurarse por cuestiones de higiene, "ya que está comprobado que los chinos por herencia son tuberculosos, por tanto, el pan elaborado por ellos es vehículo de contagio". En un artículo titulado "Las Chineras", se lamentaba del gran número de mujeres desventuradas que:

deslumbradas por el dinero [...] que les dan los chinos, viven en descarado concubinato con hombres de ojos atravesados. Sabemos que hay también chinos que se dedican a explotar la prostitución, y para ello hacen frecuentes excursiones a Sinaloa y de allá traen a mujerzuelas para especular con ellas. (22)

Cuando en mayo de 1916 Adolfo de la Huerta sustituye a Plutarco Elías Calles en la gubernatura de Sonora, ratifica la prohibición a la inmigración china, y en su informe de gobierno de 1916-17, sostiene que el aumento de la inmigración china era "alarmante" y que los chinos eran nocivos porque desplazaban a las mujeres de las actividades tradicionales "más comunes a ellas", como el lavado y planchado de ropa.²³

Las autoridades municipales implementaron una serie de ordenanzas para intimidar la actividad empresarial de los chinos:

En Agua Prieta... los impuestos municipales a las tiendas chinas subieron de \$5 a \$30 pesos al mes (...) las ordenanzas de Magdalena, por ejemplo exigían a los chinos abandonar toda la agricultura hortelana después del 18 de mayo de 1916, y en suma les prohibieron rentar tierra para propósitos agrícolas; en Cananea y Nogales se les ordenó a los chinos abandonar el comercio de carnes, frutas y vegetales y de cerrar el trabajo de lavandería. (24)

Con tal de dar los golpes adecuados, los influyentes antichinos, manejaron y usaron la legalidad impunemente.

Aunque en Sonora, como se ve, el movimiento antichino adquiría ya en esta época formas institucionales, en otras regiones, el asesinato siguió siendo un recurso cotidiano. Así por ejemplo, el general revolucionario Luis Gutiérrez, hermano de Eulalio, presidente de la Convención de Aguascalientes, mandó fusilar al chino Charles Lee, propietario del "hotel chino" en Torreón, Coahuila, el 16 de febrero de 1916. Por otro lado en Baja California Norte, la situación era diferente, el gobernador E. Cantú, autorizó la introducción de dos mil trabajadores chinos destinados a los campos algodoneros de Mexicali. La introducción se realizó mediante un pago de la Cámara Nacional Agrícola de Baja California, 160 dólares por cada chino, que el contratista de trabajadores hubo de pagar al gobierno de Baja California.²⁵ Algunos autores como González Navarro y Evelyn Hu, sostienen que el mismo Pancho Villa encabezaba la persecución antichina en Chihuahua; promoviendo asesinatos, así como imponiéndoles préstamos forzados. Eran los chinos los extranjeros más inermes ante los embates antiextranjeros de las diversas facciones de revolucionarios.

En Naco, Sonora, empezaba a adquirir forma un grupo que con el tiempo se convertiría en la facción dominante en la disputa revolucionaria por el poder. Les unía la certeza de que, muerto Madero, la revolución eran ellos, los norteños, pero excluyendo a las facciones coahuilense y chihuahuense.

Los personajes más destacados del grupo Sonora, que dominó la vida política del país en los veinte, estaba integrado por Alvaro Obregón, Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles, Francisco Elías, -rico ganadero- y Roberto Pesqueira. Este último publicó un artículo titulado "Los hombres del Norte" en el que se vislumbraba el proyecto del grupo Sonora para hacer de México un país civilizado al estilo de los Estados Unidos.²⁶

El ideal de contar con una raza homogénea, como prerrequisito para empujar al país por el camino de la modernidad, fue una herencia liberal que los "hombres del norte", recogieron e integraron en su proyecto de nación como un elemento que fortaleció al racismo y la xenofobia contra los chinos.

Los protagonistas recurrían a viejos prejuicios para descalificar a la inmigración china invocando la recurrente imagen "del peligro amarillo" a quien se achacaba un "diabólico" plan para apoderarse de todas las actividades económicas de los trabajadores y del pequeño comercio.²⁷ Además de que ya era sabido que el mestizaje con los hombres chinos provocaría la degeneración de la raza mexicana.

La propaganda antichina igualaba la campaña antichina con una cruzada de salvación nacional. El odio antichino era una expresión del nacionalismo. Aquella difundió una serie de prejuicios que se organizaron hasta formar una ideología fascistoide con pretensiones de ser creíble por las masas. El mecanismo de la persecución eligió a un

grupo aislado, los chinos, el pueblo tuvo dos actitudes: se mantuvo indiferente a la violencia ejercida contra las víctimas propiciatorias o participó en su agresión. Por eso es correcto afirmar que la persecución antichina funcionó como una válvula de escape a los odios internos exacerbados. Antichinismo y "lealtad a la Patria" se convirtieron en términos equivalentes.

Con el triunfo de la Revolución Constitucionalista y la llegada de Venustiano Carranza al poder en 1917, languideció, en cierta medida, la campaña antichina por órdenes directas del jefe constitucionalista al gobernador de Sonora en el sentido de que cesaran los ataques.⁷⁸ Los antichinos juzgaron entonces que si las medidas dictadas por Calles y De la Huerta no se habían aplicado, se debía a que diversos funcionarios locales habían sido extorsionados por los chinos.

En 1919 se incrementó como nunca antes el acoso antichino, mientras que el grupo Sonora consolidaba su poder a nivel nacional. La representación diplomática de China, por su parte, se quejaba ante el gobierno mexicano por el trato recibido por los chinos de parte de las autoridades de Sonora, Sinaloa y Nayarit. El 21 de marzo protestaba en contra de algunas previsiones de la Ley Orgánica de Sonora, que determinaba que por razones de higiene ocuparan barrios especiales, tanto los chinos como sus comercios; el 7 de abril fueron arrestadas algunas señoritas chinas acusadas de dedicarse a la prostitución, en la misma fecha circuló en Culiacán una hoja firmada por la Junta Cen

tral Nacionalista de Culiacán, Sinaloa, contra la colonia china pidiendo se le aplicara el Artículo 33 Constitucional; el presidente municipal de Magdalena, Sonora, José María Arana, emitió una circular en la que pedía al gobierno central la derogación del Tratado de Amistad con China; el día 22 se incrementaron los impuestos al comercio chino en Sonora y el 11 de septiembre las autoridades de Cananea aprehendieron a 20 comerciantes chinos por no haber cumplido con las prevenciones de la Ley de trabajo local.²⁹

El presidente municipal de Cananea, Julián González, estableció que el día 31 de diciembre de 1919, todos los negociantes chinos tendrían que cerrar sus negocios y, junto con el resto de la población china en Cananea -alrededor de mil-, abandonar la ciudad. La Legación China protestó con más fuerza y al exigírsele una explicación al gobierno de Sonora, el gobernador Adolfo de la Huerta, propuso como solución, sugerir a los chinos residentes en Cananea trasladarse a otros puntos del estado, comprometiéndose a dar garantías y a compensar toda clase de molestias que implicara dicho traslado, aclarando, además, que la salida de los chinos de Cananea no serviría de base ni de precedente para hacer lo mismo en otras ciudades.³⁰

La Legación China rechazó la propuesta de sacar a los chinos de Cananea, temiendo que con ello se avivara la campaña y sirviera de ejemplo a otros municipios. En la tarea de arrestar chinos y llamar a la población a saquear

los y clausurar sus negocios, se destacaron los presidentes municipales de Cananea y Magdalena, Julián González y José Ma. Arana. Ellos llevaron la campaña a Sonora, Nayarit y Chihuahua. En una manifestación organizada por Arana en Culiacán el 14 de junio de 1919, donde la concurrencia estaba compuesta por obreros y gente del pueblo, Arana se sintió motivado para afirmar que su campaña antiasiática contaba con las simpatías populares. Sin embargo, sorpresivamente, el presidente municipal de Culiacán, señor Ferreiro, mandó a la policía a impedir que la manifestación se llevara a cabo. En Nayarit las prácticas antichinas prosperaban entre los nayaritas, registrándose varios atropellos contra los chinos de la población de Tecuala.³¹

Mientras que el presidente Carranza dictaba órdenes para que las autoridades militares dieran a los chinos todas las garantías que les brindaba la Constitución y ordenaba a las autoridades estatales que cesaran los ataques a los chinos por los conflictos que ya se estaban generando con el gobierno chino, en Sonora, el gobernador Plutarco Elías Calles justificaba totalmente las medidas del congreso local respecto a la creación de barrios especiales chinos. En un informe lleno de calificativos denigrantes, Plutarco Elías Calles explicaba a la Secretaría de Gobernación que los chinos representaban un perjuicio, pues los calificaba de nocivos, opiómanos, miserables, enfermos transmisores de la tuberculosis, de bery-bery, la tracoma, de ser inadmisibles para la sociedad por "sus enfermedades

contagiosas y depravadas costumbres", como la del amancebamiento de varios chinos con una sola mujer, mujer llamada china o amante del chino. Plutarco Elías Calles pedía seguir el ejemplo de Estados Unidos para terminar con la inmigración china.³²

La Secretaría de Relaciones Exteriores mostró inmediatamente su desacuerdo con los juicios emitidos por el gobernador Calles y pedía a Manuel Aguirre Berlanga, Secretario de Gobernación, que tomara las medidas adecuadas para evitar problemas con las autoridades chinas. El gobierno de Venustiano Carranza sostenía que el conflicto con los chinos no se debía al odio de raza, sino a la competencia comercial que aquellos hacían a los nacionales, y para dar muestras al gobierno chino de la voluntad para resolver el problema dictó en el mes de noviembre la destitución de su puesto oficial del señor José María Arana. También evitó la expulsión decretada en Cananea, ordenando al jefe de operaciones militares en Sonora garantizara el cumplimiento estricto del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación firmado con China.³³

En esta misma época las ciudades de Nacozari de García, Pilares de Nacozari, El Tigre, Magdalena, Cananea, eran los poblados sonorenses que registraban con más frecuencia la criminalidad antichina. Siendo Adolfo de la Huerta el gobernador a fines de 1919, recibió la orden presidencial de revocar, por anticonstitucionales, las medidas

que impedían ejercer el comercio de comestibles a los chinos, con las que se había pretendido evitar que estos transmitieran a la población enfermedades "propias de ellos", como la tuberculosis, la sífilis y la sarna.³⁴

En el mismo año, la Secretaria de Industria y Comercio y Trabajo, calculaba en 6 078 la población china en Sonora; en 83 la de Colima y en 1 573 la de Sinaloa.³⁵

En 1920 la violencia antichina alcanzó a los comerciantes chinos de Huehuetan, Chiapas, quienes fueron saqueados a manos de fuerzas revolucionarias en el mes de mayo. Por su parte, los nacionalistas antichinos de Sinaloa presionaban al gobierno central para que promulgara leyes de inmigración y sanitarias para frenar a los súbditos chinos en su intento por apropiarse del comercio y para evitar que degeneraran a la raza mexicana casándose con mexicanas.³⁶

La colonia china en todo el país creció, de 13 203 chinos registrados en el censo de 1910 se pasó a 14 498 según el censo de 1921. Pero en el caso de Sonora la disminución causada por la violencia, fue evidente; de más de 6 000 chinos que había en 1919 cayó en una cifra de aproximadamente 3 600 en el censo de 1921. (véase mapa VI)

CAPITULO VIII

El Nacionalismo Excluyente. El Conflicto Tong y el Des-
tiero de Chinos (1921-1928).

La idea de excluir a los chinos del proyecto de desarrollo nacional había cuajado ya para 1921 en un bien definido programa político, que enarbolado por los comités antichinos de toda la República, demandaba al gobierno central la rescisión del Tratado de Amistad Comercio y Navegación que regía las relaciones con China desde 1899. De esa manera se quería cerrar el acceso de los inmigrantes chinos a México. Para no dar una imagen negativa en el extranjero (como un país que no respetaba sus compromisos internacionales), en momentos en que se buscaba el reconocimiento diplomático internacional, el gobierno del General Obregón encontró una solución que, evitando la derogación del Tratado con China, satisficiera, parcialmente, las demandas de un cada vez más organizado e influyente movimiento nacionalista antichino: así, con la firma, el 21 de septiembre de 1921, de un modus vivendi a dicho Tratado, se restringió la afluencia de trabajadores chinos con el fin de terminar con la "ruinosa competencia" que aquéllos representaban para el trabajador nacional.³⁷

El punto de desacuerdo entre las autoridades federales por un lado, y las agrupaciones antichinas y los gobiernos, legislaturas estatales y locales por el otro, residía no tanto en considerar la inmigración china como

perjudicial para México, punto en el que coincidían, sino en las razones a esgrimir para restringirla. El gobierno de Alvaro Obregón, apoyado en la Constitución política de 1917, razonaba que sólo se debía limitar el ingreso de trabajadores extranjeros a fin de proteger el empleo de los nativos y agregaba que no existía razón alguna para rechazar a hombres de negocios e inversionistas; los antichinos por el contrario, planteaban que la entrada de los chinos debía prohibirse en razón a su origen étnico.

A pesar de que la muerte del principal líder anti chino José Ma. Arana en 1921, privó al movimiento de su más fanático representante, había ya germinado en otros comerciantes y políticos regionales la convicción de que los chinos eran una rémora en el camino nacional hacia el progreso, y no sólo eso, sino que también se habían dado cuenta de que la bandera del antichinismo les podría redituuar una influencia significativa en la política nacional. La campaña nacionalista antichina pugnaba por la satisfacción de cuatro demandas básicas:

- I. Que las autoridades fijaran el porcentaje de chinos en cada pueblo o ciudad y que establecieran un lugar especial de residencia para los chinos, segregándolos del resto de la población;
- II. Que se expulsara del país, por extranjeros perniciosos, a los chinos que se dedicaran a los juegos de azar, al vicio y a los que padecieran enfermedades incurables y contagiosas;

- III. Que se evitara la entrada clandestina de chinos al país y expulsara a los que no pudieran comprobar su estancia legal; y
- IV. Que se prohibieran las uniones de hombres chinos con mujeres mexicanas, para proteger a la raza mexicana de seguras degeneraciones genéticas.

Los sentimientos nacionalistas de los mexicanos, en particular de los habitantes de los estado de la frontera norte y del Pacífico norte, serían incentivados por las proclamas antichinas que exacerbaban los resentimientos y envidias contra la prosperidad de los inmigrantes chinos. Dos son las instancias o niveles que habremos de distinguir en el movimiento antichino: lo que significaba para los activistas y lo que significó dentro del proyecto de unificación nacional de las élites revolucionarias. Para los primeros, la esencia del odio antichino consistía en una disputa para terminar con la competencia económica (laboral y comercial) de los chinos. Esta querrela fue presentada a las masas como una cuestión de importancia nacional y tenía como base ideológica los mitos y estereotipos que sobre la nación china se habían conformado a lo largo de un proceso histórico marcado por la intromisión de las potencias colonialistas (Europa, Estados Unidos y Japón) en los asuntos internos de China desde el siglo XVI, y que habían servido a las organizaciones obreras norteamericanas en su lucha por excluir la participación de los chinos de la nación estadounidense.

A la vieja y perdurable imagen del chino como un ser inasimilable o refractario a la cultura cristiana, se sumaban aquellas que los presentaron como la peor amenaza para la economía, la sociedad y la raza de los pueblos "modernos". Por su "desleal" competencia, los chinos eran considerados los peores enemigos de los trabajadores y de las clases medias de los países a los que emigraban; su "idiosincracia" los convertía en amantes del juego, del vicio y del crimen, lo "antiestético" de su presencia y su naturaleza degradada por terribles enfermedades endémicas lo convertían en un foco contaminante de las buenas costumbres y de la "pureza" racial de las naciones que se "atreían" a aceptarlos en su seno.

Para 1921 los estados de Sonora, Sinaloa, Baja California, participaban de una efervescencia antichina. En Nayarit con una población de aproximadamente 150 chinos, la Junta Nacionalista de Nayarit buscaba influir en la población con manifiestos tan insultantes como el que a continuación transcribo:

PUEBLO: cada asiático que llega a México, viene a quitar el pan y la honra de tus hijos. Combátelos con la razón. Los chinos son la apreciación más vil de nuestra raza y el mayor peligro para nuestra querida patria.

LOS CHINOS: son la más terrible amenaza de nuestra salubridad por sus infecciones naturales: peste bubónica, fiebre amarilla, vómito prieto, sífilis, tracoma, etc., etc.
LOS CHINOS: duro contra ellos, antes de que se cruce más nuestra raza, porque más tarde será

difícil ya cuando vemos el mercado de sus propios hijos: evitemos a nuestras compatriotas la peor de las verguenzas con los hijos de físico chino. (38)

Por su parte, las élites revolucionarias, encabezadas por el Grupo Sonora (consolidado en el poder después de la eliminación de Carranza en mayo de 1920), encontraban en el movimiento antichino elementos que les eran necesarios para lograr el arraigo social a su proyecto de unificación nacional, como etapa previa para promover la modernización nacional. Formalizando la restricción a la inmigración de chinos, el gobierno de Obregón no sólo se ganaba el apoyo de importantes sectores; sino, más importante, descargaba en los chinos la responsabilidad por la falta de empleos, por la pobreza de los trabajadores y por la falta de oportunidades para satisfacer las aspiraciones de una clase media frustrada y resentida. De esta manera, los regímenes de la Revolución desconocían la parte de la responsabilidad que les correspondía en los problemas de la época.

En el fomento al odio de razas, así como en el lema La Defensa de la Raza enarbolada por los comités nacionalistas, los afanes modernizadores del régimen encontrarían un aliciente extra; el proyecto de homogeneización racial de la sociedad mexicana se concebía como una condición para acceder al desarrollo, y los chinos, al igual que los indios, representaban la antítesis de las razas pro

totípicas de la modernidad. No eran, como definía el General Calles a los indios, "hombres verdaderos".³⁹ La persecución antichina que elevaba al rango de elementos socialmente cohesivos al racismo y la xenofobia, estaba por tanto, en perfecta consonancia con el proyecto nacionalista de modernización impulsado por el Estado de los revolucionarios.

La pretensión de los activistas antichinos (comerciantes, políticos medios y gobernadores) por dar una trascendencia nacional a sus intereses de grupo, les permitió ofrecer alternativas a las masas para expresar sus sentimientos nacionalistas: se fomentó el temor hacia un grupo extranjero, supuestamente amenazante de la integridad de la nación mexicana. Los chinos jugarían el papel de chivo expiatorio. El miedo de la clase media a caer en un proceso de proletarización ante la competencia de los chinos, azuzó la violencia contra éstos, pues si los chinos seguían acrecentando su influencia en las actividades económicas de intermediación, aquella perdería su status. Los chinos se desarrollaban en el comercio local, y:

La inmensa mayoría emprendía pequeños negocios propios o trabajaban como socios o empleados de sus compatriotas,

Si bien es cierto que cuatro o cinco de las compañías chinas más importantes podían contarse entre (...) la gran burguesía (de Sonora) el resto de la comunidad china era de naturaleza pequeño burguesa, es decir, se trataba de pequeños tenderos, hoteleros, propieta-

rios de restaurantes y cantinas, artesanos y propietarios de servicios, tales como lavanderías (...) en realidad se convirtieron en líderes de esta clase social. (40)

En el fondo del ataque a los chinos que modernizaron la economía y ampliaban el mercado interno, existía una idea antiproductiva: La acumulación de riqueza se concebía como un reparto del botín al que se accedía como una prerrogativa del poder político, y no como fruto del esfuerzo por mejorar los propios mecanismos de producción y comercialización. Los comerciantes autóctonos temían quedar rezagados ante los chinos que ampliaban con sus actividades las posibilidades de los negocios. La lucha de los antichinos por la defensa de los intereses de su grupo se convirtió en una lucha por la "defensa de la raza", por preservar la higiene en las costumbres y la "pureza" racial.

En los meses de mayo y junio de 1922 estallaron violentamente los conflictos que mantenían dividida a la colonia china en dos bandos rivales: la Logia Masónica Chee Kung Tong y el Partido Nacional Chino Kuo Ming Tang. En un principio todos los chinos pertenecían a la Unión Fraternal China, que basaba su acción en la cooperación y en la ayuda mutua de los residentes chinos entre sí. Después del triunfo de la revolución nacionalista en China, el Kuo Ming Tang se expandió por todo el mundo donde habían emigrantes de ese país. En México llegó a controlar la dirección de la Unión Fraternal China, lo que motivó que la sucursal de Hermosillo, controlada por la Chee Kung Tong

se separara de la oficina central de la Unión con sede en la ciudad de Nogales, Sonora, por no estar de acuerdo en suministrar recursos monetarios que el Kuo Ming Tang necesitaba para el fomento de las actividades "revolucionarias del Partido de Sun Yat Sen".⁴¹

China vivía un proceso revolucionario, de continuos cambios y permanentes disputas por el poder entre grupos y partidos de diversa orientación. De 1921 a 1925 Sun Yat-Sen, apoyado por el Kuomintang y el P.C., estableció un Gobierno en Guang dung. A la muerte de Sun estalló la Revolución nacional (1925-27) y en 1927 el Kuomintang, bajo el mando de Chang-Kai-Chek, rompe con los comunistas y establece un gobierno nacionalista en Nankín.⁴² China se presentaba al exterior como una nación débil e impotente para garantizar respeto y brindar protección a sus nacionales emigrados. Como México, China no había podido consolidar un proyecto nacional, las potencias occidentales y Japón la agredían y ello se reflejaba en su debilidad internacional.

A partir de allí se ahondaron las diferencias entre ambos bandos, y el Partido Nacionalista preparó un plan para eliminar a los principales dirigentes del Tong rival. Las hostilidades se iniciaron en el mes de abril de 1922 en el mineral de Cananea: el objetivo de los dirigentes del Kuo Ming Tang consistía en convencer a las autoridades civiles y militares del lugar, de que la Chee Kung Tong los tenía amenazados de muerte, para ello les proporcionaron

los nombres de los principales dirigentes y procuraron granjearse su amistad con regalos y halagos. A continuación, pistoleros del Kuo Ming Tang asesinaron a otros chinos, tanto en Cananea, en Hermosillo y otras poblaciones sonorenses; al dejarse atrapar y ser interrogados por las autoridades judiciales, los asesinos se declaraban como simples ejecutores de un más amplio plan de crímenes ideados por los líderes de la Chee Kung Tong. La disputa se extendió al estado de Sinaloa, lo que dio pie para que gobernadores, presidentes municipales y comités antichinos demandaran al Presidente de la República la expulsión inmediata de toda la colonia china del país. El presidente Obregón dictaminó, en los meses de junio a agosto, la aplicación del artículo 33 de la Constitución contra los principales dirigentes de la Chee Kung Tong (cerca de 300 chinos), que de acuerdo a los informes de los gobernadores de Sonora y Sinaloa, habían sido encontrados responsables de los crímenes ocurridos en dichos estados contra ciudadanos chinos.⁴³

Sin embargo, la Chee Kung Tong de Sonora y Sinaloa, logró detener la orden de expulsión al obtener del juez de Distrito del Estado de Sinaloa, por cuyo puerto de Mazatlán debían embarcarse hacia su país los chinos expulsados, una orden de amparo contra los actos del Presidente de la República y del gobernador del estado acusados de violar las garantías otorgadas por la Constitución Federal. Como efecto de ello, el presidente Obregón nombró

una Comisión Federal, integrada por un funcionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores y uno de la de Gobernación, para investigar los "sangrientos sucesos" ocurridos entre los ciudadanos chinos radicados en Sonora y Sinaloa, en los meses de abril, mayo y junio de 1922. En base al informe de dicha Comisión, la Presidencia de la República resolvió; 1. Revocar los acuerdos de expulsión y dejar en libertad a los chinos detenidos en el cuartel Rosales de Mazatlán, Sinaloa, por no ser los principales responsables de los "sucesos sangrientos"; 2. Decretar la expulsión de 33 chinos encontrados responsables, de acuerdo a las investigaciones practicadas. Entre ellos se encontraban distinguidos miembros del Kuo Ming Tang.⁴⁴

En este ambiente, siendo gobernador del Estado Alejo Bay, la XXVII legislatura de Sonora aprobó el 13 de diciembre de 1925 las leyes números 29 y 31: la primera relativa a la creación de "barrios chinos", que prohibía el establecimiento de cualquier negocio por individuos "de origen y nacionalidad china, fuera del barrio destinado a su concentración"; y la segunda establecía la prohibición de matrimonios de chinos con mexicanas, aunque aquellos ostentaran carta de naturalización mexicana. Establecía, así mismo, una multa a aquellos chinos que hicieran vida marital, calificada como "unión ilícita", con mujer mexicana. Después de ocho años de lucha, los antichinos empezaban a ver cristalizados sus anhelos, y su ejemplo serviría de inspiración a legisladores y autoridades de otros estados.⁴⁵

Las autoridades locales de Sonora no tardaron en aplicar dicha ley, así por ejemplo, el presidente municipal de Cananea mando a la cárcel al chino Manuel Jip, "por encontrarse con una mexicana", según informaba el gobernador a la Secretaría de Gobernación.⁴⁶

Por su parte, a instancias de la Legación china, la Secretaría de Relaciones Exteriores no dejaba de advertir al gobernador de Sonora, sobre los problemas que con el gobierno de China traería la aplicación de leyes antichinas. Y le pedía que evitara abusos contra los chinos. El Ayuntamiento de Guaymas, aplicando la ley No. 29, ordenó el traslado de todas las lavanderías chinas a un barrio especial, situado a extramuros de la población; se establecía para los chinos un trato diferencial, formalizado en una legislación discriminatoria.⁴⁷

1924 fue un año difícil para los chinos, quienes tuvieron que olvidarse de sus diferencias, por cierto tiempo, para organizar su defensa ante la potente ofensiva desatada contra ellos. Municipios y Ayuntamientos de Sonora y Sinaloa se lanzaron abiertamente contra los comerciantes chinos, los aumentos arbitrarios a las contribuciones que éstos debían pagar, fueron de los más socorridos recursos "legales" que padecieron. Las organizaciones de los chinos y la Legación china, reclamaban cada vez más desesperados, exigiendo al gobierno el respeto de la Constitución, así como de lo establecido en el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, defendiendo su derecho de radi

carse y transitar libremente por el territorio nacional. Lograron que el propio presidente de China, Sun Yat Sen, interviniera ante el presidente Obregón, para pedirle que pusiera su mayor esfuerzo para proteger, de acuerdo al Tratado, los derechos de los ciudadanos chinos y nulificara las duras leyes que los segregaban a áreas proscritas. Obregón le contestó el 14 de marzo con un lacónico "ya se han pedido informes para dar atención debida a su atenta petición".⁴⁸

Sin embargo, la campaña antichina se desarrollaba con más vigor: la clausura de carnicerías, dulcerías, panaderías y todos los establecimientos de comestibles propiedad de chinos, se apoyaba en un Reglamento de Requisitos Sanitarios para el Comercio de Comestibles, que prohibía a todos los que sufrieran enfermedades contagiosas, es decir, a los chinos "tracomatosos y sifilíticos", ejercer el comercio de comestibles.⁴⁹

Buena parte de la propaganda antichina estaba destinada a convencer a las mujeres de que los chinos eran los responsables de su miserable condición. Se argüía que a causa de que aquellos acaparaban las labores más humildes de las mujeres, las obreras, lavanderas, y sirvientas, habían tenido que recurrir a entregarse al vicio, "y lo peor, al vicio en los brazos de sus propios verdugos, a ser de leche de los leprosos, de los tracomatosos chinos".⁵⁰

Se trataba de evitar que las mexicanas procrearan seres "degenerados", inferiores. Naturalmente, las mujeres de la clase alta no se mezclarían con seres tan "antiestéticos".

cos". La preocupación de los antichinos eran las desamparadas mujeres proletarias, les ofrecían su tutela para salvarlas de los hombres de la raza "amarilla"; aunque, en realidad, su objetivo central era integrarlas a la movilización racista. De hecho, se crearon los llamados Subcomités femeninos que dependían de las Ligas Nacionalistas.

Es representativo el lamento del Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, respecto a las uniones de los chinos con las mexicanas pobres (dos razas igualmente "abyectas"), que impedían a México convertirse en una nación respetable:

Es positivamente desconsolador el ver transitar por las calles niños de tez amarilla y ojos oblicuos, producto de matrimonios de mujeres mexicanas con asiáticos. Esos niños aparecen en estado enfermizo y enclenques, muestra evidente de la degeneración de la raza. (51)

El ejemplo de los Estados Unidos, como una nación que se había preocupado por protegerse de la miscibilidad de sus mujeres con negros, chinos y otras razas de color, era una muestra de que sólo el mestizaje con la raza blanca (europea) elevaría la calidad moral y genética de los mexicanos, posibilitando el acceso del país a la modernidad. La persecución y encarcelamiento a los chinos que hacían vida marital con mexicanas fue un hecho incontrastable. Por ejemplo, el 18 de junio de 1926 el gobierno de Sonora impidió al chino Jesús Sujo contraer matrimonio con la mexicana Jesús Oleage, a pesar de ser aquel ciudadano mexicano por

naturalización, porque la ley de 1925 prohibía el matrimonio de mexicanas con individuos de "raza china"⁵² Un segundo ejemplo: las autoridades del municipio de Cananea, Son., disolvieron en febrero de 1928, la unión del chino Alejandro Wong con la mexicana Catalina Martínez, unión que duraba ya 6 años. A la queja de la señora Martínez, la respuesta de la Secretaría de Gobernación no dejaba lugar a dudas: como ese asunto no era de su competencia, no podía intervenir.⁵³

El resentimiento y la competencia entre los Tongs ocasionaron nuevos estallidos de violencia. El 5 de mayo de 1924 miembros de la Chee Kung Tong de la ciudad de Mexicali, B.C., asaltaron a tiros y mataron a Chi Yoc, de la asociación Lung Sing Tong (emparentada con el Kuo Ming Tang). La respuesta no se hizo esperar y el 18 de junio fue asesinado Cam Mow Chou, funcionario de la Chee Kung Tong. La disputa llegó no sólo a Baja California, los chinos también se enfrentaron en el estado de Chiapas, en Chihuahua, en Coahuila y en Tampico. El conflicto duró hasta el 28 de septiembre de 1924, cuando fue asesinado en la estación del ferrocarril de Agua Prieta, Sonora, el presidente del Kuo Ming Tang en México, el comerciante y agricultor Francisco L. Yuen. Esto enconó, obviamente, la animadversión de los antichinos, quienes veían en las disputas de los tongs, la lucha que éstos entablaban por el control del "mercado del opio". Al dirimir a balazos sus problemas en la vía pública, los chinos reafirmaban su "natural" inclinación al crimen, se mostraban "ingratos" y "malagradecidos" hacia el país que les había dado riqueza.

Pero en esta ocasión, las denuncias también vinieron de los propios chinos. Unos y otros se denunciaban, daban al gobierno los nombres de los directores del Tong rival, pidiéndole que decretara su expulsión. Y ciertamente esto ocurrió. En noviembre de 1924, el presidente Obregón decretó la expulsión de los principales dirigentes de la Chee Kung Tong, pero ordenando la liberación de todos los chinos que tuvieran carta de nacionalidad mexicana. En total se expulsó a cerca de 50 chinos.⁵⁴

Al final del período de Obregón todas las ciudades con población china contaban con su respectiva organización nacionalista antichina, o bien, con su comité de Salud Pública "Pro-RAZA", para dar la batalla a los chinos y a sus aliados mexicanos, "los chineros", verdaderos "enemigos" del pueblo.

El 10. de marzo de 1925 se celebró en Nogales, Son., una Convención Antichina, a la que asistieron delegaciones de los comités antichinos de todo el país, así como de organizaciones obreras y agraristas de Sonora. De este evento surgió una nueva directriz: la de combatir a los chinos por medio del Departamento de Salubridad Pública, un organismo de la Secretaría de Gobernación, que entre sus atribuciones, estaba la de evitar la producción y tráfico de drogas. Acusados de traficar con opio en la ciudad de Tampico, son expulsados de México, por decreto del presidente Calles, los chinos José Toy, Luis Chew, Manuel Toy Caw y Cheu Hui. José Toy era propietario de una regular casa de comercio en

Tampico, era socio de la importante casa comercial Su Yip y Compañía de la misma ciudad, propietario, además de un comercio en Pueblo Viejo, Veracruz (Huasteca). En las ciudades de Torreón, Mazatlán, Mexicali, Tapachula en Chiapas y Villa Cecilia en Tamaulipas, el arresto de chinos opiómanos fue noticia frecuente.⁵⁵

Con motivo del violento ataque de la liga "pro-raza" de Torreón, las fuerzas del ejército de la Federación tuvieron que intervenir para proteger a los comerciantes chinos el 3 de enero de 1926. El gobernador de Coahuila, Manuel Pérez Treviño, ordenó el arresto de los dirigentes antichinos, Hipólito Méndez y Ernesto Contreras, acusados de robo con violencia, injurias y destrucción en propiedad ajena. En diversos poblados de Veracruz, Tamaulipas y Chiapas, se denunciaba la existencia de lugares, propiedad de chinos, donde se podía jugar y fumar opio.⁵⁶

La Unión Fraternal China de Torreón, presentó una demanda contra el comité antichino local, por considerar injurioso e insultante el nombre de dicho organismo. El gobierno federal consideró que el nombre del "comité antichino", no encerraba elemento alguno que pudiera considerarse insultante. Basaba su criterio en el informe que le presentaba el abogado consultor de la Secretaría de Gobernación, que razonaba que si existían organizaciones denominadas "ligas antialcohólicas" y no habiéndose quejado ningún fabricante de alcohol por tal hecho, consideraba normal que las organizaciones antichinas dejaran claro desde su nombre, los fines que perseguían.⁵⁷

Mientras tanto, el gobernador de Aguascalientes, Francisco Reyes Barrientos, decretaba el 28 de julio la "prohibición de matrimonios de individuos de origen chino con "mujeres mexicanas",⁵⁸

El comité antichino de Torreón, emprendió en 1926, una campaña para lograr la promulgación de una legislación antichina, que satisficiera las viejas demandas de prohibir la inmigración china y los matrimonios chino-mexicanos, y satisficiera también la exigencia de expulsar a los chinos, a causa de sus delitos contra la salud pública estipulados en el Código Penal (uso, tráfico de drogas y prácticas de juegos de azar). Se consolidaron como certidumbres, viejos estereotipos, que presentaban a los chinos como seres degradados física y moralmente por su "amor" a las drogas y al juego. El comité antichino de Torreón, encontró un amplio respaldo en gobiernos como el de Puebla y en congresos estatales como los de Michoacán, Chihuahua, Tlaxcala, San Luis Potosí y Sonora, lo mismo que en organizaciones de comerciantes, quienes reclamaron a los Poderes Ejecutivo y Legislativo la expedición de leyes antichinas. El objetivo era la apropiación de la riqueza de los chinos, tras el fomento a los odios raciales y al nacionalismo, se encontraba la lucha por despojar a un grupo inerme, y diversas instancias del poder público sirvieron en la lucha contra la "perversa" minoría china.⁵⁹

La violencia encontraba su legitimación recurriendo a la descalificación del enemigo, la expropiación y eliminación de los chinos aparecían como acciones justas y mora

les. Mientras más se golpeaba al enemigo, en un tono pa_ranoide se le achacaban todas las potencialidades para ha_cer el mal. Convirtiendo en ilegales todas o casi todas las actividades de los chinos, el uso de la violencia con_tra ellos se justificaba legalmente. En la aplicación de la violencia para apropiarse los bienes del enemigo, reapa_recía la idea del "reparto del botín", legitimado por el poder político.

La disputa de los antichinos por la conservación de la moral y por la limpieza de las costumbres y de la ra_za, tenía un enorme parecido con la idea fascistoide que establece una tajante diferencia entre la gente saludable y la gente enferma. Los primeros deberían participar en la comunidad, construyendo una sociedad moderna y fuerte (saludable). Los otros, los enfermos, los improductivos, deberían ser eliminados. Y en esa tarea, los ciudadanos identificados así mismos con la parte sana de la sociedad, tendrían el deber de participar en la destrucción de los elementos contaminantes.

Al finalizar el mandato presidencial de Plutarco Elías Calles, se contaba con el dispositivo legal neces_a_rio para hacer efectivo el ideal de los defensores de la "pureza racial" mexicana: excluir a los chinos del proyec_to nacional, quienes para 1927 sumaban la cantidad de 24 218 hombres y 1 772 mujeres. (veáse Mapa VII).⁶⁰

El racismo fue un factor de movilización social, un intento de modernización, pues con su tendencia mitifi_cante resaltaba las cualidades de la "raza" propia y deni_graba a otras; promovía un orgullo racial y nacional, con lo que se pretendía lograr una alta cohesión entre los me_xicanos. Impulsando el racismo y la xenofobia, el naciona_lismo excluyente de las élites, impidió un óptimo aprove_chamiento de recursos que fortalecieran el proyecto de na_ción. Impidiendo la participación de los extranjeros con_siderados inferiores, aceptaba acriticamente la de aquellos considerados superiores. Supeditado a las influencias exó_enas reconocidas como superiores, se le impondrían al país, desde afuera, las directrices para llegar a la moder_nidad. La manipulación nacionalista de la xenofobia y del racismo, harían fallido el proyecto de nación, lo res_taban fuerzas y autonomía, a la vez, que inhibían la ini_ciativa propia.

CAPITULO IX

Consolidación Nacional y Culminación de la Campaña Anti-china. (1928-1934).

La búsqueda de la unidad interna en la identificación colectiva, permitiría a las élites revolucionarias lograr el concenso social necesario para la implantación de su proyecto de modernización nacional. Ciertamente la "familia revolucionaria" se enfrentaba a problemas que exigían una más urgente solución: muerto Alvaro Obregón, presidente reelecto en 1928, la situación amenazaba a los revolucionarios con enfrascarlos en una lucha faccional por el poder que amenazaba su misma integridad. La tarea fue encontrar un mecanismo político que permitiera a las élites disputar la Presidencia de la República, y los demás puestos públicos, sin recurrir a las armas. El otro objetivo fue consolidar su dominación sobre el resto de la sociedad. Ambas se convirtieron en preocupaciones principales del grupo gobernante.

Con la creación del Partido Nacional Revolucionario, en marzo de 1929, se pretendía dar con la solución a esos problemas. La primera condición para ello fue someter a los jefes políticos y militares de todo el país a la autoridad central del jefe máximo, Plutarco Elías Calles, mientras que se consolidaba la autoridad de la Institución

Presidencial. El Partido debía convertirse en el único sitio legítimo en el cual las élites revolucionarias resolviesen sus conflictos. La rebelión de los generales del ejército federal, encabezados por el general José Gonzalo Escobar en los mismos días en que se fundaba el Partido fue una intentona por oponerse al proyecto de unificación del general Calles. El sofocamiento de la rebelión escobarista, afirmó al Partido como el único campo reconocido para que las facciones revolucionarias dirimieran sus disputas. Se lograba así, la centralización del poder político de la nación y el triunfo del proyecto modernizador de los sonorenses.⁶¹

La aspiración del Partido Nacional Revolucionario propició, por otro lado, un auge de las persecuciones racistas y xenófobas en contra de ciertos grupos de extranjeros. De esta manera, el Partido no sólo facilitó sus oficinas para que allí se instalaran los organismos nacionalistas antichinos. También participó directamente en la creación del Comité Directivo de la Campaña Nacionalista Antichina de la Cámara de Diputados, organismo formado por diputados sonorenses y sinaloenses afiliados al P.N.R., quienes se abogaron la tarea de dirigir la cruzada antichina en el período 1929-1934, logrando llevarla más allá de las tradicionales regiones antichinas del norte. Veracruz, Chiapas y Yucatán vieron el surgimiento de diversos comités nacionalistas que luchaban por terminar con los privilegios de los grupos extranjeros. Ciertamente fueron los chinos el objetivo principal de la campaña nacionalista,

aunque ésta alcanzó a otros grupos: ataques a libaneses, palestinos, judíos, rusos, checos, armenios y polacos, aparecieron en las proclamas de los comités nacionalistas, que no ocultaban su interés por lograr que el gobierno federal los expulsara del país, para de esa manera terminar con los competidores de los comerciantes autóctonos.⁶²

El odio contra los chinos funcionó como una palanca dentro del proyecto nacionalista de fomentar la cohesión de los mexicanos. Fortaleció también un sentimiento de identidad nacional. La ideología nacionalista, como una llave política, permitió a los promotores de la campaña antichina manipular los prejuicios raciales antichinos para encauzarlos en la campaña que se denominó en "defensa de la raza y de la patria" y por la "protección del comerciante nacional". La agresividad contra los chinos se puede explicar muy bien en la aparición de reales sentimientos de envidia, así como en los prejuicios raciales, que se relacionan profundamente con todo tipo de nacionalismo.⁶³

La utilización de los prejuicios racistas en beneficio de una supuesta consolidación nacional, fomentaba la aparición de una fantasía de exagerada autoestimación: respecto a los chinos, por lo menos, los mexicanos demostraban su superioridad. Pero esto suponía que la identidad nacional, es decir, lo que habría de entenderse por tal, debía ser definida en sus aspectos constitutivos por el Es

tado manipulador, cuyo interés residía en implantar su dominación ideológica-política. Se resaltaban los rasgos adscriptivos-raciales de la supuesta identidad de los mexicanos. El chino, a causa de su carácter extranjero, apenas representaba un valor, y por tanto, sería el objetivo sobre el cual se descargaría la agresión de una comunidad nacional que buscaba fortalecer su identidad.

La campaña antichina adquirió una dimensión verdaderamente nacional: las consignas nacionalistas antichinas "pro-raza y salud pública", "defensa de la raza y de la patria" y "defensa del comerciante nacional", lograron incorporar a diversos contingentes sociales en diez y siete estados de la República. En cada uno de ellos se formaron organismos antichinos, llamados así mismos "comités nacionalistas", encargados de llevar a la práctica el ideario antichino: bloquear el desarrollo de los negocios chinos, evitar la miscegenación chino-mexicana y proteger el empleo y los negocios de los nacionales.

Los activistas antichinos (comerciantes, obreros y políticos regionales) no dejaban de manifestar que su acción se inspiraba en los postulados de la Revolución de 1910. De hecho, la campaña de integración nacional emprendida por el naciente P.N.R., encontró en el movimiento antichino una posibilidad más de arraigarse y extenderse en

muchas regiones del país.+

Si las presiones que los organismos antichinos hicieron sobre el gobierno central y sobre el Congreso de la Unión fracasaron para que emitieran una legislación antichina a nivel federal, lograron en cambio que legislaturas locales y gobiernos estatales si lo hicieran. El caso de Sonora es el más típico, pues, ya desde 1919 existían leyes antichinas que se aplicaron durante la siguiente década. Sonora dio la inspiración y ejemplo para los antichinos de todo el país, quienes comprendieron que el uso de la legalidad les brindaba la mejor arma para terminar con sus competidores chinos. Por su parte, el gobierno federal explicaba a los comités antichinos que no era posible emitir prohibiciones absolutas a la inmigración de chinos, ni en cuanto a los matrimonios chino-mexicanos, así como tampoco era razonable oficializar la creación de barrios especiales para segregar a los chinos del resto de la población. Ello sería violatorio de la Constitución General de la República y del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con China. Además de que el gobierno central deseaba respetar las reglas de equidad establecidas entre "naciones amigas" y "países civilizados". En suma, si se quería conservar las relaciones con China, esas prohibiciones no podían establecerse.

+ Al final de la década de los veinte, existían, según datos del Comité Directivo de la Campaña Nacionalista Antichina, 215 organizaciones antichinas en todo el país, que agrupaban 2 millones de militantes. Lo más probable es que estas cifras dadas por José Angel Espinoza sean algo exageradas, conocida su tendencia a sobreexaltar las dimensiones del fenómeno antichino en México. (Espinoza, José Angel. El Ejemplo de Sonora, p, 177)

Pero el gobierno federal no se oponía a las exigencias de los antichinos, por el contrario, consideraba que sus demandas eran "justas" y "atendibles", por lo que les ofrecía una alternativa legal a cambio de no emitir prohibiciones absolutas: extremar la aplicación de lo dispuesto al efecto por la Ley de Migración de 1928 y por el Código Sanitario vigente. Era ya una realidad la prohibición a la inmigración china, tal como se establecía en el Convenio Provicional del Tratado de Amistad (modus vivendi) firmado por los gobiernos chino y mexicano el 26 de septiembre de 1921. Otras restricciones se establecían, por ejemplo, en el artículo 29 de la Ley de Migración que disponía que los interesados en inmigrar a México, debían presentar una amplia prueba documental sobre su moralidad, costumbres, estado civil, manera honesta de vivir. En general, esta Ley prohibía el ingreso al país de trabajadores extranjeros. Otro ejemplo: el artículo 72 del Código Sanitario prohibía la entrada a la República a los extranjeros enfermos de tuberculosis o tracoma, enfermedades que, como ya hemos visto, se achacaban como males congénitos de los chinos. Con la aplicación de esta legalidad, la Secretaría de Gobernación pretendía dar satisfacción a las demandas del movimiento antichino.⁶⁴

La actitud del gobierno federal se manifestaba en dos actitudes diferentes y a veces encontradas. Por un lado, la Secretaría de Relaciones Exteriores se pronunciaba por respetar las garantías a que los chinos tenían derecho, de acuerdo a lo que la Constitución concedía a los habitantes del país. Advertía que la persecución antichina

constituía una violación a principios fundamentales que el Derecho Internacional reconocía a los súbditos de toda nación. Hacía ver la necesidad de parar el acoso anti-chino, pues de otra manera, México incurriría en graves responsabilidades internacionales por las que tendría que responder en los foros correspondientes. Estos temores se confirmaron cuando en la Liga de las Naciones, la representación de China presentó en el mes de octubre de 1932 un informe oficial sobre la violencia ejercida contra los ciudadanos chinos residentes en México.

La Secretaría de Gobernación, por su parte, justificaba el acoso antichino, su argumento fue que si los chinos habían sido sometidos a "procedimientos legales coercitivos", se debía a que no habían cumplido las leyes de trabajo, que siempre trataron de eludir.⁶⁵

En tanto que la Secretaría de Gobernación no reprobaba la campaña nacionalista antichina, no extrañó a nadie que se organizara en la Cámara de Diputados del Congreso Federal, un Comité Directivo de la Campaña Nacionalista Antichina, formada por militantes del P.N.R. en septiembre de 1931.

La composición del Comité Director de ese organismo antichino nos revela la mayoritaria participación de políticos norteros: Presidente: Diputado Miguel A. Salazar (Sonora); Vicepresidente: Diputado Walterio Pesqueira (Secretario de Gobierno de Sonora en 1925); Secretarios: Diputado José Ma.

Dávila y Diputado Juan de Dios Bátiz (Eventual gobernador de Sinaloa); Tesorero: Diputado Emiliano Corella (Gobernador interino de Sonora en 1933). Otro penerrista, el Diputado José Angel Espinoza (sonorense, obviamente), además de fundar el Comité Nacionalista de la Costa Occidental en 1931, publicó dos libros de propaganda antichina: El Problema Chino en México (1931). y El Ejemplo de Sonora (1932), El Diputado Miguel A. Salazar organizó y dirigió diversas manifestaciones antichinas en Sonora durante 1931-1932.⁶⁶

En este sentido, el presidente del P.N.R. en Sonora diputado federal Andrés Peralta recibía instrucciones de Rodolfo Elías Calles para que las organizaciones del Partido en el estado tomaran parte activa en la campaña para proteger el comercio nacional de la competencia de los chinos. Sin duda alguna los políticos sonorenses fueron los principales beneficiarios de la empresa antichina.

Carlos Riva Palacio, Secretario de Gobernación, amigo y vocero personal de Plutarco Elías Calles en el gabinete de Ortíz Rubio, había ordenado a los servicios de migración dependientes de su ministerio, la detención de todos los chinos que no pudieran comprobar su residencia legal en México. El resultado inmediato de esta medida fue la expulsión de trescientos chinos por el Puerto de Manzanillo, Colima. El decreto de expulsión, firmado por el presidente Ortíz Rubio el 22 de octubre de 1930, se basaba en la información del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación, que definía a ese grupo de chinos como jugadores y traficantes de drogas.⁶⁷

Pero esos acontecimientos, se convirtieron en realidad en una maniobra de Riva Palacio y del general Agustín Mora (jefe del Estado Mayor de Ortíz Rubio), que sirvió como pretexto para extorsionar a los chinos, a quienes se les sustraían los documentos con los que acreditaban su estancia legal en México, ello con el fin de exigirles cierto pago que evitara la inminente expulsión. La reacción de la Colonia china no se hizo esperar. De esta manera, la representación diplomática de China exigió al gobierno mexicano la reparación de los daños, reiterando su amenaza de llevar sus quejas a los foros internacionales, pues consideraba que las determinaciones contra los chinos constituían "casos típicos de responsabilidad internacional". En la disputa que mantenía el presidente Pascual Ortíz Rubio por fortalecer su poder ante el Jefe Máximo, la campaña antichina le brindó el motivo para asestarle un duro golpe. Las amenazas de la Legación china obligaron al gobierno mexicano a tomar medidas correctivas. Ortíz Rubio aprovechó para solicitarle a Riva Palacio y a Agustín Mora sus renuncias inmediatas por ser los principales inculcados en el caso de los abusos cometidos contra los chinos. Con el cese de estos dos funcionarios, el gobierno federal se eximía de toda responsabilidad en el conflicto antichino, mientras que el presidente Ortíz Rubio por su lado se deshacía de dos fieles callistas y, marcaba así, su distancia respecto al Jefe Máximo. En la renuncia del secretario de Gobernación, en el mes de febrero de 1931, el movimiento antichino se privaba de una de sus principales influencias políticas en el gobierno federal.⁶⁸

./

De los diecisiete estados en los que hubo agresiones antichinas, ocho de ellos muestran los acontecimientos más importantes: Sonora, Sinaloa, Baja California Norte y Chihuahua configuran una región de características similares, en ellos las autoridades locales encabezaron la movilización racista: Coahuila, aunque con un fuerte y organizado movimiento antichino que dirigió la presión ejercida por las ligas antichinas, junto con diversos gobiernos y legislaturas estatales, sobre el gobierno federal para que emitiera disposiciones para restringir la inmigración de chinos, tuvo serios enfrentamientos con las autoridades del estado de Coahuila, quienes no simpatizaban con el nacionalismo antichino. En la Costa del Golfo de México lo más sobresaliente fue la expulsión masiva de chinos de Tamaulipas hacia Veracruz; en ambos estados se perseguía a los chinos con el pretexto de que atentaban contra la salud pública. En Chiapas, a diferencia de los estados del Norte y de la Costa del Golfo de México, las autoridades asumieron una actitud que parecía coincidir con lo que propugnaba la Secretaría de Relaciones Exteriores en cuanto a brindar protección y respeto a los súbditos chinos. Resaltando el caso de Sonora como el más representativo de la campaña antichina, haremos el recuento de los aspectos más sobresalientes de aquella en estos ocho estados.

De 1929 a 1934 dos miembros de la familia Elías gobernaron Sonora. Francisco S. Elías, tío del jefe máximo y eventual ministro de Agricultura en el gabinete del

Presidente Abelardo L. Rodríguez, gobernó desde mayo de 1929 hasta agosto de 1931. Rodolfo Elías Calles, hijo del jefe máximo, ocupó la gubernatura desde septiembre de 1931 hasta 1934, con un breve interinato del Ing. Ramón Ramos en los últimos meses de 1932.

En ellos, las fuerzas antichinas tuvieron a sus líderes más influyentes, quienes lograron unificar la solidaridad local utilizando los recursos del gobierno estatal para eliminar a los chinos. Los gobernadores de la familia Elías hicieron frente al "peligro amarillo" aplicando tres disposiciones legales tendientes a terminar con la preponderancia comercial de los chinos, el objetivo fue hacerles la vida imposible y obligarlos a abandonar el estado.

La primera de dichas disposiciones consistió en reglamentar la Ley del Trabajo que disponía que todas las empresas de propietarios extranjeros, "especialmente de la raza asiática", ocuparan cuando menos el 80% de trabajadores mexicanos. Se debían considerar como extranjeros, para los efectos de esta ley, a los que estuvieran naturalizados mexicanos. Además, se ordenaba a los presidentes municipales que fijaran un plazo perentorio a todas las empresas para que cumplieran con dicha ley, a riesgo de hacerse acreedores de fuertes penas administrativas o judiciales.⁶⁹

La segunda disposición reforzaba a la Ley No. 31 del 13 de diciembre de 1923 que prohibía la vida marital de mexicanas con chinos. En octubre de 1930 el gobernador

giraba instrucciones a los jueces del registro civil del Estado para que no autorizaran ninguna unión civil de ese tipo, estableciendo también, que se consignara a toda mujer que se presentara a registrar el nacimiento de todo niño hijo de chino, por constituir tal hecho, prueba evidente del delito marcado en la susodicha Ley. Y el 7 de octubre de 1930, el Secretario de Gobierno, Abelardo B. Sobarzo, hacía saber a los presidentes municipales:

[Qué] por acuerdo del C. Gobernador, (...) se inició una activa persecución en contra de los individuos de raza china de quienes se tenga conocimiento que vivan en amatoria o hagan vida marital con mujeres mexicanas, a fin de que comprobados los hechos que se les imponga la multa correspondiente [de 100 a 1000 pesos], estimándole que en todo caso dé cuenta a este Gobierno, (70).

La tercera disposición fue la creación, a principios de 1930, de la Dirección General de Salubridad Pública con el objetivo de acabar con el sistema comercial de los chinos: El Dr. Antonio Quiroga, Director General de la Dirección General de Salubridad Pública de Sonora, realizó algunas reformas al Código Sanitario con el fin de evitar que en los establecimientos comerciales, sobre todo en los establecimientos de los chinos, se vendiera más de un género de mercancías. De esta manera quedó prohibido a las tiendas de abarrotes, se entiende que de los chinos, vender carnes frescas, secas o adobadas, verduras, medicinas y pan. La actividad comercial de los tenderos chinos era una "competencia imposible de contrarrestar" por

los abarroteros nacionales. También quedó prohibido que los locales de las tiendas de abarrotes sirvieran para almacenar mercancía o como habitaciones para los empleados o dueños. Esto, que se calificaba como una "práctica viciosa de los chinos", habría sido el origen de enfermedades adquiridas por los consumidores de los "sucios" establecimientos. Por último, se fijaba un plazo para que los comerciantes cumplieran dichas medidas, o en caso contrario se harían acreedores a fuertes sanciones que obligarían al infractor a cerrar sus establecimientos.⁷¹ Respaldados en esas tres palancas legalistas, los sonorenses habrían de culminar su exitosa ofensiva contra el "peligro amarillo".

De acuerdo al censo de 1930 Sonora contaba con una población china de 5 571 (412)* individuos.⁷² La etapa culminante de la campaña antichina dio principio en abril de 1931, en Huatabampo, Navojoa y Cd. Obregón. Para el mes de agosto ya se había extendido por toda Sonora el hostigamiento de las agrupaciones antichinas y de las autoridades locales contra los comerciantes chinos.

Bajo el pretexto de hacer cumplir la ley, los elementos antichinos se dedicaron a obstruir y a destruir a

* De aquí en adelante cuando se den las cifras de la población china, debe entenderse que los números entre () se refieren a las mujeres. Ellas en su mayoría eran mexicanas, que al casarse con chinos habían perdido su nacionalidad mexicana.

los comerciantes chinos. Cuando se vencieron los plazos que las autoridades locales habían dado a los chinos para que cumplieran con las leyes de trabajo y de salubridad, los antichinos crearon sus grupos de choque; especie de "falanges" antichinistas denominadas "guardias verdes", cuya tarea consistió en apostarse frente a todas las tiendas chinas. Impedían a la población la entrada en ellas y a los chinos ejercer sus negocios. Esto, más las onerosas contribuciones mercantiles y la obligación impuesta a los dueños de fincas de campo y urbanas, para que cancelaran sus contratos con comerciantes y agricultores chinos, obligó a éstos a clausurar sus comercios.⁷³

De acuerdo a informes de agentes consulares chinos, el 11 de marzo de 1931 más de cuarenta chinos fueron deportados de Hermosillo custodiados por tropas del ejército; el 17 de marzo todos los chinos residentes en Cananea, unas doscientas cincuenta personas, inclusive el cónsul chino, fueron aprehendidos dándoseles orden de salir del lugar en un plazo de ocho días; 15 de mayo más de diez fueron expulsados de Naco; el 17 de mayo cuatro de los principales comerciantes chinos de Nogales y veinte de Huatabampo fueron deportados hacia el estado de Sinaloa.⁷⁴

Tan pronto tomó posesión del gobierno de Sonora Rodolfo Elías Calles, el primero de septiembre de 1931, la campaña antichina recibió todo el apoyo oficial. Para fines de ese mes prácticamente todos los establecimientos comerciales chinos tuvieron que cerrar. El 9 de julio de 1932, las autoridades de Navojoa detuvieron y expulsaron a

Sinaloa a veinticuatro comerciantes chinos, pero a fines de junio los transportaron al otro lado de la frontera con Estados Unidos. El 27 de julio veinticuatro chinos de Guaymas fueron aprehendidos y trasladados a Nogales y de allí a los Estados Unidos; en Nogales más de cincuenta chinos fueron arrestados el 2 de agosto y transportados a territorio de los Estados Unidos; el 5 de agosto 25 chinos fueron detenidos en Agua Prieta, puestos en libertad sólo después de pagar una multa de 500 dólares; el 6 de agosto, diecinueve chinos fueron aprehendidos en Fronteras; el 8 y 9 de agosto, más de treinta fueron expulsados, y el 12 de agosto once más fueron deportados por Cumpas.⁷⁵

Por el testimonio de ocho chinos del grupo expulsado el 2 de agosto rendido al inspector del servicio de migración de los E.U.A., Eugene I. Sidel, nos enteramos que la mayoría de ellos tenían de residir en México más de veinte años, y vivían en el poblado de Esperanza, Sonora. Durante algunos meses se vieron imposibilitados de emprender cualquier actividad económica debido a la campaña antichina. En julio de 1932 el comandante de policía de Esperanza los mandó llamar y les pidió cien pesos a cada uno para darles nuevo pasaporte, como no podían hacerlo, aquél les pidió que abandonaran Esperanza. Los chinos salieron hacia Nogales el 10. de agosto en un tren que traía dos carros ocupados por chinos del interior del país, custodiados por oficiales y soldados del ejército federal para ser expulsados a los Estados Unidos.

El 2 de agosto la policía de Nogales recibió un "cargamento" de 58 chinos, a los que robó sus pertenencias. Esa misma noche fueron llevados a la línea divisoria con Estados Unidos y obligados a pasar por un agujero la cerca de alambre, amenazados por la policía de que si no lo hacían dispararían contra ellos.

Lim Hu, Chan Chong, Wong Wing Si, Wong Lung Hen, NG Song Sing, NG Chon Kee y Wong Tu, que tal era el nombre de los chinos, trataban de explicar a las autoridades migratorias de Arizona, los motivos de su internación ilegal a suelo estadounidense. De sus declaraciones se desprende que se vieron obligados a salir de Sonora y buscaban refugio en Estados Unidos, a causa de las presiones, oficiales y de particulares, que allí se les hacían: apedreos en las calles, arrestos frecuentes y extorciones de que eran objeto por parte de las autoridades policíacas, quienes los acusaban de no cumplir con las leyes de trabajo y salubridad del estado. Todo ello para obligarlos a salir de Sonora. Ellos sabían que el gobierno estadounidense no los recibiría como inmigrantes, pero, en cambio, cubriría los gastos de su deportación a China.⁷⁶

En septiembre, el gobernador Elías Calles ordenó la expulsión de los chinos residentes en Bacobampo, Distrito de Río Mayo, mientras que toda la población china de Arizona era encarcelada, acusada de traficar con drogas.⁷⁷

La expulsión de chinos por Arizona rumbo a los Estados Unidos no cesaba, lo que ocasionó que el embajador norteamericano en México, J. Reuben Clark Jr., dirigiera al secretario de Relaciones Exteriores, Manuel C. Tóllez, una carta (29 de noviembre de 1932) en la que pedía al gobierno mexicano detuviera la "expulsión forzosa de chinos", pues ya se había creado un malestar en Arizona por esa situación.

El embajador amenazaba con llevar la discusión de ese asunto al congreso norteamericano, ya que el Departamento de Estado consideraba "ilegales", "irrespetuosas" y nada amistosas, las medidas de las autoridades de Sonora. Dejaba entrever la posibilidad de que el gobierno mexicano recibiera una "formal y vigorosa" protesta de su similar estadounidense, respecto a dicha situación.⁷⁸

Hay que tener en cuenta que en vista de las protestas de la Oficina de Inmigración Norteamericana, las autoridades sonorenses suspendieron el transporte de chinos a través de la frontera. Pero se encontró otros recursos: en adelante los chinos que fueran detenidos serían trasladados a Chihuahua.⁷⁹

Por su parte, el gobernador interino de Sonora, Ing. Ramón Ramos, informaba a la Secretaría de Gobernación acerca de la internación ilegal de chinos a Estados Unidos. Según él, los chinos salían "espontánea y voluntariamente", y agregaba:

Los chinos por su inmutable indiosincrasia, prefirieron antes que acatar nuevas leyes, salir del país. No hubo acción coercitiva de parte de este gobierno; (...) son completamente falsas las declaraciones que algunos de ellos hicieron a las autoridades americanas de la frontera, relativas a que se les obligó por la fuerza a penetrar a suelo estadounidense. Tal paso lo dieron impulsados por su idiosincrático modo de ser: violar las leyes. (80)

Los chinos fueron expulsados de Sonora hacia Arizona (E.U.), Sinaloa, Baja California Norte y Chihuahua. La llegada de nuevos contingentes chinos molestó grandemente a los nacionalistas de esos tres estados mexicanos. Los comités nacionalistas antichinos exigieron abiertamente la expulsión total de los chinos y reemprendieron sus campañas por la defensa del "comercio nacional". De acuerdo al censo de 1930, entre Sinaloa, Baja California Norte y Chihuahua agrupaban una población china de 6 232 (667) individuos. Como en Sonora, los antichinos recibían el apoyo de las autoridades de esas regiones, sin embargo, en ellas la caída de su respectiva población china nunca alcanzó los niveles de Sonora.

En febrero de 1928 surgió un conflicto entre los chinos residentes en Mexicali, B.C.N. La colonia china de Mexicali, estaba dividida en dos facciones; la Chee Kung Tong y la Lung Sing (sociedad mutualista china). El gobernador de la entidad, Abelardo L. Rodríguez, ordenó la aprehensión de 32 chinos culpados de asesinato y de comprar ar

mas de contrabando. Por acuerdo del presidente del país, Emilio Portes Gil, se expulsó a 32 chinos de Mexicali el 18 de diciembre de 1928. Fueron expulsados del país por Tijuana hacia San Diego, California.⁸¹

En Chihuahua, la campaña antichina perseguía el "saneamiento social". La policía de la entidad recibía numerosas quejas que denunciaban a los chinos dedicados al comercio y tráfico de drogas. A pesar de que el gobernador, Manuel Caraveo, planteaba a la Secretaría de Gobernación la urgencia de expulsar a esos extranjeros "perniciosos", éstos, a juicio de Gobernación, no se hacían acreedores más que a una simple multa. Consideraba, en base a lo estipulado en el Código Sanitario y en el Código Penal del Distrito y Territorios Federales, que el uso, la posesión y el consumo de drogas eran faltas que no ameritaban la aplicación del artículo 33 de la Constitución.⁸²

En la propaganda antichina las capacidades del enemigo para hacer el mal, se resaltaban con más énfasis. Los chinos no eran tan sólo una amenaza para la raza y el comercio, se les descubría, también, como los principales corruptores de las autoridades. Con su dinero, los chinos compraban la protección que les brindaban las autoridades federales de Hacienda y los inspectores del Timbre, quienes les encubrían sus "fraudes". La acusación de que los chinos burlaban las leyes corrompiendo a las autoridades, demostraba, en todo caso, el grado de integración que habían logrado a la vida mexicana. Les era claro entonces, que el sistema de impartición de justicia se nutría, en buena medida, de la extorsión.⁸³

Ciertamente, la impunidad que los chinos compraban era aún más sublevante para la población, a quien resultaba intolerante que un grupo desprovisto de poder pudiera, mediante la extorsión, situarse por encima de la legalidad. Precisamente, los chinos como grupo, se convirtieron en objeto de envidia y de odio por causa de que su riqueza se consideraba socialmente inútil. "Los chinos -se repetía como una queja- ni siquiera dan trabajo a los hombres de la tierra que les dio fortuna". Esa falta de preocupación de los chinos hacía los oprimidos, remarcaba su aislamiento, hacía pensar que su riqueza era parasitaria. En el fondo, lo que se despreciaba en los chinos era su falta de poder político.⁸⁴

En Sinaloa la campaña nacionalista se centró, básicamente, en hacer respetar la ley del trabajo, que en este estado, estipulaba la obligación de todos los patronos de emplear en sus establecimientos a personal 90% mexicano. En ese sentido, los comités antichinos y antijudíos de Sinaloa (San Blas, Los Mochis, Culiacán, Ahome, Guamuchil y Mazatlán), como en Sonora impedían a la población consumir en los comercios chinos, obligándolos a cerrar sus negocios, por causa de no cumplir las leyes de trabajo o por vender medicinas no autorizadas por el Departamento de Salubridad. Esto sucedía en 1931. El 30 de agosto, el P.N.R. organizó un mitín antichino en Mazatlán. Mientras en Guamuchil, el líder antichino del lugar, Federico González, practicaba el deporte de matar "amarillos"; en Mazatlán la Federación Mexicana de Comerciantes en Pequeño se

./

quejaba de la ruinoso competencia del chino, y exigía que se clausuraran las carnicerías, lecherías y verdulerías de chinos, porque no cumplían con las normas de salubridad pública. Aunque -aclaraban- lo que más les importaba era terminar con la "ruinoso competencia" que hacían al comerciante mexicano.⁸⁵

En 1932 se organizó el Partido Nacionalista Antichino de Baja California Norte. Esta organización consideraba que los chinos no merecían formar parte de la "familia mexicana". Aseguraban que el chino tenía en la sangre el "gérmen de la degeneración y de la depravación".⁸⁶ En esta línea de conducta, la legislatura de Chihuahua decretó el 15 de diciembre, la prohibición de los matrimonios chinomexicanas.

La campaña emprendida por Gobernación relacionada con la condición migratoria de los chinos, servía de pretexto, como en Sonora, para hacerlos objeto de múltiples abusos. La colonia china en el estado de Chihuahua, denunciaba que el ataque del que era objeto provenía de los ayuntamientos municipales.⁸⁷ En 1933 aparecen las "falanges" antichinas para impedir el comercio chino, y en el pueblo Villa Aldama son asesinados tres (tristes) chinos en un acto multitudinario. Los habían acusado de asesinar y violar a una niña.

En Sinaloa, la policía y el comité nacionalista pro-raza de Culiacán, deportaron a 15 chinos rumbo a las

Barracas, estación solitaria de la región montañosa de Jalisco. El gobernador de Sinaloa ordenó a los chinos abandonar el estado antes del 30 de abril. Se logró conseguir que las autoridades dieran plazos a los chinos para salir, pero a pesar de eso, seguían las aprehensiones brutales: 40 chinos son trasladados de los Mochis a Culiacán, y los arrestos y cateos domiciliarios se hacían sin orden competente.⁸⁸

En estos tres estados el acoso antichino continuó a lo largo de los años treinta, disminuyendo en intensidad en relación directa al éxodo "voluntario" de los chinos. En 1940 esta región en conjunto, concentraba una población china de 1275 (28) personas.⁸⁹

El Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados del P.N.R. llamaba, a través de su presidente, el general Rafael E. Melgar, a intensificar la propaganda "en favor de los artículos nacionales", para beneficiar a los "comerciantes, agricultores y obreros" mexicanos. Este Bloque Nacional Revolucionario quiso aportar al calendario cívico una fecha inolvidable: el 29 de julio de 1932, día de la "Industria y Comercio Nacional"; el cual celebró con una gran manifestación en la ciudad de México. A ella asistieron el presidente Ortiz Rubio y el jefe máximo, Plutarco Elías Calles.⁹⁰

Un nuevo organismo del P.N.R. hizo su aparición en agosto de 1933: el Comité Organizador de la Campaña Pro-Raza en el Distrito Federal. Decía luchar en nombre de los intereses "morales, económicos y étnicos de la Nación

Mexicana". En la dirigencia de esta agrupación aparecían de nueva cuenta, los mismos viejos antichinos: Diputado Alejandro Lacy Jr., fogueado en las lides legislativas en su natal Sonora, en donde participó como diputado presidente del Congreso local en la época en la que el gobernador Francisco S. Elías implementó la legislación antichina. El otro dirigente de esa agrupación "Pro-Raza", fue el ya mencionado sinaloense, Senador entonces, Juan de Dios Bátiz.⁹¹

Este organismo "Pro-Raza del Distrito Federal del P.N.R." adquirió una visión tan paranóica de la realidad, que bajo la dirección del eterno antichino José Angel Espinoza, denunciaba en febrero de 1934 ante la Procuraduría General de la República, los intentos de varios individuos de "raza judía y nacionalidad rusa" de emprender una campaña contra el P.N.R. ("organización patriótica") y contra el "Gobierno de la Revolución". El objetivo achacando a esos "perversos" judío-rusos, era el de dividir a los mexicanos y el de hacer fracasar la campaña nacionalista "pro-raza".⁹²

El Comité Directivo de la campaña Nacionalista Pro-Raza anunció que todos los chinos serían expulsados del oeste y noreste del país para el 30 de septiembre de 1933.⁹³ Los comités antichinos se movilizaron de inmediato para cumplir con la nueva directiva lanzada por su organismo rector. Al finalizar el año de 1933, los organismos antichinos de los estados norteños, aliados a los gobiernos locales, a excepción de Coahuila, concluían

con éxito su labor de saneamiento antichino. Las autoridades estatales se justificaban repitiendo la consabida fórmula de que los chinos no eran expulsados, sino que emigraban "voluntariamente" antes de acatar la legalidad. De cualquier forma, el gobernador de Sonora, Rodolfo Elías Calles, se complacía en 1934 del triunfo de la causa nacionalista que había significado, en primer lugar, el desarrollo de los negocios de los comerciantes nativos. En Sonora, es del dominio público, que el origen de algunas fortunas se encuentra en la apropiación de la riqueza de los desplazados comerciantes chinos. Por lo demás, el "éxito" de la campaña ocasionó una drástica caída de la población china en Sonora; de 3 571 (412) individuos de esa nacionalidad registrados en el censo de población de 1930, disminuyó a sólo 88 (4) personas en 1940.⁹⁴

Durante los años de 1931 a 1932, el comité anti chino de Torreón presentaba a Gobernación constantes quejas, acusando a las autoridades locales de Coahuila de su poca disposición para resolver el "problema chino", en vista de que en otros estados de la República ya se había expulsado, o se estaba expulsando a los asiáticos. Era necesario -argumentaban- que se dictaran las disposiciones que protegieran a la "raza mexicana" de la "degeneración genética", y se le conservara como una "raza heroica y fuerte". Considerando que sus reclamos no eran atendidos, actuaron en consecuencia; instigaban abiertamente contra los comerciantes chinos. Un ejemplo: a fines de 1932 en la ciudad de Zaragoza, hombres equipados con megáfonos se apostaron

./

a lo largo de las calles frente a las tiendas chinas, vilipendiaban a los chinos y prevenían al pueblo de no comprar en sus establecimientos. Otros hombres se plantaban a la entrada de dichas tiendas e impedían el ingreso de la gente.⁹⁵

En la ciudad de Torreón existía uno de los más antiguos y combativos comités antichinos de todo el país. En los años de 1926-1927, dirigió un movimiento a nivel nacional tendiente a presionar a los poderes legislativos y ejecutivo federal, para que emitieran las disposiciones necesarias para prohibir la inmigración china, los enlaces chino-mexicanas y para crear, en cada población, barrios en donde segregar a los chinos. Esta campaña no logró la expedición de leyes de prohibición absoluta, pero en cambio, sensibilizó al gobierno federal a buscar los mecanismos legales, que sin romper el marco de las buenas formas diplomáticas, restringieran de hecho, tanto la inmigración de chinos, como la influencia económica que ya tenían. El comité antichino de Torreón integró en su autodenominada "Santa Cruzada", a las legislaturas y gobiernos de los estados de: Sonora, Sinaloa, San Luis Potosí, Aguascalientes, Querétaro, Guanajuato, Colima, Puebla, Michoacán y Oaxaca.⁹⁶

Los antichinos de Coahuila siguieron el mismo modelo que el utilizado por sus similares en los estados del noroeste: lucha por que los chinos cumplieran las leyes de trabajo y de salubridad; por evitar las "temidas" uniones de aquellos con las mexicanas; y bloquear las actividades

de los comerciantes chinos. Aunque había una diferencia, los nacionalistas coahuilenses no siempre contaron con el apoyo de las autoridades estatales y municipales, y varias veces, tuvieron serios enfrentamientos con ellas.

A consecuencia del éxito antichino en Sonora y estados circunvecinos, los problemas de la comunidades chinas en México se incrementaron. En Torreón, sobre todo, los aspectos criminales de la campaña antichina se resaltaron. Al frente de la persecución a los extranjeros que atentaban contra la salubridad, se encontró una dependencia de la Secretaría de Gobernación: la Delegación en Torreón del Departamento de Salubridad Pública y su Policía Sanitaria. Investigaban las actividades delictuosas y criminales de los chinos. Descubrieron toda una organización dedicada a la venta del opio, morfina y heroína, que realizaba sus operaciones desde el Casino Chino de Torreón. Como consecuencia, el presidente del país, Pascual Ortíz Rubio, decretó la expulsión del "extranjero pernicioso" Antonio Wong Yim, jefe de la "mafia" china. El acuerdo de expulsión está fechado el 25 de noviembre de 1930. Además, según el informe del Delegado Sanitario, si antes no había sido posible comprobar las actividades delictuosas de los chinos se debía a que las autoridades de Torreón los defendían.⁹⁷

Sin embargo, los antichinos siempre contaron con la complacencia de la Secretaría de Gobernación. En diciembre de 1930, El Comité Pro-Raza del P.N.R., comisionó

al señor Antonio Alanís, fotógrafo del diario La Prensa de Coahuila, para que verificase los documentos migratorios, así como los comprobantes de contribución fiscal de los chinos residentes en el municipio de Nueva Rosita, Coahuila. La colonia china del lugar, preguntaba al gobernador de la entidad, Nazario Ortiz Garza, acerca de las atribuciones legales que facultaban al señor Alanís para actuar como inspector de la colonia china. El gobernador ordenó la consignación del fotógrafo, atribuyéndole los cargos de suplantación de empleo y usurpación de funciones. Los antichinos recurrieron a sus influencias políticas en la ciudad de México, logrando que el entonces Secretario de Gobernación, Coronel Carlos Riva Palacio, interviniera para exculpar al acusado. Eran conocidas las simpatías de Riva Palacio por la causa nacionalista de los antichinos, en una entrevista publicada precisamente por La Prensa de Coahuila el 31 de enero, declaraba que:

Gobernación no reprueba esa campaña nacionalista y, por el contrario, ve con agrado que instituciones privadas ayuden a descubrir a los extranjeros que violan nuestras leyes. La campaña antichina que viene desplegando la Liga Nacionalista Mexicana Pro-Raza y Salud Pública, cuenta con las simpatías del gobierno /.../ Gobernación apoya esa labor nacionalista. (98)

La campaña en Coahuila ocasionó, también, una brusca disminución de la población china en el estado: de 765 (153) personas registradas en el Censo de 1930, bajó a 255 (1) personas según el Censo de 1940,⁹⁹

Tamaulipas concentraba en 1930 una población china de 2 117 (242) individuos.¹⁰⁰ La Liga Nacional Pro Raza de Tampico, fue el organismo que dirigió en Tamaulipas el acoso contra los "tísicos y tracomosos" chinos, a quienes acusaba de haber invadido a Tampico y a otras regiones del estado, como el Mante. La queja reiterada giraba en torno a las prácticas comerciales de los chinos, que los ponía fuera del alcance de la competencia de los nativos. Los chinos "boicoteaban" los negocios de mexicanos, porque "no comían ni gastaban un solo centavo", ellos mismos "lavaban" su ropa y "hacían su comida". Pero lo peor era que todas sus ganancias "las mandaban a China". Además, evadían al fisco y se rebelaban a cumplir con las leyes del trabajo, pues no ocupaban un solo empleado mexicano.¹⁰¹

Al considerar a los chinos como criminales y rebeldes a acatar las leyes, la coerción ejercida en su contra se justificaba plenamente. Como grupo aislado, carente del apoyo de otros, es decir, carentes de poder, quedan inermes ante la violencia. Los grupos antichinos (comerciantes, obreros y políticos locales) apoyados en el poder del Estado, emplearon con éxito la violencia para someter y destruir a este grupo de extranjeros "criminales y rebeldes".

Los hechos más significativos de la campaña tamaulipeca, fueron los siguientes: en septiembre de 1930 se realizó la aprehensión de 82 chinos en Villa Juárez, acusados de haber entrado ilegalmente al país. En esa misma fe

cha, el gobernador de la entidad, advirtió a la colonia china de Villa Juárez que tenían 4 días para abandonar el lugar. Mientras tanto, los establecimientos chinos fueron saqueados y cateados por la población y por la policía. El 25 de septiembre fue expulsada toda la colonia china de Ciudad Ocampo (18 chinos en total). Y el 23 de mayo de 1932, 28 agricultores chinos de las Haciendas "El Limón", "Riachuelo" y "La Rivera" de Villa Juárez, fueron arrestados y expulsados hacia Veracruz.¹⁰²

En el desalojo de los chinos de Tamaulipas, junto a la Liga Nacional Pro-Raza, participaron la Secretaría de Gobernación, los presidentes municipales de Villa Juárez y Tampico, el comandante de policía de Villa Juárez y el Delegado de Migración en Tamaulipas. Para 1940, Tamaulipas contaba con 700 (23) individuos de nacionalidad china.¹⁰³

Veracruz se convirtió en 1930, en el 5o, estado de la República en población china, con un total de 1 238 (162) individuos.¹⁰⁴ Por lo menos a nivel discursivo, la campaña nacionalista en Veracruz no se distinguía de la que se desarrollaba en el resto del país. Se repetían hasta el cansancio las mismas fórmulas, los mismos estereotipos, la misma mecánica de manipular las insatisfacciones y envidias de la población, que en la agresión a los chinos contraban un desahogo a su fervor nacionalista. La oferta de los antichinos a la población, consistía en invitarla a identificarse del lado de los "buenos ciudadanos", en con_

traste con los "perversos" chinos a quienes se culpaba de todo lo malo.

En el discurso antichino veracruzano, los valores "defensa de la patria y de la raza", se revestían de un supuesto interés nacional incuestionable. Se seguía hablando de los chinos como traficantes y consumidores de opio y morfina; como dueños y clientes de garitos de juego y prostitución; como irrespetuosos a las leyes y mala gradecidos con el país; se hablaba también, de la conspiración del "pulpo amarillo" para apoderarse del comercio nacional y para boicotear al gobierno; de la corrupción generada por el "oro chino" entre diversas autoridades para asegurarse protección e impunidad. En fin, se agigantaban las capacidades para hacer el mal del enemigo escogido, con el objeto de realzar la importancia de la persecución-xenófoba y racista. Lo cierto era que mientras más se hablaba del peligro "amarillo" más se golpeaba a los chinos, en una actitud verdaderamente paranoide.

La Congregación de Hidalgo, Pueblo Viejo, fue la localidad veracruzana más concurrida por los chinos desde su desalojo de Tampico y Villa Cecilia en Tamaulipas. Se denunciaba a Gobernación que en el Casino Chino de la Congregación de Hidalgo se vendían drogas, escudados en el apoyo que alguna inescrupulosa autoridad les ofrecía. También se pidió clausurar el Casino Chino y expulsar del país a los chinos implicados en el asunto.¹⁰⁵

El 6 de agosto de 1930, se fundó el Comité Anti-chino Asiático del Puerto de Veracruz, afiliado al bloque antichino de la Cámara de Diputados. Establecía como principios básicos de su campaña contra la "raza asiática": a) Los principios de la Revolución Mexicana de 1910; b) Todo el ideario antichino. El Comité Antichino Asiático, pedía a Gobernación le diera una "clara" interpretación a una noticia que apareció en el Dictamen (diario independiente de Veracruz), en la que se informaba que: "el señor presidente de la República prohíbe las manifestaciones antiasiáticas en todo el país". Ello a solicitud de la Colonia China de Chiapas. Gobernación contestó lo siguiente el 13 de diciembre de 1930:

Las declaraciones del presidente de la República están apegadas a los preceptos constitucionales y los nacionales chinos o cualquier otro extranjero se hayan internado legalmente en el país, cumpliendo las leyes de migración, en cuyo caso tienen derecho a la protección de las autoridades y a gozar de las garantías que otorga la Constitución. (106)

El Departamento de Salubridad Pública descubrió en Puerto México, Ver., un fumadero de opio regentado por el chino Luis Cheng, a quien se expulsó del país por acuerdo presidencial del 15 de enero de 1931, (Pascual Ortíz Rubio). El 23 de marzo de 1933 se constituyó el Sub-Comité Nacionalista Revolucionario Pro-Raza de Tierra Blanca, Ver. En 10 años la población china de Veracruz, se redujo en ca

si 50%; en 1940 quedaron 528 (9) chinos en el estado.¹⁰⁷

El 11 de octubre de 1930, se constituyó, en la Ciudad de Tapachula, Chiapas, la Liga Mexicana Antichina, que con más de 50 ciudadanos "mexicanos por nacimiento" declaraba afiliarse con todas "las ligas y comités similares de la República". La liga, por otra parte, decía inspirarse en la "labor altamente nacionalista de la Secretaría de Gobernación". El Heraldo de Huixtla, Chiapas, publicó en junio de 1929, el artículo "fuera los chinos de nuestras poblaciones" que a su vez, era un virulento manifiesto cuya autoría pertenecía a la "liga pro-raza" de Tampico, Tamps. Este escrito motivó la queja que ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, presentó la Colonia China en Chiapas. Ello dio pie para que las autoridades judiciales de Tapachula, intervinieran en este asunto para suprimir la publicación de El Heraldo. En 1930 Chiapas albergaba una colonia china compuesta de 1 095 (238) individuos.¹⁰⁸

La liga antichina de Chiapas encontró en el gobierno estatal un obstáculo para la realización de sus labores. El gobernador de la entidad, R. E. Enríquez, consideraba intolerable el ataque contra las colonias chinas, negándose a apoyar una campaña contraria a la "Constitución y al Derecho de Gentes". De esta manera pretendía no dar margen a dificultades internacionales.¹⁰⁹

La campaña nacionalista en Chiapas se dirigía contra los alemanes, japoneses y chinos, quienes dominaban

el comercio y la agricultura. Se les acusaba de no emplear a mexicanos, más que en aquellas labores de mayor esfuerzo físico y peor remuneradas. Y erigiéndose en los supuestos defensores del pueblo chiapaneco, los anti-chinos amenazaban con hacer justicia contra los extranjeros por su "propia mano", si las autoridades estatales se negaban a seguir el ejemplo de sus colegas de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Baja California Norte y Tamaulipas.

La protección que las autoridades otorgaban a los propietarios chinos, y extranjeros en general, a quienes consideraban "respetuosos" de las leyes del trabajo y, en su mayoría mexicanos por naturalización, no obstó para que se registrasen manifestaciones violentas contra los chinos. Durante los años de 1931 y 1932 la violencia contra las personas e intereses chinos se generalizó a diversos poblados chiapanecos. Pueblo Nuevo, Villa Flores, San Pedro (Tonalá), Arriaga, Tuxtla Chico, Coshuatán, Huehuetán y Tuzuntlán, conocieron un sinnúmero de asesinatos a chinos, así como también robos y saqueos a sus negocios. Llevando como consigna el lema "unidos deschinatizaremos México", la liga antichina de Tapachula llevó a cabo una manifestación el 27 de febrero de 1932; en ella dos individuos chinos murieron lapidados.¹¹⁰

En Chiapas la acción antichina no quedó impune. A pesar de contar con el respaldo del Partido Nacional Revolucionario, la liga antichina, cuyo presidente lo era también del P.N.R. estatal, tuvo que aceptar las disposiciones del Ayuntamiento de Tapachula: quedaron prohibidas

las publicaciones que contuvieran "literatura insultante o denigrante" hacia cualquier extranjero. Así mismo, se prohibieron "las manifestaciones o mítines públicos o privados, cuyo objetivo fuera "incitar o predisponer a nuestras clases a ejercer actos violentos contra dichos extranjeros". (10 marzo 1932).¹¹¹

El Comandante de la 28a. zona militar en Tapachula, consideraba que la campaña antichina no era más que una simple "sinvergüenzada", de la que se valía el señor Sixto Moreno, presidente del P.N.R. local y de la liga antichina, para extorsionar a los chinos, a quienes amenazaba con organizarles manifestaciones hostiles, si a cambio no le daban cierta cantidad de dinero.¹¹²

La campaña languideció a partir de la desaparición de la liga antichina en 1935, sin embargo, el balance final podría calificarse de "exitoso"; se había logrado neutralizar y expulsar a los chinos del estado, quienes eran en 1940 sólo 305 (6) individuos.¹¹³

Toda esta campaña que culminó con la expulsión de los chinos de Sonora, Sinaloa, Baja California Norte, Chihuahua y Tamaulipas (1931-1933), generó en China sentimientos adversos hacia México. Las mujeres mexicanas que llegaron con sus maridos chinos, recibieron en China un trato discriminatorio. Ellas pagaron los platos rotos. El Cónsul mexicano en Hong Kong, Mauricio Fresco, no dejaba de advertir a la Secretaría de Relaciones Exteriores,

que se recomendara a las mexicanas casadas con chinos, se abstuvieran de viajar a China acompañando a sus maridos. Las mexicanas no podían esperar protección de las autoridades chinas en contra de sus maridos, porque sus matrimonios se anulaban.

En muchos casos pasa que los chinos antes de ir a México ya estaban casados en China, y en México vuelven a casarse (...), resultando que nuestra paisana deja de ser mexicana, y al regreso de China, el chino lleva a la mexicana en casa de la primera mujer, resultando así que nuestra paisana es la concubina, (...) según la nueva ley de Nankin, la primera mujer es la que es considerada como "legal" ante la ley China, (...), y así resulta que la mexicana está abandonada o con otra mujer bajo el mismo hogar (...) han llegado cerca de 250 chinos expulsados de México, y había una enorme cantidad de mexicanas y desgraciadamente de niños. Hoy salieron rumbo a Cantón y también será otro grupo de mujeres de quien jamás se sabrá de ellas. (114)

Por fin, el odio a los chinos tuvo una trascendencia regional indudable; así lo muestra el hecho de que aún en 1965 se celebrara el 50 aniversario de la campaña antichina en Sonora, como un triunfo "en la defensa de la nacionalidad y de la raza"¹¹⁵

Por una parte, la campaña antichina proporcionó las armas ideológicas necesarias a los sectores medios que se sintieron amenazados por los chinos. Y por la otra, con la utilización demagógica de los odios raciales, las élites políticas pretendieron explotar una situación regional para fortalecer su proyecto de nación.

CONCLUSIÓN

La política racista contra los chinos tenía tres premisas muy claras: 1. Una ideología racista que exaltaba los beneficios de la miscegenación de las "razas superiores" (europeas) con la "raza" mexicana, denigrando a los "seres inferiores chinos". En el fondo de esa ideología se agitaba la preocupación de proteger a los mexicanos de una posible degeneración racial. Para promover el surgimiento de una población "apta" que llevara al país por la senda de la civilización moderna.

2. La necesidad de encontrar un culpable a quien achacar las causas de la miserable situación de los trabajadores mexicanos, tanto como dirigir las frustraciones de las clases medias que aspiraban a lograr mejores posiciones. La Revolución que había triunfado, había sido incapaz de hacer realidad sus reivindicaciones originales de dar tierra, libertad y justicia a todos los mexicanos, quienes, por el contrario, veían agravarse su condición, en el marco de la crisis económica mundial de 1929. En particular, ésta les cerraba el acceso a los Estados Unidos en donde obtenían empleos que no encontraban en su país. Muchos tuvieron que cruzar la frontera de regreso a México. En los estados fronterizos podían tomar desquite contra los chinos propietarios y contra los empleados chinos. Ellos, -se decía- acaparaban las fuentes de empleo de los más pobres y no daban empleo a los mexicanos; y

3. La necesidad de inventar un enemigo. Inven-
tando a los chinos como la encarnación absoluta del mal,
la persecución antichina satisfacía los resentimientos y
envidias que el éxito económico de aquellos engendraba en
amplios sectores sociales. Pero también, por otro lado,
en la imagen desfavorable de los chinos; en el miedo a o-
tra nación y, en la certeza de la capacidad de ellos para
hacer el mal, se hacía posible que se acrecentara la valo-
ración de la nacionalidad propia. El repudio al extranje-
ro "perverso" reforzaba la identidad de los mexicanos y,
en el odio antichino, encontraban la sensación de pertene-
cer a un grupo superior.

Una patria, una raza, la Gloria Patriótica, tal
era el menú que las élites políticas, ofrecían en su campa-
ña nacionalista a las clases medias y al pueblo. El uso
de ciertas predisposiciones antiextranjeras y racistas pa-
ra movilizar a la sociedad en el marco de una crisis econó-
mica y política, como la que vivió el país entre 1928 y
1934, tenía el objetivo de consolidar los efectos del pro-
ceso revolucionario, es decir, del proceso mediante el
cual las élites implantaron su proyecto de nación. En la
promoción de una supuesta "identidad nacional", el Estado
autoritario (promotor de leyes discriminatorias), obtuvo
el consenso social a su hegemonía. Sin embargo, la caren-
cia de un proyecto nacional viable, se hacía evidente cuan-
do en el nacionalismo se incluían, para fortalecerlo, ele-
mentos xenofóbicos y racistas.

La manipulación de la xenofobia y del racismo antichino, ocasionaron una actitud demagógica, que consistía en exigir un alto grado de incorporación social y cultural de los chinos, y a la vez, tomar las medidas que impedirían en la realidad tal incorporación. Las leyes exclusivistas, promovidas explícita o implícitamente por el Estado, impedían que se dieran las bases auténticas de incorporación. De esta manera, el proyecto nacional sustentado en la demagogia nacionalista, racista y xenófoba, se volvía estrecho e inviable. En vez de sumar, restaba recursos.

NOTAS

1. Turner, Frederick C. La dinámica del nacionalismo mexicano. ed. Grijalbo, 406 p. Colección Nuestras Cosas No. 6, pp. 9-24
2. Vasconcelos, José. Ulises criollo. México, 1983, Fondo de Cultura Económica y Secretaría de Educación Pública, Lecturas Mexicanas Núms. 11-12, p. 323
3. Turner, Frederick C. op.cit. p. 265
4. Aguilar Camín, Héctor. La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana. México, 1981, ed. Siglo XXI, pp. 76-88
5. Ramos Pedrueza, Antonio. Memorias. Hechos relativos de la matanza de chinos en Torreón el día 15 de mayo de 1911, y protocolo del 16 de diciembre de 1911, prometiendo indemnización por la matanza. (s.p.l.)
6. Chieng Chieh Chang. The chinese in Latin America. A preliminary geographical survey with special reference to Cuba and Jamaica. University of Mary Land 1956. Tesis doctoral ph. D. p. 57-61.
7. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE), doc. 124.4 (51.72) (02) (123) top. 16-4-55
8. AHSRE, doc. 241.4 (51:72) (02) 123 top. 16-4-56; doc. 241.4 (51:72) 127 top. 16-4-59; doc. 241.4 (51:72) (02) 128 top. 16-4-60; top. 16-5-83; doc. 1241.4 (51:72) (02) 123 top. 16-4-55, mayo-noviembre de 1911.
9. AHSRE, doc. 1241.4 (51:72) (02) 122 top. 16-4-54.
10. AHSRE, 16-8-108, 17 de octubre 1912.
11. AHSRE, 16-8-110, febrero 1912.

12. AHSRE, doc. 241 (51:72) top. 13-2-50, febrero-agosto 1912.
13. AHSRE, 16-9-69, septiembre 1913
14. AHSRE, 16-9-31, noviembre-diciembre 1913
15. AHSRE, 16-9-228
16. AHSRE, doc. 241.2 (51:72) 19 top. 13-12-168,
17. AHSRE, doc. 16-11-171, junio-julio 1914; doc. 16-9-131 noviembre-diciembre 1913
18. AHSRE, Informe del gobernador de Tamaulipas a la S.R.E., doc. 16-12-171, octubre de 1914.
19. González Navarro, Moisés. Población y sociedad en México (1900-1970). Tomo II, México 1974, ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM. Serie Estudios No. 42. p. 61.
20. Espinoza, José Angel. El ejemplo de Sonora. México 1932, (s.p.i.). p. 32
21. González Navarro, Moisés. Idem. pp. 57-74
22. AHSRE, doc. 18-7-162 legajo 2, El toro del once, periódico de Guaymas, Sonora, 23 de marzo de 1916.
23. González Navarro, Moisés. Idem. pp. 61-62
24. Hu de Hart, Evelyn. "Immigrants to a developing society. The chinese in Northern Mexico, 1875-1932" The Journal of Arizona History. AUTomm 1980.
25. AHSRE, doc. 17-14-42, diciembre de 1916.
26. Vasconcelos, José. La tormenta, segunda parte de Ulises Criollo. México, 1979 (octava edición), ed. Jus, p. 46-47
27. Espinoza, José Angel. op.cit. pp. 23-25
28. Espinoza, José Angel. op.cit. p. 34

29. AHSRE, doc. 18-7-162 3xp. 1/242(51:72)3, 1919-1920.
30. Ibidem.
31. Ibidem.
32. Ibidem.
33. Ibidem.
34. Ibidem.
35. Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Trabajo, expediente 177-1 (f-91). 1919.
36. AHSRE, doc. 17-12-95 exp. III/241(51)/14, diciembre 1920
37. AHSRE, doc. 18-7-162 exp. 1/242(51:72)3 folios 280-286, septiembre, 1921
38. Ibidem.
39. Krauze, Enrique. Plutarco Elías Calles, reformar desde el origen. Biografía del poder No. 7, México 1987, ed. Fondo de Cultura Económica, pp. 56-57
40. Hu de Hart, Evelyn. "El desenvolvimiento de los chinos en Sonora" Historia General de Sonora tomo IV Sonora Moderna: 1880-1929. p. 195.
41. Carta de la Chee Kung Tong al Ministro de China en México, 18-junio-22. Espinoza, José Angel. El ejemplo de Sonora. pp. 246-248.
42. Kinder H. y Hilgemann, W. Atlas Histórico Mundial tomo II. p. 189
43. Espinoza, José Angel, op.cit. pp. 249-268, AGN/Fondo Presidentes Obregón-Calles, doc. 104-CH-1 legajos 1 y 2
44. Acuerdo del Presidente de la República, 6-noviembre-1922. AGN/Fondo Presidente Obregón-Calles, doc. 104-CH-1 legajo 1

45. AGN/Fondo Gobernación, Ramo D.2.31, exp. 391 caja 20
46. AGN/Fondo Gobernación, Ramo D.2.31 17-154 exp. 108 caja 16.
47. AGN/Fondo Gobernación, Ramo D.2.31, exp. 391 caja 20
48. Telegrama de Sun Yat Sen a Alvaro Obregón, 1-marzo-1924
AGN/Fondo Presidente Obregón-Calles, doc. 104-CH/1 legajo 1
49. Decreto del gobernador de Sonora Alejo Bay, 26-marzo-1924
AGN/Fondo Presidentes Obregón-Calles, doc. 104-CH-1 legajo 1
50. Excélsior, 4-enero-1924. AGN/Gobernación Ramo D.2.31, exp. 391 caja 20
51. Circular del Ayuntamiento de Frontera, Sonora, 14-junio-1924
AGN/Presidentes Obregón-Calles, doc. 104-CH-1 legajo 1
52. AGN/Dirección General de Gobierno (DGG)2.360(22) 1 exp. 19 caja 6
53. AGN/DGG 2.360(22)4 exp, 18 caja 6
54. AGN/Presidente Obregón-Calles, doc. 104-CH-1 Legajo 1 y 2 Espinoza, José Angel. op.cit. pp. 268-327
55. AHSRE, doc. 30-17-13 exp. 11a/534. 2(51)
56. AGN/DGG 11.362.1 (721.3) 2 caja 2; exp. 2,360(20) exp, 2 caja 4; 2.362.2(6-1)10 exp, 2 caja 16 bis; 2.362.2 (1-1) exp. 8 caja 12; 11/362.2 (7-4)/3 exp. 6 caja 3.
57. AGN/DGG 11.362.1(721.3)1 exp. 2 caja 2
58. AGN/DGG 2.360(20)1 exp. 2 caja 4
59. AGN/DGG 362.1(721.3)1 exp. 2 caja 2
60. "Resumen del Censo Practicado por la Secretaría de Gobernación en 1927. Hu de Hart, Evelyn "El desenvolvimiento de los chinos en Sonora". p. 198:

61. Garrido, Luis Javier. El partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945). México, 1986, ed. S.E.P. colección Cien de México. pp. 110-129
62. AGN/DGG 2.360(29) 8103 exp. 28 caja 10
63. Horkheimer, Max. "Investigaciones psico-sociales sobre el problema del autoritarismo, el nacionalismo y el antisemitismo". Aurin, Kurt, et.al. Psicología política como tarea de nuestro tiempo. Barcelona, España 1971, Barral editores (breve biblioteca de respuestas), selección y prólogo E. Subirats. pp. 195
64. Informe dictaminador de la oficina consultiva de la Secretaría de Gobernación acerca de los recursos de la Liga Nacional Antichina en relación a la promulgación de las leyes contra la inmigración china a la República Mexicana. to., 11 y 27 de julio. AGN/DGG 2.360(3) 8002 exp. 6 caja 1.
65. AGN/DGG 360(29)8104 caja 10, 1932-1933
66. AGN/DGG 2.360(22)t exp. 14 caja 6 y 2.361.2(5)41 exp. 41 caja 2
67. AGN/DGG 2.362.2(29)223 exp. 44 caja 22, Medin, Tzvi, El minimato presidencial: historia política del maximato, 1928. México 1982, ed. Era pp. 104-105,
68. AGN/DGG 360(29)8104 caja 10, Espinoza, José Angel, op. cit., p. 58 y Medin, Tzvi. op.cit. p. 104-105
69. Circular del Gobernador a los presidentes municipales de Sonora, 18-marzo-1931. Ley No. 89 que reforma la Ley del Trabajo y Previsión Social del Estado, 16-mayo-1931. Espinoza, José Angel. op. cit. pp. 71-75
70. Circulares números 277 y 278 del Secretario de Gobierno a los presidentes municipales y a los jueces del Registro Civil. Espinoza, José Angel, op.cit. pp. 54-57
71. Aviso a los comerciantes. Dirección General de Salubridad Pública del Estado de Sonora, 29 octubre y 12 noviembre de 1930. Espinoza, José Angel. op.cit. pp. 63-68

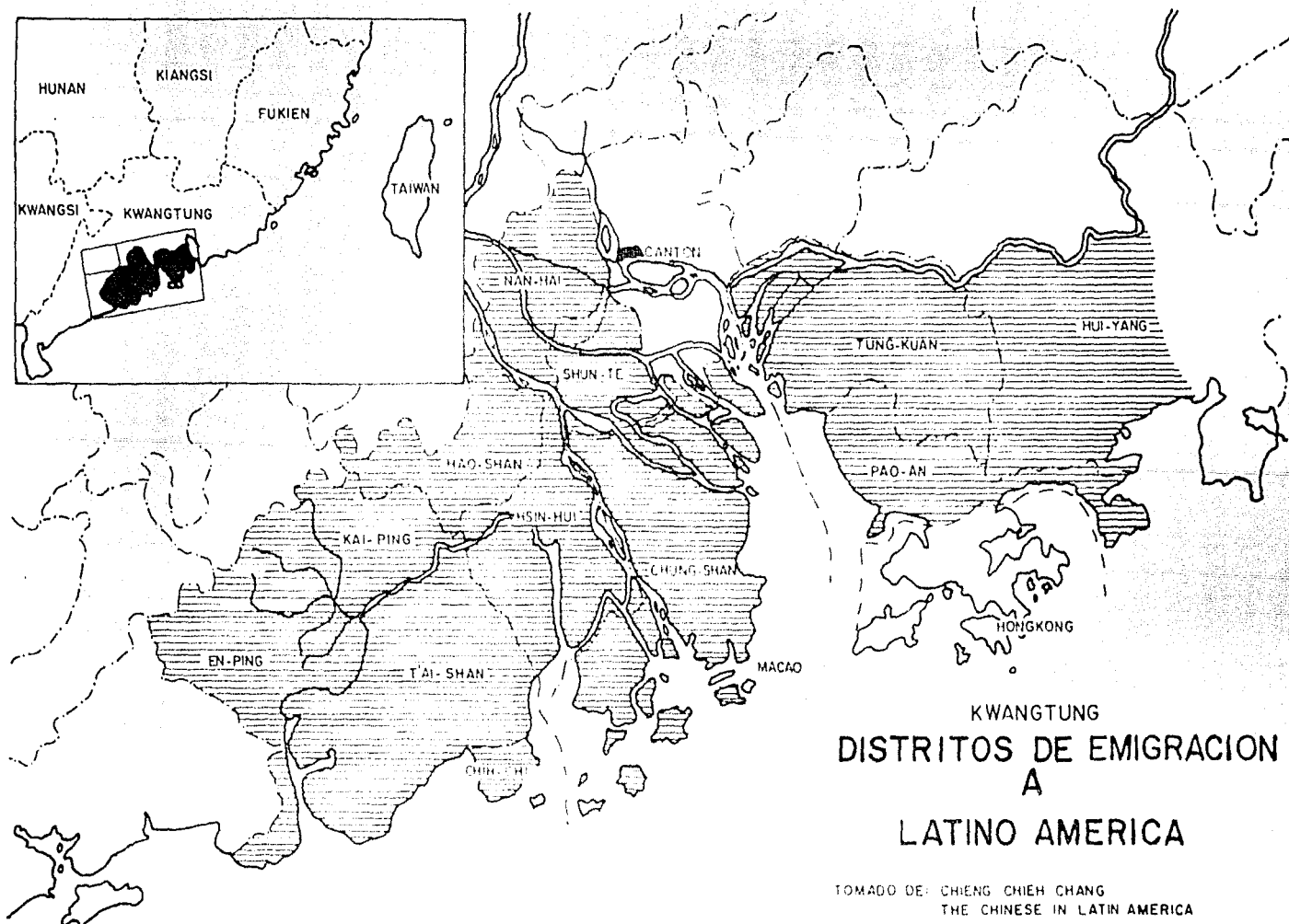
72. Hu de Hart, Evelyn. "La comunidad china en el desarrollo de Sonora" p. 198
73. AGN/DGG 2.360(22)8074 exp. 1 caja 6. Espinoza, José Angel. op.cit. p. 120-123
74. AGN/DGG 2.360(22)8074 exp. 1 caja 6
75. AGN/DGG 2.360(22)8074 exp. 1 caja 6
76. AGN/DGG 2.360(22)8074 exp. 1 caja 6
77. AGN/DGG 2.360(22)8074 exp. 2 caja 6
78. AGN/DGG 2.360(22)8074 exp. 1 caja 6
- 79.- Ibidem
80. Ibidem
81. AGN/DGG 2.362(30)10 exp. 12 y 13 caja 24
82. AGN/DGG 2.362.2(6)10 exp. 10 caja 4
83. AGN/DGG 2.360(21)8070 exp. 6 caja 5
84. Manifiesto de la Liga Nacional Pro-Raza de Tampico, Tamps, agosto 1926, AGN/DGG 2,362.2(1-1)7 exp. 8 caja 12. Arendt, Hannah. Los orígenes del totalitarismo. España 1974, Taurus Ediciones pp. 47-62
85. AGN/DGG 2.360(21)8070 exp. 6 caja 5
86. Carta abierta al gobernador de Baja California Norte, Agustín Olachea. Apología del 50 aniversario de la Campaña Nacionalista 26 de mayo, 1915-1965. Sonora 1965, (s.p.i.)
87. AGN/DGG 2.360(6)8027 exp. 6 caja 3
- 88.- AGN/DGG 2.360(21) 2 exp. 7 caja 5
89. Sexto censo de población de 1940. Secretaría de Economía Nacional, Dirección General de Estadística, México 1943.

90. AGN/DGG 2.360(29)8103 exp. caja 10
91. AGN/DGG 2.360(29)8103 exp. 28 caja 10
92. AGN/DGG 2.360(29)8103 exp. 28 caja 10
93. AGN/DGG 2.360(21) exp. 7 caja 5
94. Sexto censo de población de 1940. Hu de Hart. "La comunidad china en el desarrollo de Sonora". p. 198
95. AGN/DGG 2.360(3)8002 exp. 6 caja 1
96. AGN/ Presidentes Obregón-Calles 104-CH-1 legajos 1 y 2
AGN/DGG 2.360(3)8002 exp. 6 caja 1
97. AGN/DGG 2.360(3)22 exp. 33 caja 2
98. AGN/DGG 2.360(3)80002 exp. 6 caja 1
99. Hu de Hart, Evelyn, Idem p. 198 Sexto censo de población 1940.
100. Hu de Hart, E. Idem, p. 198
101. Carta de la Liga Nacional Pro-Raza de Tampico al Secretario de Gobernación, mayo de 1931. AGN/DGG 2.362.2(24)42 exp. caja 11
102. AGN/DGG 2.362.2(24) exp. 40 caja 12
103. Sexto censo de población de 1940
104. Hu de Hart, E. op.cit. p. 198
105. AGN/DGG 2.362.2(26)41 exp. 20 caja 14, octubre 1928
marzo 1929
106. AGN/DGG II/362.1(6-1)/1 exp. 1 caja 14
107. AGN/DGG 2.363(26)65 exp. 16 caja 15 Sexto censo de población de 1940

108. AGN/DGG 2.360(5)8007 exp. 10 caja 2 Hu de Hart, E. op.cit. p. 198
109. AGN/DGG 2.360(29)8103 exp. 28 caja 10
110. AGN/DGG 2.361(51)29480 exp. 72 caja 196 y 2.360 (5)8007 exp.
111. AGN/DGG 2.360(5)8007 exp. 10 caja 2
112. Ibidem
113. Sexto censo de población de 1940
114. Fresco, Mauricio, Cónsul de México, Shanghai, junio 20 de 1933. Pardinas, Felipe Relaciones diplomáticas entre México y China 1898-1978. Tomo I pp. 478-479
115. Apología del 50 aniversario de la Campaña Nacionalista. 26 de mayo. 1915-1965. Sonora, México 1965 (s.p.l.)

M A P A S

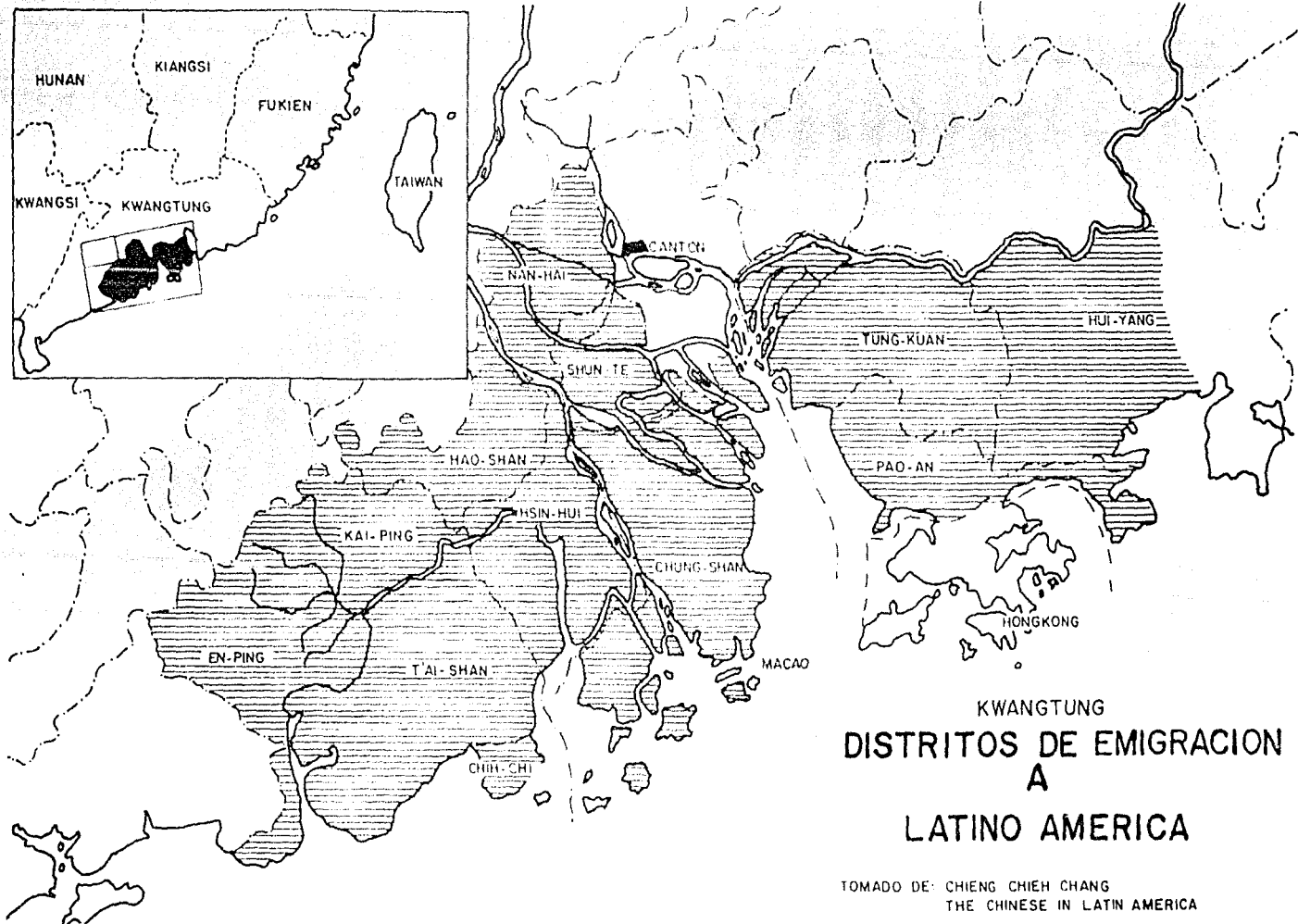
MAPA I



KWANGTUNG
DISTRITOS DE EMIGRACION
A
LATINO AMERICA

TOMADO DE: CHIENG CHIEH CHANG
THE CHINESE IN LATIN AMERICA

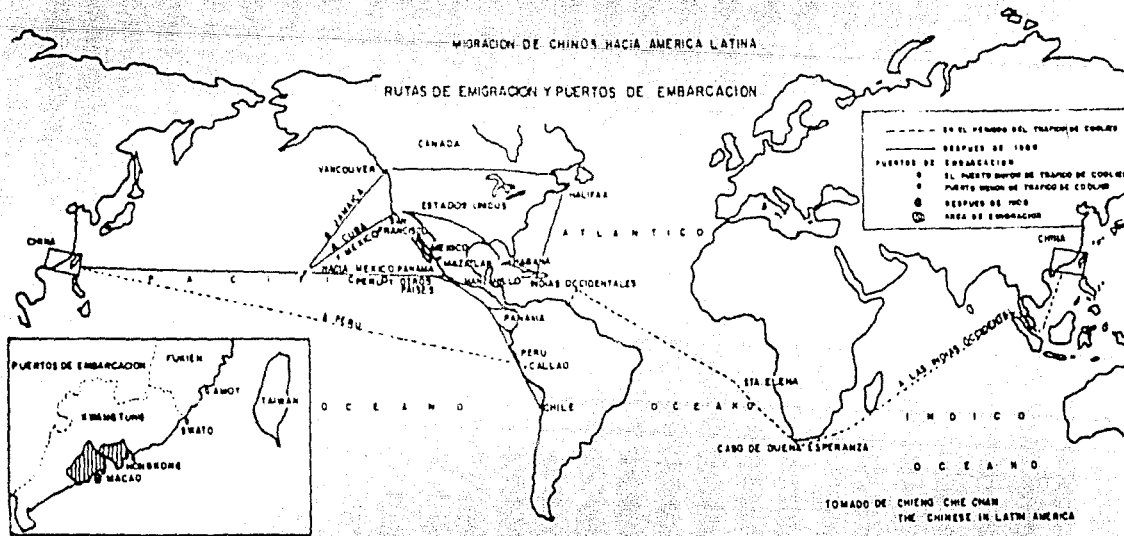
MAPA I



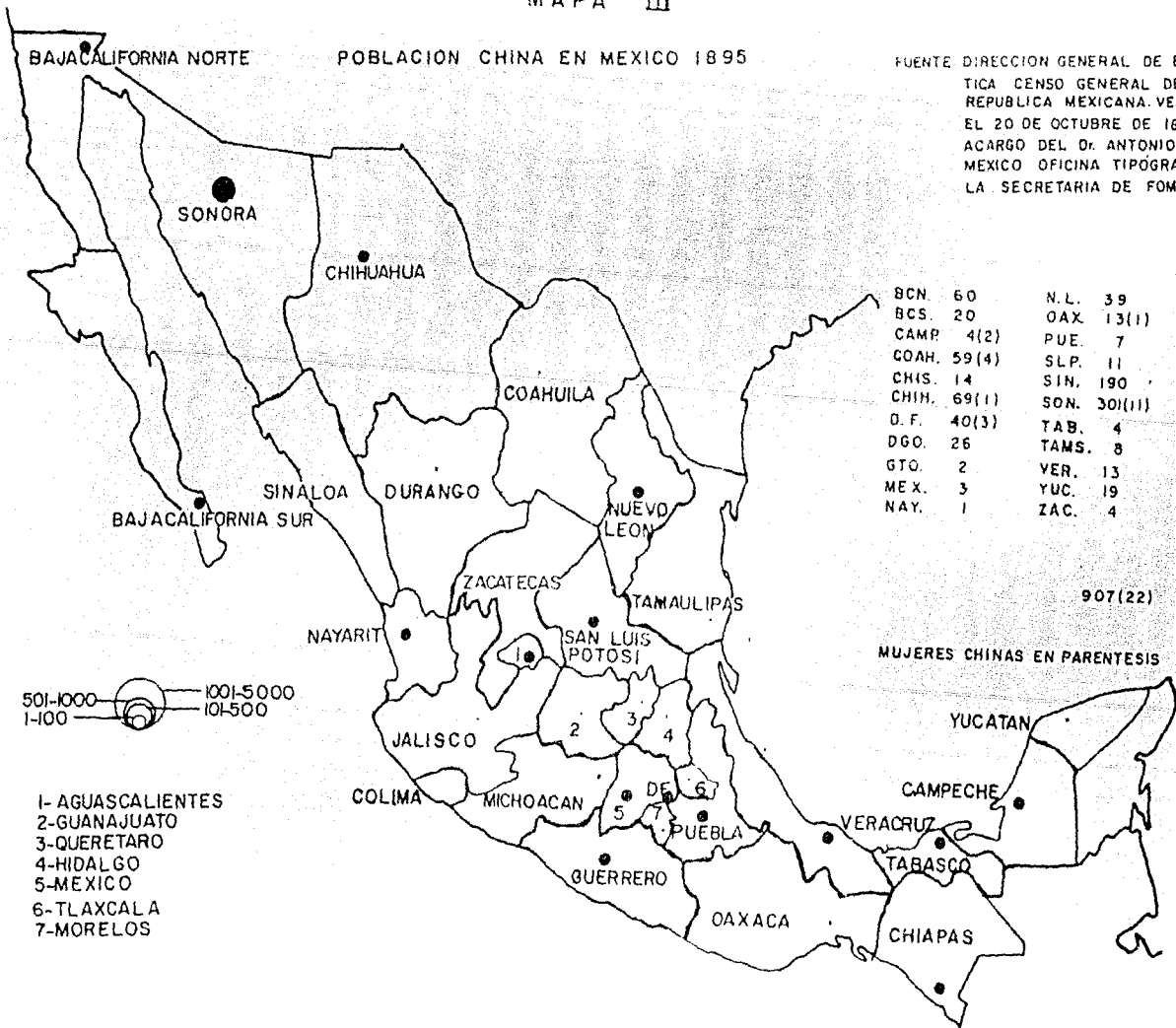
**KWANGTUNG
DISTROS DE EMIGRACION
A
LATINO AMERICA**

TOMADO DE: CHIENG CHIEH CHANG
THE CHINESE IN LATIN AMERICA

MAPA II



MAPA III



FUENTE DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA CENSO GENERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA. VERIFICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 1895, ACARGO DEL Dr. ANTONIO PEÑAFIEL MEXICO OFICINA TIPOGRAFICA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO 1987

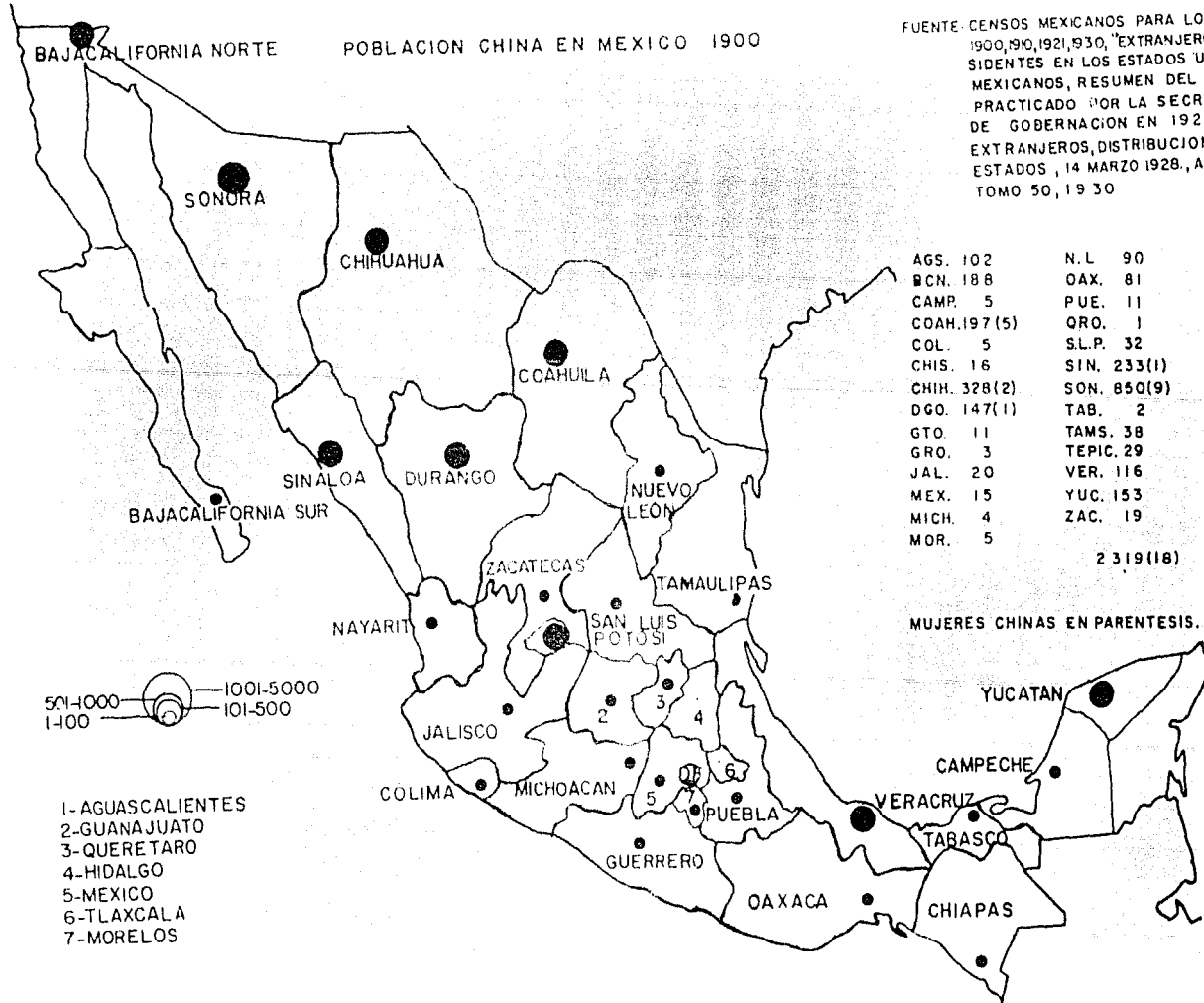
BCN.	60	N.L.	39
BCS.	20	OAX.	13(11)
CAMP.	4(2)	PUE.	7
COAH.	59(4)	SLP.	11
CHIS.	14	SIN.	190
CHIH.	69(1)	SON.	30(11)
D.F.	40(3)	TAB.	4
DGO.	26	TAMS.	8
GTO.	2	VER.	13
MEX.	3	YUC.	19
NAY.	1	ZAC.	4

501-1000
1-100

1001-5000
101-500

- 1- AGUASCALIENTES
- 2- GUANAJUATO
- 3- QUERETARO
- 4- HIDALGO
- 5- MEXICO
- 6- TLAXCALA
- 7- MORELOS

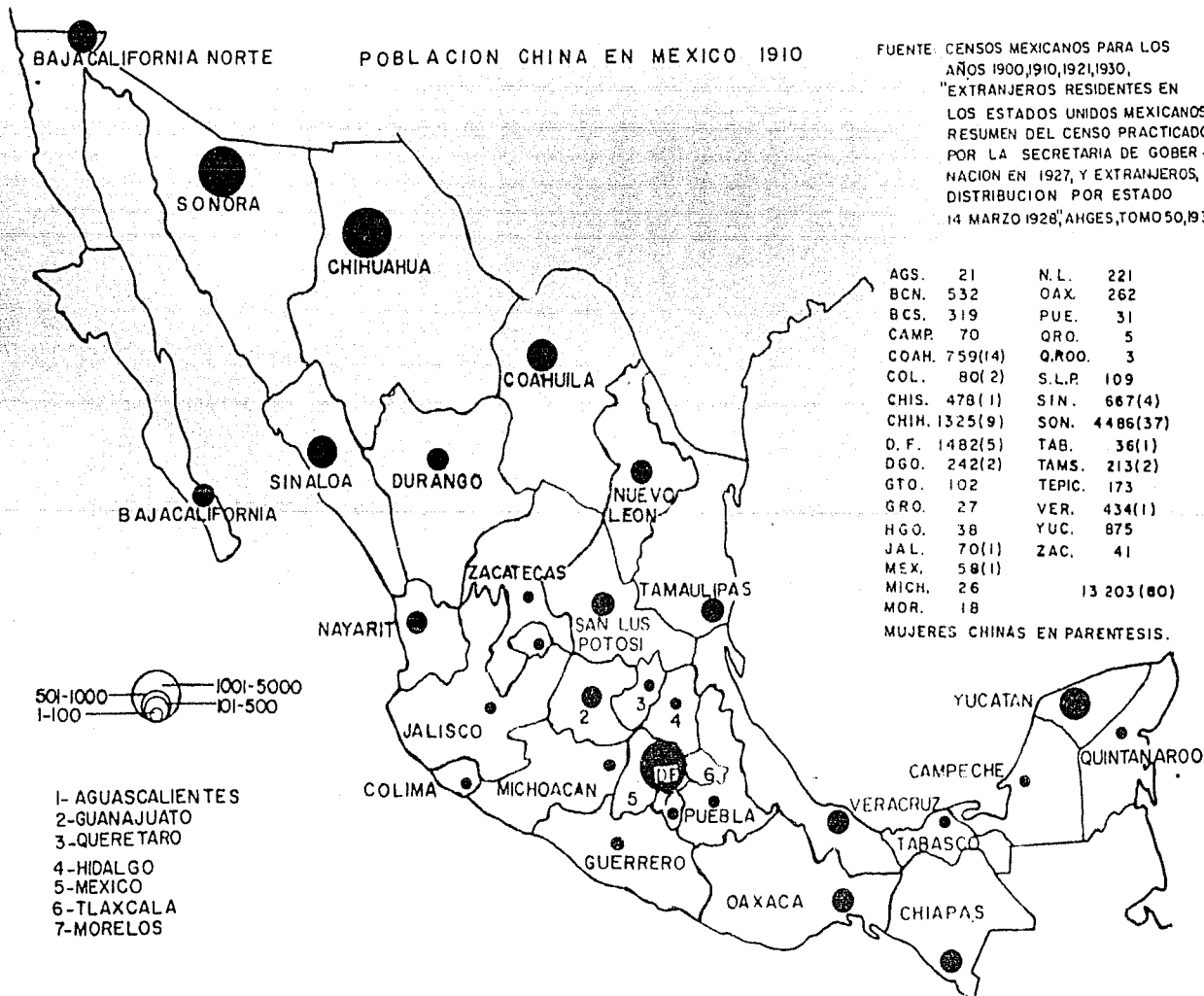
MAPA IV



MAPA V

POBLACION CHINA EN MEXICO 1910

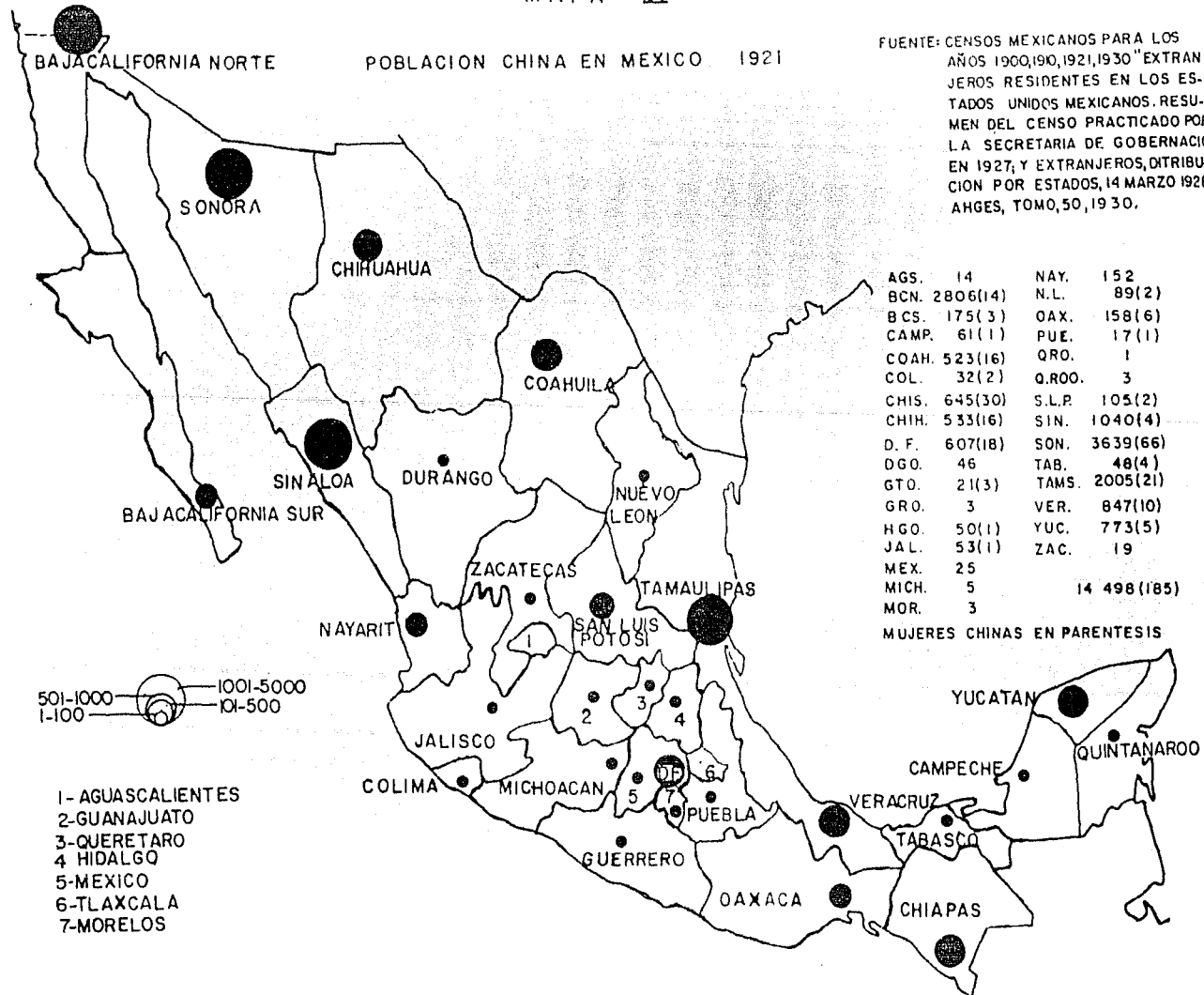
FUENTE: CENSOS MEXICANOS PARA LOS AÑOS 1900,1910,1921,1930, "EXTRANJEROS RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RESUMEN DEL CENSO PRACTICADO POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN 1927, Y EXTRANJEROS, DISTRIBUCION POR ESTADO 14 MARZO 1928", AHGES, TOMO 50, 1930.



501-1000
1-100

- 1- AGUASCALIENTES
- 2- GUANAJUATO
- 3- QUERETARO
- 4- HIDALGO
- 5- MEXICO
- 6- TLAXCALA
- 7- MORELOS

MAPA VI

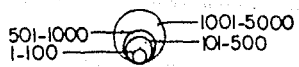


POBLACION CHINA EN MEXICO 1921

FUENTE: CENSOS MEXICANOS PARA LOS AÑOS 1900,1901,1921,1930 "EXTRANJEROS RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. RESUMEN DEL CENSO PRACTICADO POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN 1927; Y EXTRANJEROS, DISTRIBUCION POR ESTADOS, 14 MARZO 1928" AHGES, TOMO, 50, 1930.

AGS.	14	NAY.	152
BCN.	2806(14)	N.L.	89(2)
BCS.	175(3)	OAX.	158(6)
CAMP.	61(1)	PUE.	17(1)
COAH.	523(16)	QRO.	1
COL.	32(2)	Q.ROO.	3
CHIS.	645(30)	S.L.P.	105(2)
CHIH.	533(16)	SIN.	1040(4)
D.F.	607(18)	SON.	3639(66)
DGO.	46	TAB.	48(4)
GTO.	21(3)	TAMS.	2005(21)
GRO.	3	VER.	847(10)
HGO.	50(1)	YUC.	773(5)
JAL.	53(1)	ZAC.	19
MEX.	25		
MICH.	5		14 498(185)
MOR.	3		

MUJERES CHINAS EN PARENTESIS

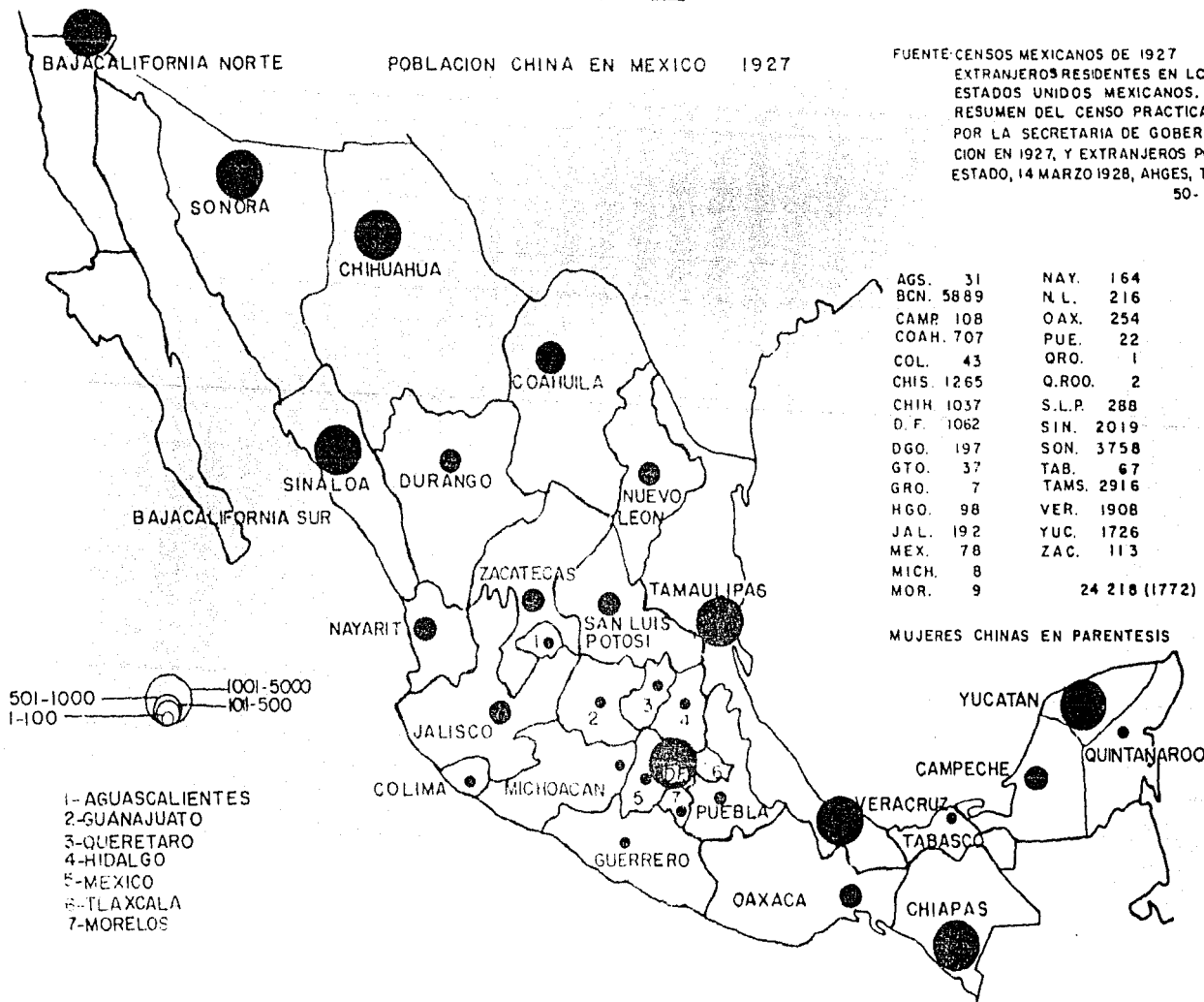


- 1- AGUASCALIENTES
- 2- GUANAJUATO
- 3- QUERETARO
- 4- HIDALGO
- 5- MEXICO
- 6- TLAXCALA
- 7- MORELOS

MAPA VII

POBLACION CHINA EN MEXICO 1927

FUENTE: CENSOS MEXICANOS DE 1927
 EXTRANJEROS RESIDENTES EN LOS
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
 RESUMEN DEL CENSO PRACTICADO
 POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION
 EN 1927, Y EXTRANJEROS POR
 ESTADO, 14 MARZO 1928, AHGES, TOMO
 50- 1930



AGS.	31	NAY.	164
BCN.	5889	N.L.	216
CAMP.	108	OAX.	254
COAH.	707	PUE.	22
COL.	43	ORO.	1
CHIS.	1265	Q.ROO.	2
CHIH.	1037	S.L.P.	288
D.F.	1062	SIN.	2019
DGO.	197	SON.	3758
GTO.	37	TAB.	67
GRO.	7	TAMS.	2916
HGO.	98	VER.	1908
J.A.L.	192	YUC.	1726
MEX.	78	ZAC.	113
MICH.	8		
MOR.	9		
			24 218 (1772)

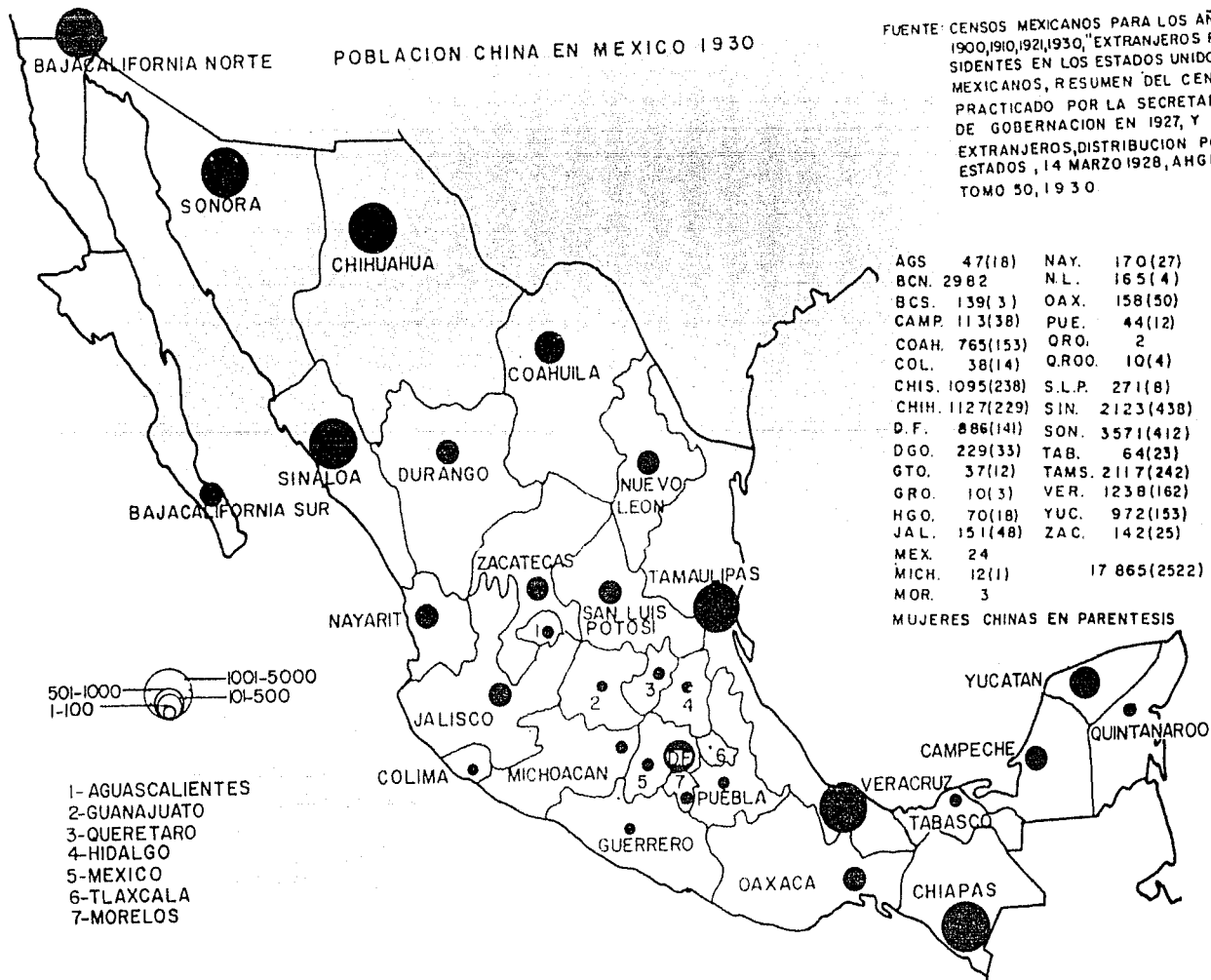
MUJERES CHINAS EN PARENTESIS

- 1- AGUASCALIENTES
- 2- GUANAJUATO
- 3- QUERETARO
- 4- HIDALGO
- 5- MEXICO
- 6- TLAXCALA
- 7- MORELOS

MAPA VIII

POBLACION CHINA EN MEXICO 1930

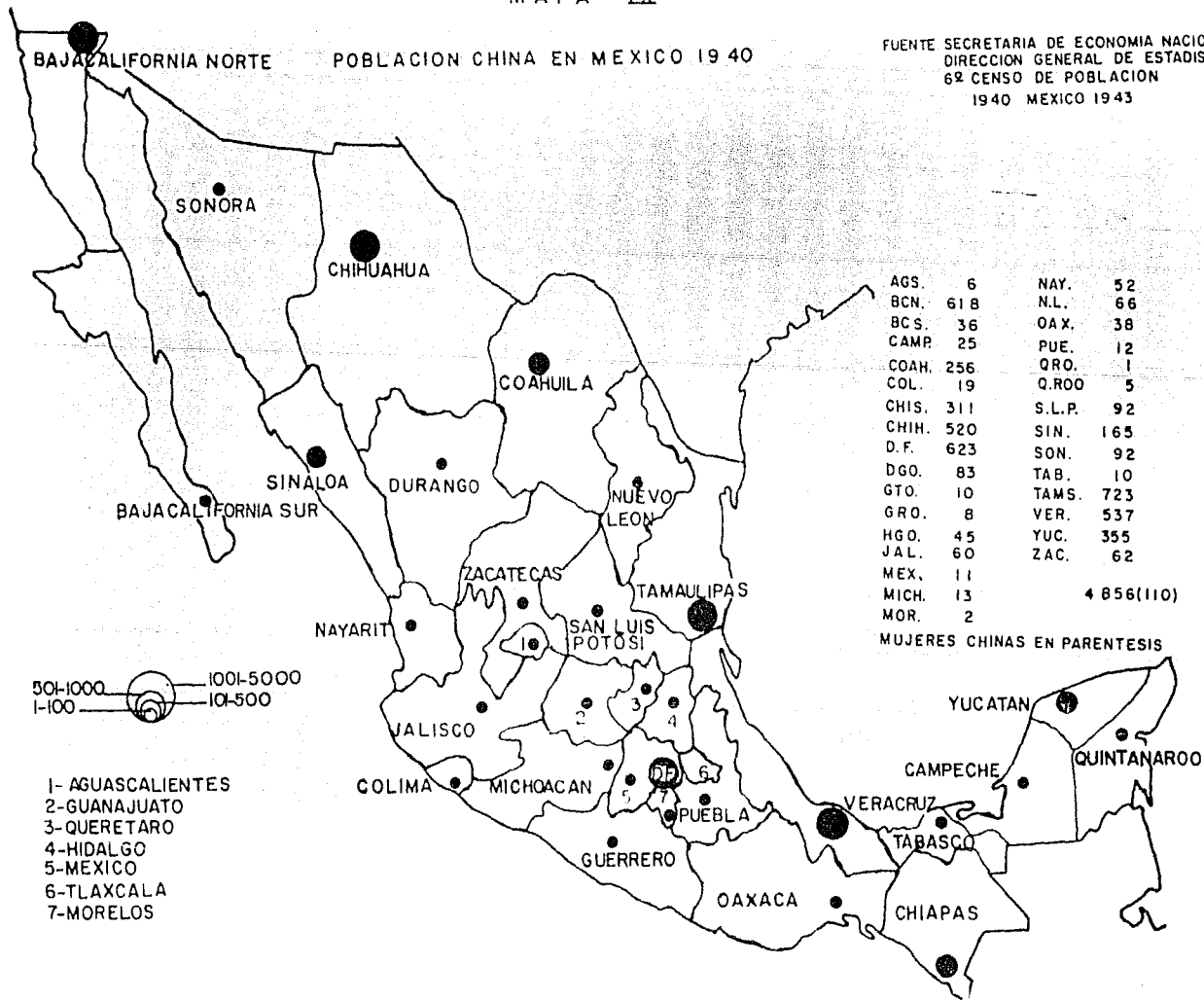
FUENTE: CENSOS MEXICANOS PARA LOS AÑOS 1900,1910,1921,1930, "EXTRANJEROS RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESUMEN DEL CENSO PRACTICADO POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN 1927, Y EXTRANJEROS, DISTRIBUCION POR ESTADOS, 14 MARZO 1928, AHGES, TOMO 50, 1930



MAPA IX

POBLACION CHINA EN MEXICO 1940

FUENTE SECRETARIA DE ECONOMIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA
62 CENSO DE POBLACION
1940 MEXICO 1943



FUENTES

I. Archivo General de la Nación de México (AGN)

Fondos Documentales:

- a) Secretaría de Gobernación. Dirección General de Gobierno. Extranjeros. Generalidades. Expedientes:

1. 2.360(1) caja 1 exp. 1
2. 2.360(1)19560 caja 1 exp. 2
3. 2.360(1-3)2 caja 1 exp. 5
4. 2.360(3)8002 caja 1 exp. 6
5. 2.360(3)35883 caja 1 exp. 15
6. 2.360(4)2 caja 1 exp. 19
7. 2.360(5)8007 caja 2 exp. 10
8. 2.360(5)24732 caja 2 exp. 20
9. 2.360(5)31240 caja 2 exp. 34
10. 2.360(5) exp. 35
11. 2.360(5)28 caja 2 exp. 22
12. 2.360(23)8082 caja 7 exp. 1
13. 2.360(6)8 caja 3 exp. 5
14. 2.360(6)8027 caja 3 exp. 6
15. 2.360(6)32576 caja 3 exp. 18
16. 2.360(7)1 caja 3 exp. 20
17. 2.360(7)6 caja 3 exp. 24
18. 2.360(7)37724 caja 3 exp. 29
19. 2.360(12)23629 caja 3 exp. 54
20. 2.360(14)29501 caja 4 exp. 44
21. 2.360(14)1 caja 4 exp. 48
22. 2.360(15)1 caja 4 exp. 42
23. 2.360(15)8053 caja 4 exp. 41
24. 2.360(17)8059 caja 4 exp. 29
25. 2.360(18)5 caja 4 exp. 18
26. 2.360(20)1 caja 3 exp. 2 y caja 4 exp. 2
27. 2.360(21)5 caja 5 exp. 5
28. 2.360(21)8070 caja 5 exp. 6
29. 2.360(21)8070 caja 5 exp. 7
30. 2.360(22)8074 caja 6 exp. 1

31. 2.360(22)8074 caja 6 exp. 2
32. 2.360(22)32503 caja 6 exp. 7
33. 2.360(22)7 caja 6 exp. 12
34. 2.360(22)3 caja 6 exp. 13
35. 2.360(22)5 caja 6 exp. 14
36. 2.360(22)4 caja 6 exp. 18
37. 2.360(22)1 caja 6 exp. 19
38. 2.360(24)1 caja 7 exp. 3
39. 2.360(24)8083 caja 7 exp. 12
40. 2.360(26)16 caja 8 exp. 6
41. 2.360(26)17 caja 8 exp. 7
42. 2.360(26)20 caja 8 exp. 10
43. 2.360(26)23279 caja 8 exp. 29
44. 2.360(51)1 caja 13 exp. 29
45. 2.360(51.9)1 caja 13 exp. 30
46. 2.360(27)1 caja 8 exp. 42
47. 2.360(29)5 caja 9 exp. 8
48. 2.360(29)6 caja 9 exp. 11
49. 2.360(29)12 caja 9 exp. 27
50. 2.360(29)14 caja 9 exp. 32
51. 2.360(29)15 caja 9 exp. 33
52. 2.360(29)34 caja 9 exp. 70
53. 2.360(29)8105 caja 10 exp. 1 y exp. 28
54. 2.360(29)8104 caja 10 exp. 2
55. 2.360(29)8109 caja 10 exp. 5
56. 2.360(29)8103 caja 10 exp. 28
57. 2.360(29)56 caja 10 exp. 44
58. 2.360(29)55 caja 10 exp. 45
59. 2.360(29)8148 caja 11 exp. 19
60. 2.360(29)8152 caja 11 exp. 23
61. 2.360(29)8159 caja 11 exp. 30
62. 2.360(29)18019 caja 11 exp. 36
63. 2.360(29)23630 caja 11 exp. 41
64. 2.360(31)1 caja 12 exp. 15
65. 2.360(5-9)1 caja 14 exp. 5
66. 2.360(30)1 caja 12 exp. 3
67. 2.360(30)7 caja 12 exp. 8
68. 2.360(30)8 caja 12 exp. 10
69. 2.360(30)9 caja 12 exp. 1
70. 2.360(30)13296 caja 12 exp. 13
71. 2.360(73) caja 13 exp. 43
72. 2.360(21)2 caja 5 exp. 7
73. 2.360(27)1 caja 8 exp. 42

b) Secretaría de Gobernación. Dirección General de Gobierno.
no. Expulsión de extranjeros.

1. II/362.1(721.3)/1 caja 2 exp. 2
2. II/362.2(1-3)2 caja 20 exp. 22
3. 362.2(29) caja 20 exp. 40
4. 2.362.2(3)16 caja 16 exp. 17
5. 2.362.2(3)22 caja 2 exp. 23
6. II/362.2(7-4)/3 caja exp. 6
7. 2/361.236 caja 3 exp. 54 y 56
8. 2/361.199 caja 4 exp. 24
9. 2/361.294 caja 4 exp. 63
10. 2/361.302 caja 4 exp. 71
11. 2/361.303 caja 4 exp. 72
12. 2/361.366 caja 5 exp. 61
13. 2/361.553 caja 8 exp. 12
14. 2/361.559 caja 8 exp. 19
15. 2/361.2096 caja 23 exp. 49
16. 2/361.2937 caja 32 exp. 78
17. 2/361.2997 caja 33 exp. 46
18. 2.361/4640 caja 50 exp. 40
19. 2/361.116 caja 2 exp. 116
20. 2/361.189 caja 3 exp. 14
21. 2/361.356 caja 5 exp. 51
22. 2.361.2745 caja 30 exp. 43
23. 2.361/3776 caja 41 exp. 76
24. 2.362.2(5)41 caja 3 exp. 41
25. 2.361(51)29480 caja 196 exp. 72
26. 2.362.2(6)10 caja 4 exp. 10
27. 2.362.2(6)13 caja 4 exp. 12
28. 2.362.2(6)15 caja 4 exp. 14
29. 2.362.2(7)12 caja 5 exp. 11
30. 2.362.2(11)9 caja 7 exp. 17
31. 2.362.2(11)10 caja 7 exp. 18
32. 2.362.2(3-1)2 caja 4 exp. 4
33. 2.362.2(3-1) caja 11 exp. 7
34. 2.362.2(21)11 caja 11 exp. 13
35. 2.362.2(21)13 caja 11 exp. 15
36. 2.362.4(22)2 caja 11 exp. 19
37. 2.362.2(22)10 caja 11 exp. 27
38. 2.362.2(22)19 caja 11 exp. 35

39. II/362.2(721.1)/1 caja 12 exp. 1
40. 2.362.2(1-1)7 caja 12 exp. 8
41. 2.362.2(1-112) caja 13 exp. 13
42. 2.362.2(24)37 caja 12 exp. 35
43. 2.362.2(24)41 caja 12 exp. 39
44. 2.362.2(24)42 caja 12 exp. 40
45. 2.362.2(24)50 caja 12 exp. 48
46. II/362.1(6-1)/1 caja 14 exp. 1
47. 2.362.2(26)41 caja 14 exp. 20
48. 2.362.2(26)65 caja 15 exp. 16
49. 2.362.2(26)75 caja 15 exp. 26
50. 2.362.2(27)2 caja 16 exp. 7
51. 2.362.2(6-1)10 caja 16 bis 2
52. 2.362.2(5-1)57 caja 18 exp. 11
53. 2.362.2(29)67 caja 18 exp. 21
54. 2.362.2(29)89 caja 14 exp. 10
55. 2.362.2(29)97 caja 19 exp. 18
56. 2.362.2(29)140 caja 20 exp. 22
57. 2.362.2(29)206 caja 22 exp. 28
58. 2.362.2(29)213 caja 22 exp. 35
59. 2.362.2(29)223 caja 22 exp. 44
60. 2.362.2(29)228 caja 22 exp. 49
61. 2.362.2(29)233 caja 23 exp. 1
62. 2.362.2(29)245 caja 25 exp. 11
63. 2.362.2(29)256 caja 25 exp. 21
64. 2.362.2(30)5 caja 24 exp. 6
65. 2.362.2(30)7 caja 24 exp. 9
66. 2.362.2(30)5 caja 24 exp. 10
67. 2.362.2(30)10 caja 24 exp. 12 y 13
68. 2.362.2(31)33 caja 25 exp.
69. 2.362.2(32)6 caja 25 exp. 6

c) Secretaría de Gobernación. Dirección General de Gobierno. Reclamos de extranjeros por daños ocurridos a ellos o a sus propiedades, a causa de revueltas militares.

1. 2.364(6)3 caja 1 exp. 4
2. 2.364(21)3 caja 1 exp. 18
3. 2.365(22)2 caja 2 exp. 28
4. 2.367(22)4 caja 3 exp. 28
5. 2.367(51)2 caja 6
6. 2.367(6)1 caja 1
7. 2.367(5)5 caja 1 exp. 16
8. 2.367(51)10017 caja 6 exp. 29
9. 2.367(56.8)2 caja 6 exp. 41
10. 2.367(21)24406 caja 3 exp. 24
11. 2.367(26)2 caja 4 exp. 4
12. 2.367(26)4 caja 4 exp. 6
13. 2.367(51)3 caja 6 exp. 26
14. 2.367(51)10045 caja 6
15. 2.367(52)10042 caja 6 exp. 38
16. 2.367(30)1 caja 5 exp. 27
17. 2.367(30) caja 5 exp. 28
18. 2.367(30)3 caja 5 exp. 29
19. 2.367(30)6 caja 5
20. 2.367(51)4 caja 6 exp. 27
21. 2.367(31)2 caja 5
22. 2.367(5)5 caja 1 exp. 16
23. 2.367(6)1 caja 1
24. 2.367(7) caja 2 exp. 3
25. 2.367(7)3 caja 2 exp. 4
26. 2.367(20)1 caja 3 exp. 20
27. 2.367(22) caja 3 exp. 28
28. 2.368(5)3 caja 1
29. 2.368(6)3 caja 1
30. 2.368(6)4 caja 1
31. 2.368(6)5 caja 1
32. 2.368(15)4 caja 1
33. 2.368(15)5 caja 1

- 34. 2.368(1-5)2 caja 2
 - 35. 2.368(27)3 caja 2
 - 36. 2.368(6)11 caja 4
 - 37. 2.368(7)4 caja 4
- d) Secretaría de Gobernación. Ramo D.2.31 exp. 391 de octubre 1923 a julio de 1924. Caja 20
- e) Archivo Histórico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (AHSCT)
1. 2/86-1 marzo 4 1885
- f) Fondo Trabajo, Expediente 177-1 (f:91), 1919.
"El señor Esteban Flores, jefe de la sección de Conciliación del Departamento del Trabajo, brinda informe sobre la misión que se le encomendó en la costa del Pacífico, referente a la inmigración china en los estados de Colima, Sinaloa y Sonora".
- g) Fondo Presidentes Obregón-Calles. Documento 104-CH-1 3 legajos.

II. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE).

1. Documento 17-27-282
2. Documento 17-24-21
3. 16-20-183
4. IV-156-46
5. 16-16-205
6. IV-383-8 ó IV/551.1(51)/1
7. III-1248-3 ó III-551.1(52)/11056
8. IV-396-39 ó IV/553(51)/37
9. IV-396-37 ó IV/553(51)/35
10. IV-396-41 ó IV/553(51)/39
11. IIa/534.2(51)
12. IV-396-38 ó IV/553(51)/36
13. IV-396-40 ó IV/553(51)/38
14. IV-396-43 ó IV/553(51)/41
15. 18-7-162 ó I/242(51:72)/3, 296 folios en dos legajos
16. 18-7-162 373 folios en 77 legajos
17. IV-211-2 ó IV-241.2(51)/1
18. III-121-53 ó III/534.2(51)(04)
19. IV-396-32 ó IV/553(51)/30
20. 16-9-69
21. 16-4-54 ó 1241.4(51:72)(02)/122
22. 16-4-55 ó 1241.4(51:72)(02)/123
23. 17-5-114 ó H/534(51)/1
24. 17-12-95 ó II/241(51)/14
25. 17-12-88 ó II/241(51)/7
26. 17-14-42
27. 11-14-272
28. 17-12-82
29. 17-14-70
30. 16-4-53
31. 16-11-171
32. 16-12-171
33. 16-11-109
34. 15-18-32
35. L-E-1127 ó I-AG/521(51)(03)/1
36. 15-15-12
37. 16-4-55 ó 241.5(51:72)(02)/123
38. 16-4-56 ó 241.4(51:72)(02)/124
39. 16-4-57 ó 241.4(51:72)(02)/125

./

40. 16-4-59 ó 241.4(51:72)(02)/127
41. 16-4-60 ó 241.4(51:72)(02)/128
42. 16-5-83
43. 16-8-108
44. 16-8-110
45. 16-9-70 ó 16-9131
46. 16-9-228
47. 16-11-10
48. 17-9-316
49. 16-11-171
50. 13-2-30 ó 241(51:72)
51. 13-6-65 ó 534.1(51)/26
52. 15-12-168 ó 241.2(51:72)/19
53. 15-10-65
54. 15-9-85

HEMEROGRAFIAI. Hemeroteca del Archivo General de la Nación.

1. La Iberia, octubre-noviembre y diciembre de 1871.
2. El Federalista, octubre-noviembre y diciembre de 1871.
3. El Siglo XIX, octubre-noviembre y diciembre de 1871.
4. The Two Republics, octubre-noviembre y diciembre de 1871.
5. El Diario Oficial, octubre-noviembre y diciembre de 1871, 3 de abril de 1882
6. El Domingo, Semanario de literatura, ciencias y mejoras materiales 20 de abril de 1873, No. 19 4a. época.
7. Revista Universal. 31 de agosto de 1875
8. El Economista Mexicano. 22 de abril-1886; 5-diciembre 1891; 21 y 26 de diciembre 1891; 6 de febrero, 26 de marzo, 27 de agosto y 31 de diciembre de 1892; 28 enero, 27 de mayo, 10 y 17 de junio de 1893; 3 de febrero, 26 de mayo, 1 de septiembre de 1894; 23 de febrero, 10 de agosto, 14 y 28 de septiembre, 12 y 26 de octubre, 2 y 16 de noviembre y 14 de diciembre de 1895.
9. Revista Positiva Noviembre y diciembre de 1904

II. Hemeroteca Nacional/U.N.A.M.

1. El Tráfico de Guaymas, 15, 17, 18, 22, 23, 25, 28, y 31 de enero de 1901.

2. El Tiempo. Diario católico 26 de junio 1886;
13 de abril 1887; 22 de marzo 1892; 29 de junio,
16 de julio y 14 de agosto de 1896.
3. Excelsior 3 y 30 de noviembre de 1930.

BIBLIOGRAFIAI. CHINOS EN MEXICO.

- 1.- Covarrubias, José. "La inmigración china considerada desde los puntos de vista intelectual y moral". Revista Positiva, Tomo VI-6, pp. 63-73; Tomo VI-9, pp. 103-121; Tomo VI-20, pp. 242-252. noviembre-diciembre de 1904. México.
- 2.- Dambourgas Jacques, Leo Michael. The anti-chinese campaigns in Sonora, México, 1900-1931. Tesis doctoral de la University of Arizona. 329 p.
- 3.- Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México. México 1976, Tomo II, pp. 2464-2465.
- 4.- Espinoza, José Angel. El ejemplo de Sonora. México 1932 (s.p.i.) 395 p.
- 5.- Espinoza, José Angel. El problema chino en México. México - 1931, ed. Porrúa 250 p.
- 6.- Figueroa Barkow, Patricia Irma. El movimiento antichino en México, 1916-19-35. Un caso de racismo económico. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM. México 1976. 114 p. (53 p. de anexos).
- 7.- Gómez Izquierdo, Jorge. "El nacimiento del prejuicio antichino en México 1871-1932." Antropología, boletín oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Núm. 12, enero-febrero de 1987. pp. 21-25.
- 8.- Gómez Izquierdo, Jorge. "Braceros chinos y racismo", El movimiento antichino en Sonora (1880-1934)". La Cultura en México, suplemento de Siempre, núm. 1328, México, D.F., 17 de septiembre de 1987. pp. 51-54.
- 9.- González Navarro, Moises. La colonización en México, 1877-1910. México 1960. Ed. Talleres de impresión de estampillas y valores. 160 p.

- 10.- González Navarro, Moisés. Población y Sociedad en México (1900-1970). México/UNAM 1974. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, serie Estudios num. 42. Tomo II.
- 11.- Hu-DeHart, Evelyn. "Immigrants to a developing society. The chinese in Northern México, 1875-1932". The Journal of Arizona History. Autumn 1980. pp. 275-312.
- 12.- Hu-DeHart, Evelyn. "El desenvolvimiento de los chinos en Sonora". Historia General de Sonora. Tomo IV Sonora Moderno: 1880-1929.
- 13.- Hu-DeHart, Evelyn. "Coolies, Entrepreneurs, Pioneers: The Chinese of México and Peru". Ponencia presentada a la VII Conferencia de historiadores de Estados Unidos y México. Oaxaca, 23-26 de octubre de 1985.
- 14.- Loyola, Alberto Antonio. Chino-mexicanos cautivos del comunismo. Su repatriación fue una gran proeza. Ed. Movimiento Continental - Pro-Democracia Cristiana. México 1961. 63 p.
- 15.- Ramírez Camacho, Beatriz. Los chinos en México. Esbozo de la comunidad de Tampico. Tesis de Licenciatura en Historia. Facultad de Filosofía y Letras/UNA. México 1975. 92 p.
- 16.- Ramos Pedruza, Antonio. Memoria. Hechos relativos a la matanza de chinos en Torreón el día 15 de mayo de 1911, y el protocolo del 16 de diciembre de 1911, prometiendo indemnización por la matanza.
- 17.- Romero, José María. Comisión de Inmigración, dictamen del encargado de estudiar la influencia social y económica de la inmigración asiática en México. México, Imp. de A. Carranza e hijos, - 1911. 128 p.
- 18.- Zárate Miguel, Guadalupe. "Los chinos en la zona petrolera de -- Tampico". 24 p., artículo mecanografiado. Seminario de Inmigrantes en la Historia de México/INAH.

HISTORIA DE CHINA

- 1.- Chiang Kai-Shek. "Los tratados desiguales", Knauth, L. et. al. La Formación del Mundo Moderno. (antología). Ed. CEMPAE, - México 1977.
- 2.- Dubarbier, Georges. La China del siglo XX; el imperio manchú - a la revolución cultural. Alianza Editorial, Madrid, España.
- 3.- González de Mendoza, Juan. Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del Gran Reino de la China. Edición, prólogo y notas por el P. Félix García. Ed. Aguilar, Madrid, España - 1944. 396 p.
- 4.- Hegel, J.G.F. La filosofía de la historia. Ed. Zeus. Barcelona, España 1970. 474 p.
- 5.- Kinder, H. y Hilgemann, W. Atlas Histórico Mundial. Ed. Istmo, colección Fundamentos, 2 Tomos. Madrid, España 1980.
- 6.- Knauth, Lothar. China ¿enigma o ignorancia?. Ed. Oasis, colección Biblioteca de las decisiones No. 2, México 1982. 143 p.
- 7.- Knauth, Lothar. "La contribución de un funcionario novohispano para la historiografía sobre China: La historia de las guerras civiles... de Juan de Palafox y Mendoza. Ponencia presentada al Tercer Congreso Nacional de la Asociación Latinoamericana de estudios de Asia y Africa. Puebla, México junio de 1987.
- 8.- Ku-Cheng, Chou, et. al. Breve historia de China, desde los rígenes hasta la República Popular. Ed. Grijalbo, México 1976. - 192 p.
- 9.- Marco Polo. El Millón, los viajes de Marco Polo. Ed. Patria - Promexa. México 1983. 167 p.
- 10.- Needham, Joseph. El diálogo entre Oriente y Occidente. Dentro de los cuatro mares. Siglo XXI 1975. 250 p.
- 11.- Palafox y Mendoza, Juan de. Historia de las guerras civiles de la China, y de la conquista de aquel dilatado Imperio por el Tártaro. Imprenta de Gabriel Ramírez, 15 vols., vol 10. Madrid, - España, 17.

- 12.- Roy, Manabendra Nath. Revolución y Contrarrevolución en China. - Ed. Cenit Madrid, España 1932. 491 p.
- 13.- Sheng Cheng. Mi madre, Mi madre y yo. Prólogo de Paul Valéry, Anexo histórico de Lothar Knauth. Ed. EOSA, colección Biblioteca, México 1988. 331 p.
- 14.- Schurmann, Herbert. China republicana, el nacionalismo, la guerra y el advenimiento del comunismo. 1911-1949. F.C.E., México 518 p.

PSICOLOGIA POLITICA

- 1.- Adorno, T. y Horkheimer, M. La Sociedad. Lecciones de sociología. Ed. Proto Buenos Aires, Argentina 1971. 205 p.
- 2.- Allport, G.W. La naturaleza del prejuicio. Eudeba, Buenos Aires, Argentina 1968. 375 p.
- 3.- Arendt, Hannah. Los Origenes del Totalitarismo. Taurus Ediciones. España 1974. 618 p.
- 4.- Arendt, Hannah. Sobre la violencia. Cuadernos de Joaquín Mortfz.- México 1970. 95 p.
- 5.- Aurin, Kurt, et. al. Psicología política como tarea de nuestro - - tiempo. Barral editores. breve biblioteca de respuesta, selección y prólogo E. Subirats. Barcelona, España 1971. 404 p.
- 6.- Badiá, Gilbert. Introducción a la ideología nacional-socialista. Ed. Ayuso. Madrid, España 1972. 53 p.
- 7.- Bauer, Otto. La cuestión de las nacionalidades y la socialdemocracia. Siglo XXI. México 1979. 575 p.
- 8.- Butler, Rohan d'Olier. Rafces ideológicas del nacional-socialismo. F.C.E. México 1943. 373 p.
- 9.- Comte, August, La Filosofía Positiva. Ed. Porrúa, Sepan Cuantos No. 340. México 1982. 303 p.
- 10.- Freud, Sigmund. Psicología de las masas (1921). Obras completas vol. 1 Ed. Biblioteca Nueva. Madrid, España 1967. Traducción -- del alemán por Luis López Ballesteros, pp. 1127-1165. 38 p.
- 11.- Fromm, Erich. El corazón del hombre. F.C.E., colección popular No. 76. México 1983. 179 p.
- 12.- Horkheimer, Max. Sociedad en transición: estudios de filosofía social. Ed. Península, Barcelona, España 1976. 210 p.
- 13.- Horkheimer, Max. La función de las ideologías. Taurus editores. - España 1966.

- 14.- Jay, Martin. La imaginación dialéctica. Una historia de la Escuela de Frankfurt. Taurus editores. Madrid, España 1974. 511 p.
- 15.- Lesion, Gustav. Psicología de las masas. Ed. Morata. Madrid, España 1983. 148 p.
- 16.- Marx, Karl. La cuestión nacional y la formación de los Estados. - Siglo XXI cuadernos Pasado y Presente. México 1980. 280 p.
- 17.- Mitscherlich, Alexander. La idea de la paz y la agresividad humana. Taurus editores, Madrid, España 1971. 164 p.
- 18.- Ortega y Medina, Juan. Destino Manifiesto: sus razones históricas y su raíz teológica. S.E.P. México 1972. 164 p.
- 19.- Paz Octavio. El laberinto de la soledad. F.C.E., S.E.P., Lecturas mexicanas No. 27. México 1984. 191 p.
- 20.- Ramos, Samuel. El perfil del hombre y la cultura en México. - UNAM, México 1963. 202 p.
- 21.- Reich, Wilhelm. Psicología de masas del fascismo. Ed. Brugera, España 1980. 443 p.
- 22.- Ribe, José H. Racismo, Clasismo, Nacionalismo. Ed. Vértice. - México 1952. 161 p.
- 23.- Sábato, Ernesto. "Judíos y antisemitas" en Apologías y rechazos. - Ed. Seix Barral, España 1981.

MEXICO XIX Y REVOLUCION MEXICANA.

- 1.- Aguilar Camín, Héctor. La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana. Siglo XXI, México 1981.
- 2.- Erading, David A. Los orientes del nacionalismo mexicano. S.E.P. Sep-Setentas No. 82, México 1973. 223 p.
- 3.- Bulnes, Francisco. Sobre el Hemisferio Norte, once mil leguas; - impresiones de viaje a Cuba, Estados Unidos, Japón, China, Conchinchina, Egipto y Europa. México 1875, Imprenta de la Revista - Universal.
- 4.- Cockcroft, James. Precursores intelectuales de la revolución mexicana. Siglo XXI. México 1982. 290 p.
- 5.- Córdova, Arnaldo. La ideología de la revolución mexicana. La - formación del nuevo régimen. I.I.S. - UNAM/ Era. México 1974. 508 p.
- 6.- Córdova, Arnaldo. La clase obrera en la historia de México. En una época de crisis (1928-1934). I.I.S.-UNAM/Siglo XXI. México - 1980. 240 p.
- 7.- Cortés, Enrique. Relaciones entre México y Japón durante el Porfiriato. Secretaría de Relaciones Exteriores, México 1980.
- 8.- Díaz Covarrubias, Francisco. Viaje de la Comisión Astronómica - Mexicana al Japón. Para observar el tránsito del planeta Venus por el disco del sol el 8 de diciembre de 1874. México 1876, Imprenta Poliglota de C. Ramiro y Ponce de León.
- 9.- Estadísticas Históricas de México. Instituto Nacional de Est., Geografía e Informática, S.P.P., 2 Tomos. México 1986.
- 10.- González Casanova, Pablo. La clase obrera en la historia de México. En el primer gobierno constitucional (1917-1920). Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM/ Siglo XXI. México 1980. 227 p.
- 11.- Garrido, Luis Javier. El Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945). Secretaría de Educación Pública, Colección "Cien de México". 493 p.

- 12.- Guerra, Ma. Julia. "El bochornoso viacrucis de los chino-mexicanos". Contenido, No. 298, abril - 1988, pp. 52-62.
- 13.- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. La Revolución Mexicana. Atlas Histórico. México 1986. 165 p.
- 14.- Krauze, Enrique. Venustiano Carranza. Puente entre siglos. F. C.E., Bibliografía del Poder No. 5, México 1987. 177 p.
- 15.- Krauze, Enrique. Alvaro Obregón. El vértigo de la victoria. F. C.E., Bibliografía del Poder No. 6, México 1987. 125 p.
- 16.- Krauze, Enrique. Plutarco Elías Calles. Reformar desde el origen. F.C.E. Bibliografía del Poder No. 7, México 1987. 154 p.
- 17.- Medin, Tzvi. El minimato presidencial: historia política del maximato, 1928. Era, México 1982. 170 p.
- 18.- Meyer, Jean. et al. Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928 Tomo 11. El Colegio de México, México 1981. 371 p.
- 19.- Misawa Saito, Katsuto. La colonia kamoto de Chiapas. Estrategia expansionista y proyectos migratorios japoneses a fines del siglo XIX: El caso México. Facultad de Filosofía y Letras, División de Estudios Superiores, UNAM, México 1982. Tesis de Maestría en Historia de México.
- 20.- Ota Mishima, M^{ra}. Elena. Siete migraciones japonesas en México - 1890-1972. El Colegio de México. México 1982.
- 21.- Pardini, Felipe. Relaciones diplomáticas entre México y China - (1898-1942). 2 tomos. Secretaría de Relaciones Exteriores, México 1982.
- 22.- Paz, Octavio. El Oero Filantrópico: Historia y Política (1917-1978). Joaquín Morúa, México 1979. 348 p.
- 23.- Paz, Octavio. Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fé. - Fondo de Cultura Económica. México 1983. 656 p.
- 24.- Turner, Frederick. La dinámica del nacionalismo mexicano. Ed. - Grijalbo. México 1971, colección Nuestras Cosas No. 6. 406 p.
- 25.- Valdés Llanusa, Vera. Vinculaciones Sino-Mexicanas. Albores y expansiones (1874-1899). UNAM, México 1981. 279 p.

- 26.- Vasconcelos, José. Ulises Criollo. Fondo de Cultura Económica y Secretaría de Educación Pública, Lecturas Mexicanas Números 11 y 12.
- 27.- Vasconcelos, José. La Tormenta. Segunda parte de Ulises Criollo Ed. Jus, 12a. edición. México 1983. 396 p.
- 28.- Vasconcelos, José. El Desastre. Tercera parte de Ulises Criollo Ed. Jus, 8a. ed., México 1979. 487 p.
- 29.- Villoro, Luis. El proceso ideológico de la Revolución de Independencia. UNAM, México 1983.
- 30.- Womack, John. Zapata y la Revolución Mexicana. Siglo XXI, 12a. ed. 1982. 443 p.
- 31.- Zea, Leopoldo. El positivismo y la circunstancia mexicana. F.C. E. / S.E.P. Lecturas mexicanas # 81. 188 p.